472 FV

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

KARLA YUSERLI
MOLINA MONTES
CC - 1077855674
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
901868224

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/11/2024

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901868224
Nombre:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24		
Dirección:	KR 7 9 47 CA1		
Departamento:	HUILA	**Municipio:**	GARZON
Correo electrónico:	FERNANDOJIMENEZROA1@GMAIL.COM		
Teléfono:	3202317459	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERT		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 12192340	FERNANDO JIMENEZ ROA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2024-01-021-97787	06/11/2024	CC 1003965358	RICARDO ANDRES POLO ARIAS	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código: EcKVjGKOR5NbJhk4UqP75w==

Certificado impreso el día 05/11/2024 4:33:13 p. m. por el portal de empresas Edesk

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

APO_11_2_2_FR01 v_07

SIIS_4_1_3_FR15 v_07

473/RU

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

RICARDO ANDRES
POLO ARIAS
CC - 1003965358
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
901868224

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/11/2024

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901868224
Nombre:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24		
Dirección:	KR 7 9 47 CA1		
Departamento:	HUILA	**Municipio:**	GARZON
Correo electrónico:	FERNANDOJIMENEZROA1@GMAIL.COM		
Teléfono:	3202317459	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERT		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 12192340	FERNANDO JIMENEZ ROA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2024-01-021-92162	06/11/2024	CC 12284240	LEONARDO ANDRES RUIZ MALDONADO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_07
MIS_4_1_3_FR15 v_07

Código: 3CxplZPkhCNJTAF3P+Y5yg==

Certificado impreso el día 05/11/2024 3:59:48 p. m. por el portal de empresas Edesk

474 RV

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

LEONARDO ANDRES
RUIZ MALDONADO
CC - 12284240
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
901868224

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 001
	ASISTENCIA Y PARTICIPACION	CODIGO TH-F-04
		PAGINA 1 DE 1

TEMAS TRATADOS :

- Introducción al sistema integrado de Seguridad y Salud en el trabajo.
 - Riesgos de la obra.
 - Políticas.
 - Afiliaciones a Seguridad Social

TIPO DE ACTIVIDAD	
Reunión	☐
Curso Capacitación	☐
Entrenamiento	☐
Reinducción	☐
Inducción de Personal	☒
Taller	☐
Charla Capacitación	☐
Charla Integral	☐
Difusión	☐
A Integrantes	☐
A Líderes Directos	☐

Hora de Inicio: 4:00 Pm **Hora Final:** 5:00 Pm. **Nº PARTICIPANTES:**

DURACIÓN (hrs.) : 1 hora **LUGAR :** Oficina Principal.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ÁREA	FIRMA
1.-	Leonardo A. Ruiz Maldonado	12.284.240	Ing. Residente	Tecnica	
2.-	Lisney [illegible]	12 196 162	Operador	Operativo	
3.-	Karla Yuseli Molina Montes	1077855674	Residente social	administrativa	Karla M.
4.-	Ricardo Andrés Polo Arias	1003965358	Inspector	Técnica	Ricardo Polo A
5.-	Dario Vigoya Lara	1193518571	Operador	OPERATIVO	
6.-	Leonardo Fabio Penaloza R.	1077859432	Conductor	Operativo	Leonardo Fabio.
7.-					
8.-					
9.-					
10.-					
11.-					
12.-					
13.-					
14.-					
15.-					
16.-					
17.-					
18.-					
19.-					
20.-					
21.-					
22.-					
23.-					
24.-					
25.-					
26.-					

NOMBRE DEL INSTRUCTOR :	CARGO :	FIRMA	FECHA :
Luz Karina Chamorro B.	SISO		01/11/2024.

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION 001
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CODIGO SIG-HSE-F-12
		PAGINA 1 (1)

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Dario Vigoya Lara

CC: 1193518511 **CARGO:** **FECHA DE INGRESO:** 05/11/2024

PROYECTO: 0945 de 2024 **MUNICIPO:** Garzon **DPTO:** Huila.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA MANGA LARGA		PANTALON		BOTAS		ZAPATOS DE SEG.		CASCO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		MONITA	RESPIRADOR		IMPERMEABLE	TRAJE TYVEX	ARNÉS DE SEGURIDAD	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO		CANT	TIPO					
05/11/2024	2	L	2	32	1	41			1	Ama	X		X		X		X							

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/11/2024	PROFESIONAL HSEQ	GERENTE	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

475/RV

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION 001
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CODIGO SIG-HSE-F-12
		PAGINA 1 (1)

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Lisney Agudelo

CC: 12.196.162. **CARGO:** Operario **FECHA DE INGRESO:** 05/11/2024.

PROYECTO: 0945 de 2024 **MUNICIPO:** Garzon **DPTO:** Huila.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA MANGA LARGA		PANTALON		BOTAS		ZAPATOS DE SEG.		CASCO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		MONJITA	RESPIRADOR		IMPERMEABLE	TRAJE TYVEX	ARNÉS DE SEGURIDAD	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO		CANT	TIPO					
05/11/2024	2	m	2	32	1	40			1	Amar	X		X		X		X							

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/11/2024	PROFESIONAL HSEQ	GERENTE	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION 001
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CODIGO SIG-HSE-F-12
		PAGINA 1 (1)

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Leonardo Fabio Peñaloza

CC: 1077859432 **CARGO:** **FECHA DE INGRESO:** 05/11/2024

PROYECTO: 0945 de 2024 **MUNICIPO:** Garzón **DPTO:** Huila.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA MANGA LARGA		PANTALON		BOTAS		ZAPATOS DE SEG.		CASCO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		MONJITA	RESPIRADOR		IMPERMEABLE	TRAJE TYVEX	ARNÉS DE SEGURIDAD	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO		CANT	TIPO					
05/11/2024	2	XXXL	2	42	1	42			1	Ama	X		X		X		X						Leonardo Fabio	

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/11/2024	PROFESIONAL HSEQ	GERENTE	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

476/RV

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Garzón – Huila, 06 de noviembre de 2024

Of. No. 01 DAP-00404-2024
(Al Contestar cite este No.)

Señor(a)
LEIDY JHOANNA PALACIOS ENCISO
Representante legal.
INGES GROUP SAS
NIT.800.086.627-9
Tel. 3043502527
Correo: Ingespotrerillos@gmail.com

Asunto: Entrega de información solicitada.

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, el departamento administrativo de planeación, infraestructura y medio ambiente, se permite dar respuesta formal a su solicitud con radicado CI-GAR-002-24 del día 19/10/2024, en la cual solicitan *los planos y especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar para la obra construcción de pavimento rígido en la zona urbana del municipio de garzón departamento del huila"*

El día 05/11/2024 el departamento administrativo de planeación, infraestructura y medio ambiente entregó en medio digital la siguiente información.

1. Estudio hidrológico e hidráulico.
2. Estudio geológico y geotécnico.
3. Estudio de suelos.
4. Diseño de pavimentos.
5. Estudio de tránsito.
6. Plan de manejo de tránsito.
7. Presupuesto.
8. PAGA.
9. Especificaciones técnicas.
10. Diseño geométrico.
11. Planos topográficos.

477 | RV

Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

12. Planos de ubicación.
13. Proceso constructivo.

No obstante, en cumplimiento de nuestras funciones, se verificaron en conjunto con la ingeniera directora de interventoría anchos promedio de los cuatro tramos a intervenir.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Ing. CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Director Departamento de Planeación.

Revisó/aprobó:
Sergio Cardozo Tovar.
Ingeniero Civil.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

CONSORCIO
INGEVIAL GARZON

Garzón, noviembre 07 de 2024

CTO/495-2024-GAR-005

Señores
INGES GROUP SAS
R.L. Leidy Johanna Palacios Enciso
Interventor Contrato 495 de 2024
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 495 DE 2024; CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Actas de vecindad barrio sagrada familia

Cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos anexar al presente, las actas de vecindad del barrio sagrada familia, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos técnicos del proyecto.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO JIMENEZ ROA
C.C. No 12.192.340 de Garzón (Huila)
R.L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

478/PV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
FERNANDO JIMENEZ ROA
ACTA DE ENTORNO

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

Versión:01
07/20/20

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PREDIO

FECHA		
28	10	24
DD	MM	AA

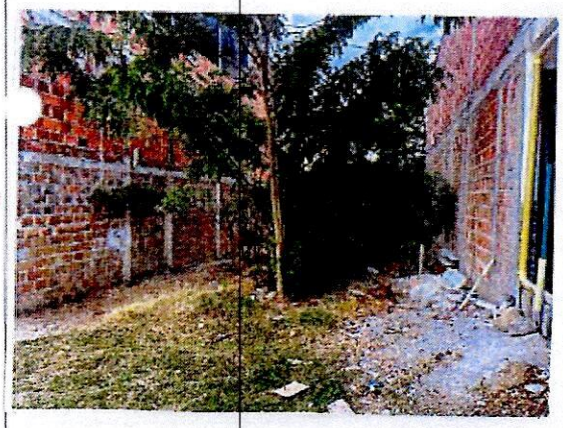
ACTA No.: 1

PROYECTO:0495 DE 2024 CON OBJETO: RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contratista: 0495 de 2024 fernando jimenez. Interventoria: 415-2024.

Municipio: Garzon - Huila Sector: Urbano Vereda B/sagrada familia

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



1. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO

DIRECCIÓN B/sagrada familia

2. OBSERVACIONES DEL ESTADO DEL PREDIO Y OBRAS DESPUES DE INTERVENIR

PAVIMENTO: NO tiene.

OBRAS: NO presenta ninguna obra

CAMINOS: NO tiene

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CERCOS: NO tiene

CULTIVOS: NO tiene.

OTROS:

3. ANEXOS

Fotografias (archivo fotografico o filmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR")

Veano de una vivienda y una tienda barrial.

FIRMAS

Firma Propietario o encargado del predio

Nombre: _____

C.C. _____

Firma: Representante de la Interventoría

Nombre: _____

C.C. _____

CARGO: _____

Firma representante del contratista

Nombre: Leonardo A. Ruiz M.

C.C. 12.284.240

CARGO: Residente obra

Firma Testigo

Nombre: Carlos I. Jimenez

C.C. 12191478

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

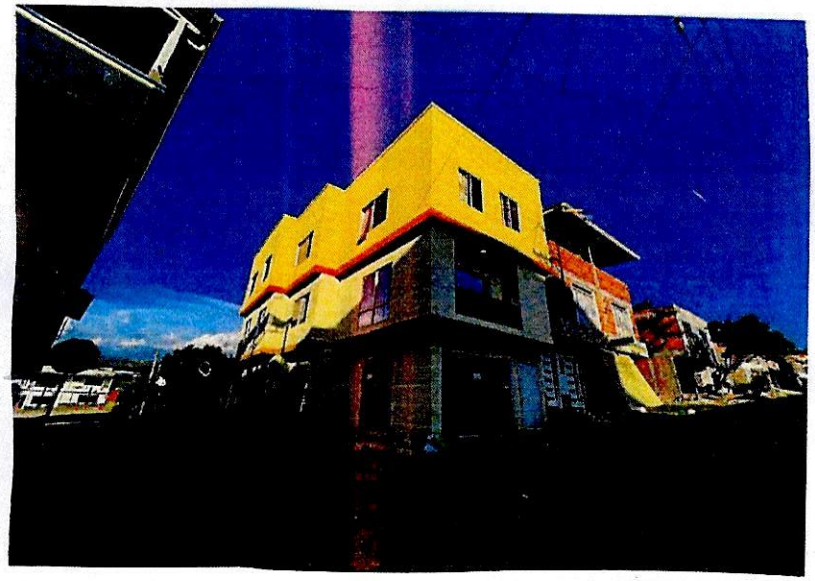
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	29-oct-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 995 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 915 / 2024 | Acta de Vecindad de Inicio [x] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento	Municipio	Vereda	PR
	HUILA	Garzon		

Dirección	Diagonal 11 # 450	Teléfonos	3112803344
Nombre de la persona que atiende la visita:	Natalia Galeano	CC No.	1077875917
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva		2.
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Angela Maria Escalante	CC No.	1083883726.

Edad de la construcción	2 años	No. de Apartamentos	3	No. de pisos	3
No. de Hogares	3	No. total residentes	10	Mujeres jefes de hogar	4
Niños (menos de 14 años)	4	Adultos mayores (más de 60 años)	/	Personas en situación de discapacidad	1

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural	Urbano
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado	Terminado
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No	Si
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado	Plano

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono	X		
6. Televisión cable	X		
6. Internet	X		
7. Otros			Cuál?

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	[x]	7. Educativo	[]	Garaje
2. Comercial	[x]	8. Salubridad	[]	SI [] NO [x]
3. Industrial	[]	9. Cultural	[]	Uso del garaje:
4. Minero	[]	10. Religioso	[]	
5. Agropecuario	[]	11.Institucional	[]	
6. Recreacional	[]	12. Otro	[]	

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre: Wilman R Posso	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 1077875917.	Matrícula profesional No.: 19202-222845CAU	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

479/RV

	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	29-OCT-2024. (Dia / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGURALIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	[X]	1. Placa maciza de concreto	[X]	1. Pórticos en concreto reforzado	[]	1. Irregularidad alta	[]
2. Vigas corridas	[X]	2. Placa aligerada de concreto	[X]	2. Muros estructurales en concreto	[X]	2. Irregularidad media	[]
3. Sistema mixto	[]	3. Lámina colaborante (Steel deck)	[]	3. Sistema combinado en concreto	[X]	3. Irregularidad baja o inexistente	[X]
4. Caissons	[]	4. Vigas metálicas	[]	4. Prefabricados en concreto	[]		
5. Concreto ciclópeo	[]	5. Cerchas metálicas	[]	5. Mampostería confinada	[]	IRREGURALIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes	[]	6. Entramado en madera	[]	6. Mampostería reforzada	[]	1. Irregularidad alta	[]
7. Placa de cimentación	[]	7. No aplica	[]	7. Mampostería no reforzada	[]	2. Irregularidad media	[]
8. No identificada	[]	8. Otro. Cuál?		8. Pórticos en acero	[]	3. Irregularidad baja o inexistente	[X]
9. No existe	[]			9. Pórtico arriostrado en acero	[]		
10. Otro. Cuál?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera	[]	TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN	
		1. Reformas (si / no)		11. Pórticos y paneles en otros materiales	[]	1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales		12. Muros en bahareque	[]	2. Edificaciones reforzadas	[]
1. Placa en concreto	[X]	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la via)		13. Muros en tapia pisada	[]	3. Mampostería reforzada	[]
2. Placa en Steel deck	[]	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la via)		14. Muros en adobe	[]	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	[]
3. Estructura metálica y teja	[]			15. Construcción improvisada	[]	5. Estructuras ligeras	[]
4. Estructura de madera y teja	[]			16. Mixto	[]	6. Construcciones simples	[X]
5. Otro. Cuál?		8. Otro. Cuál?		17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta terminacion en buenas condiciones.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
No presenta ninguna fisura.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [] REGULAR [X] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDÉN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presentar dos grietas en los andenes frontales y laterales.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
No tiene cerramientos.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA			FECHA	28-OCT-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024.	Acta de Vecindad de	Inicio [x] Seguimiento []		

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Paredes Columnas (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☑	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Presentan algunas fisuras.

ESTADO DE Paredes (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Presentan agrietaduras en algunas paredes del segundo piso en las ventanas.

ESTADO DE Techos (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Cuenta con cobertura en drywall.

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma Nombre: **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: 1077875917.	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202 - 222849 CND	Firma Nombre: Wilmar Rasso **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.:	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT:

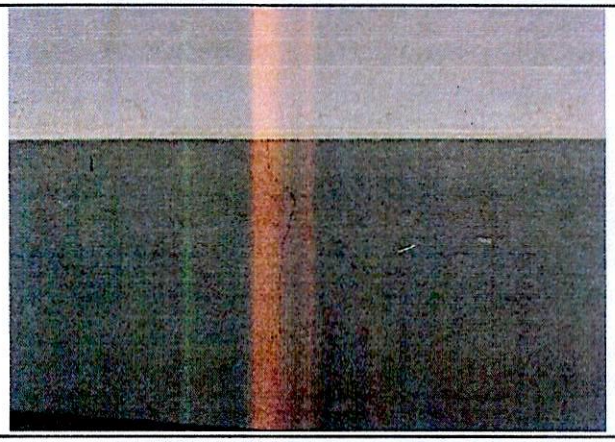
Notas:
3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

480 / RV

	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

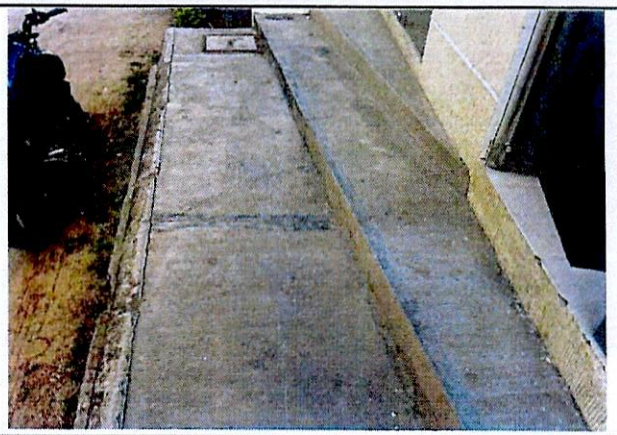
OBJETO DEL PROYECTO		FECHA	28 - Oct - 2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [x] Seguimiento []

6. REGISTRO FOTOGRAFICO









Notas:

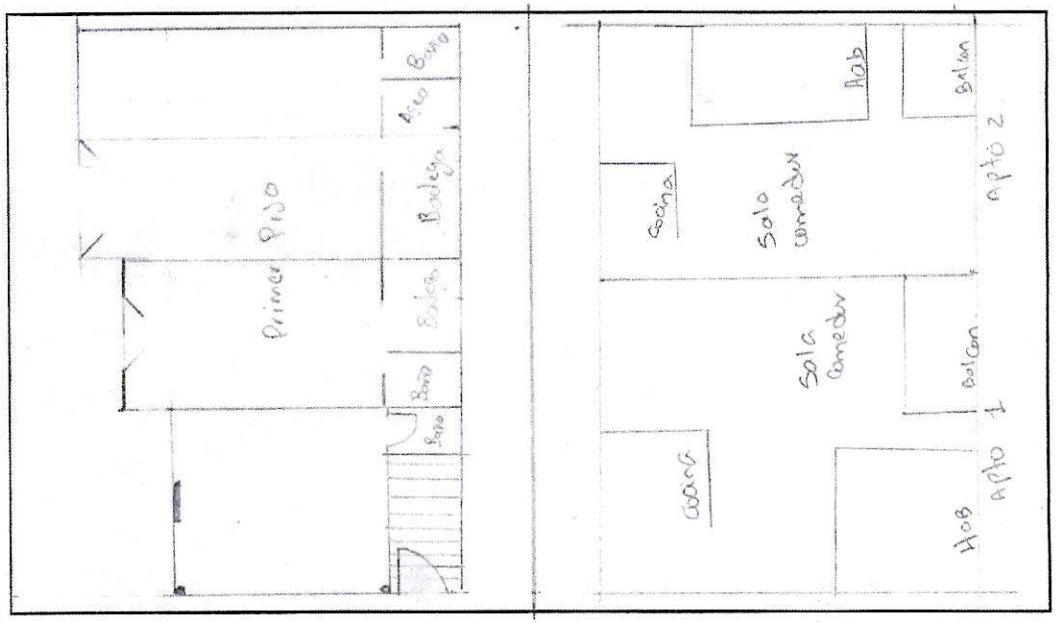
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA
		(Dia / Mes / Año)

Contrato de Obra No._____ / 202	Contrato de Interventoría No._____ /_____	Acta de Vecindad de	Inicio [x] Seguimiento []

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	**Testigo**
C.C. O NIT: 1077875917	Matrícula profesional No.: 19202-222845CAU	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

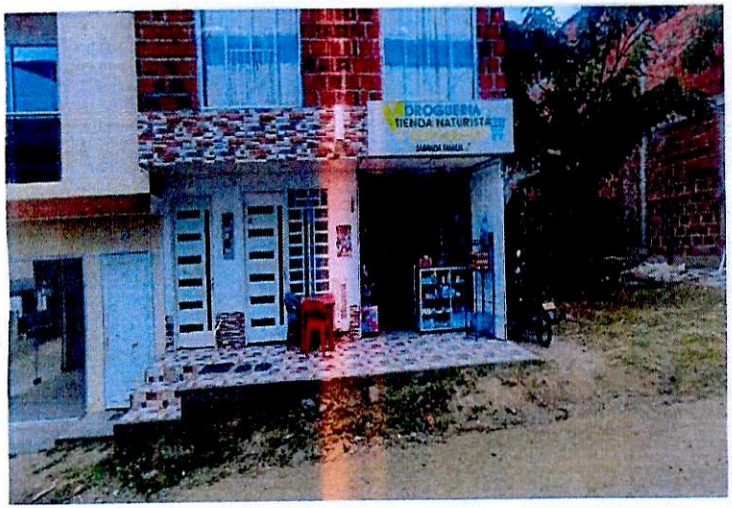
Original: Contratista.
Copias: Interventor

481/498

	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA	20 Oct 2024 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024.	Acta de Vecindad de Inicio [x] Seguimiento []		

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento	Municipio	Vereda	PR
	HUILA	Garzón.		

Dirección	Dg. 11 # 4E -56	Teléfonos	311 268 6658
Nombre de la persona que atiende la visita:	Ruben Tula.	CC No.	1.077.848.026

Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva	1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:		CC No.

Edad de la construcción	6 años	No. de Apartamentos	2	No. de pisos	2
No. de Hogares	2	No. total residentes	6	Mujeres jefes de hogar	2
Niños (menos de 14 años)	1	Adultos mayores (más de 60 años)	1	Personas en situación de discapacidad	

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural	1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado	3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. Sí ; 2. No	2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado	2

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		No se percibe nada otro a lo
2. Alcantarillado	X		normal. Cumplidores
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
6. Internet	X		
7. Otros		X	Cuál?

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	[x]	7. Educativo	[]	Garaje
2. Comercial	[]	8. Salubridad	[]	SI [] NO [x]
3. Industrial	[]	9. Cultural	[]	Uso del garaje:
4. Minero	[]	10. Religioso	[]	
5. Agropecuario	[]	11.Institucional	[]	Poseen Moto.
6. Recreacional	[]	12. Otro	[]	

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Ruben Tula	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoria	Testigo
C.C. O NIT: 1077848026	Matrícula profesional No.: 19.202228845CAD	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

487 / UR

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	28-oct-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [x] Seguimiento []

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGURALIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	[x]	1. Placa maciza de concreto	[x]	1. Pórticos en concreto reforzado	[x]	1. Irregularidad alta	[]
2. Vigas corridas	[]	2. Placa aligerada de concreto	[]	2. Muros estructurales en concreto	[]	2. Irregularidad media	[]
3. Sistema mixto	[x]	3. Lámina colaborante (Steel deck)	[]	3. Sistema combinado en concreto	[]	3. Irregularidad baja o inexistente	[]
4. Caissons	[]	4. Vigas metálicas	[]	4. Prefabricados en concreto	[]		
5. Concreto ciclópeo	[]	5. Cerchas metálicas	[]	5. Mampostería confinada	[x]	IRREGURALIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes	[]	6. Entramado en madera	[]	6. Mampostería reforzada	[]	1. Irregularidad alta	[]
7. Placa de cimentación	[]	7. No aplica	[]	7. Mampostería no reforzada	[]	2. Irregularidad media	[]
8. No identificada	[]	8. Otro. Cuál?		8. Pórticos en acero	[]	3. Irregularidad baja o inexistente	[]
9. No existe	[]			9. Pórtico arriostrado en acero	[]		
10. Otro. Cuál?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera	[]	TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN	
		1. Reformas (si / no)	Si	11. Pórticos y paneles en otros materiales	[]	1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales	2	12. Muros en bahareque	[]	2. Edificaciones reforzadas	[]
1. Placa en concreto	[x]	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	7.5	13. Muros en tapia pisada	[]	3. Mampostería reforzada	[]
2. Placa en Steel deck	[]	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	16	14. Muros en adobe	[]	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	[]
3. Estructura metálica y teja	[]			15. Construcción improvisada	[]	5. Estructuras ligeras	[]
4. Estructura de madera y teja	[x]			16. Mixto	[]	6. Construcciones simples	[]
5. Otro. Cuál?		8. Otro. Cuál?		17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [x] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Parcialmente y Pintada el primer Piso; Segundo Piso Obra gris; Tercer Piso Gris.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [] REGULAR [x] MALO []

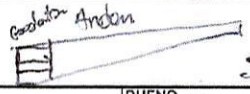
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Vecindad y Lote Vacio.
Obra Gris ambos Pisos. (2 y 3) Primer piso terminado

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [x] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	Continua	GROSOR ANDÉN APROXIMADO (cm)	90 a 60cm.

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Enchapado; Una que otra baldosa picada y en desnivel.



Esta suelto se sale del Bramito.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
No tiene.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA	28-004-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio [x] Seguimiento []		

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)** — **BUENO** [x] **REGULAR** [] **MALO** []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Primer Piso terminado.

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)** — **BUENO** [] **REGULAR** [] **MALO** []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Segundo Piso terminado parcialmente

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)** — **BUENO** [] **REGULAR** [] **MALO** []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)** — **BUENO** [] **REGULAR** [] **MALO** []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)** — **BUENO** [] **REGULAR** [] **MALO** []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ **(Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)** — **BUENO** [] **REGULAR** [] **MALO** []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma Nombre: **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: 1077848026	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202-222845 CND	Firma Nombre: **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.:	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

483/RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

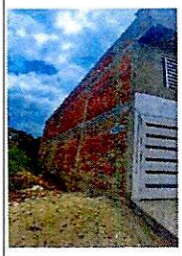
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO

FECHA: 29-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

6. REGISTRO FOTOGRAFICO






Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

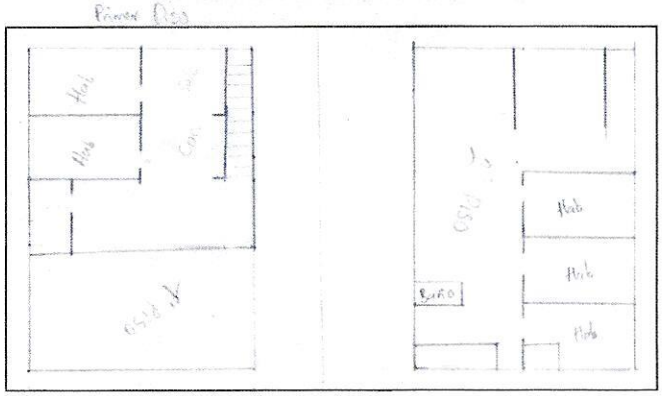
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Responsable Unidad Social	Nombre: Ing. Residente Contratista	Nombre: Ing. Residente Interventoría	Nombre Testigo
C.C. O NIT: 1017184026	Matrícula profesional No.: 19202-323895 CND	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Original: Contratista
Copias: Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

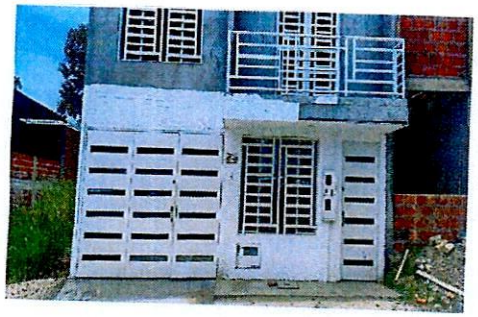
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28 - OCT / 2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZON	Vereda	PR
Dirección: Nav. 11 # 4E - 86			Teléfonos: 320 482 9707	
Nombre de la persona que atiende la visita: ADRIANA BRANDIA			CC No. 55069634	
Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo, 5. Propiedad colectiva				1.
Nombre del responsable / propietario de la construcción: ADRIANA BRANDIA			CC No. 55069634	
Edad de la construcción: 8 años	No. de Apartamentos: 2		No. de pisos: 2	
No. de Hogares: 1	No. total residentes: 2		Mujeres jefes de hogar: 1	
Niños (menos de 14 años)	Adultos mayores (más de 60 años)		Personas en situación de discapacidad	
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural			1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado			3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No			1
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado			1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	X	
2. Alcantarillado	X	
3. Energía	X	
4. Gas	X	
5. Teléfono		X
6. Televisión cable		X
7. Otros	X	

Observaciones del estado de las redes:

Cual?

DESTINACION ECONOMICA

1. Residencial	[X]	7. Educativo	[]
2. Comercial	[]	8. Salubridad	[]
3. Industrial	[]	9. Cultural	[]
4. Minero	[]	10. Religioso	[]
5. Agropecuario	[]	11.Institucional	[]
6. Recreacional	[]	12. Otro	[]

ACCESOS VEHICULARES
Garaje: SI [X] NO []
Uso del garaje: Moto / Residencia / Bicicleta

FIRMAS

Firma: Nombre: Adriana Brandia — Responsable Unidad Social: CC 55069634 — C.C. O NIT:

Firma: Nombre: — Ing. Residente Contratista — Matrícula profesional No.: 19202-222845 CND

Firma: Nombre: Wilmer Pasos — Ing. Residente Interventoría — Matrícula profesional No.:

Firma: Nombre: — Testigo — C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-oct-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:

1. Zapatas	[X]
2. Vigas corridas	[]
3. Sistema mixto	[]
4. Caissons	[]
5. Concreto ciclopeo	[X]
6. Pilotes	[]
7. Placa de cimentacion	[]
8. No identificada	[]
9. No existe	[]
10. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	[]
2. Placa en Steel deck	[]
3. Estructura metálica y teja	[X]
4. Estructura de madera y teja	[]
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	[]
2. Placa aligerada de concreto	[]
3. Lámina colaborante (Steel deck)	[X]
4. Vigas metálicas	[]
5. Cerchas metálicas	[]
6. Entramado en madera	[]
7. No aplica	[]
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	
2. En altura: No. de pisos adicionales	2
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	2,5
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	16
5. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	[X]
2. Muros estructurales en concreto	[]
3. Sistema combinado en concreto	[]
4. Prefabricados en concreto	[]
5. Mamposteria confinada	[X]
6. Mamposteria reforzada	[]
7. Mamposteria no reforzada	[]
8. Pórticos en acero	[]
9. Pórtico arriostrado en acero	[]
10. Pórticos y paneles en madera	[]
11. Pórticos y paneles en otros maloriales	[]
12. Muros en bahareque	[]
13. Muros en tapia pisada	[]
14. Muros en adobe	[]
15. Construcción improvisada	[]
16. Mixto	[]
17. Otro. Cual?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
2. Edificaciones reforzadas	[]
3. Mamposteria reforzada	[X]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	[]
5. Estructuras ligeras	[]
6. Construcciones simples	[]
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE [X]	REGULAR []	MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS []

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: En Pared

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE [X]	REGULAR []	MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS []

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Lote Vacio, Construccion nueva.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA [X]	REGULAR []	MALO: GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm) []

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: En concreto, Acceso a Garage ...

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		BUENO: MURO []	REGULAR []	MALO: OTROS []

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: No tiene.

484 | VR

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 : 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 : 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio ☐ Seguimiento ☒

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE: Pablo (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☒ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
X					

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Grieta en una pared aguas del Lote adelante, en el porche

ESTADO DE: Pablo / Pedro (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
		X			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: En el piso una Humedad minima.

ESTADO DE: _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Adriana Buendia	Nombre:	Nombre: Wilmer Pedraza	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 55.069.634	Matrícula profesional No.: 10202-222845CHA	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 : 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 : 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio ☐ Seguimiento ☒

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas: 5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página extra de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

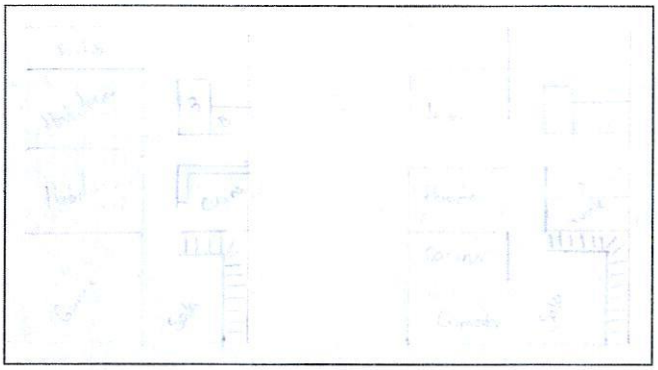
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoria No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	
Nombre: Adviana Rivadeneira	Nombre:	Nombre: Wilmer Posso	
Responsable Unidad Social G.C. O NIT: 55.069.634	Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19702-222845 CAU	Ing. Residente Interventoria Matrícula profesional No.:	Testigo C.C. O N.T:

Original: Contratista.
Copias: Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoria No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZON	Vereda	PR	
Dirección	Dg 11 # 4E-74		Teléfonos	314 422 2899	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Beatriz Alzate de Suarez		CC No.	26489584	
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva			1	
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Beatriz Alzate de Suarez		CC No.	26489584	
Edad de la construcción	5 años	No. de Apartamentos	1	No. de pisos	2
No. de Hogares	1	No. total residentes	2	Mujeres jefes de hogar	1
Niños (menos de 14 años)		Adultos mayores (más de 60 años)	1	Personas en situación de discapacidad	
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:		1. Urbano; 2. Rural			1
ESTADO DEL PREDIO:		1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado			3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		1. SI ; 2. No			2
PENDIENTE DEL TERRENO		1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado			1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable	X		
7. Otros	X		
Cual?			

DESTINACIÓN ECONOMICA

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11. Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje: SI [] NO []

Uso del garaje: Sin Uso.

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Beatriz Alzate de Suarez	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social C.C. O NIT: 26489584	Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19202-222845 CAU	Ing. Residente Interventoria Matrícula profesional No.:	Testigo C.C. O N.T:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

495/RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28-oct-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 415 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [] Seguimiento [X]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:
1. Zapatas [X]
2. Vigas corridas []
3. Sistema mixto []
4. Caissons []
5. Concreto ciclópeo [X]
6. Pilotes []
7. Placa de cimentación []
8. No identificada []
9. No existe []
10. Otro. Cual?

SISTEMA DE CUBIERTA
1. Placa en concreto []
2. Placa en Steel deck []
3. Estructura metálica y teja [X]
4. Estructura de madera y teja []
5. Otro. Cual?

SISTEMA DE ENTREPISO:
1. Placa maciza de concreto [X]
2. Placa aligerada de concreto []
3. Lámina colaborante (Steel deck) []
4. Vigas metálicas []
5. Cerchas metálicas []
6. Entramado en madera []
7. No aplica []
8. Otro. Cual?

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA
1. Reformas (si / no)
2. En altura: No. de pisos adicionales
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)
8. Otro. Cual?

SISTEMA ESTRUCTURAL
1. Pórticos en concreto reforzado []
2. Muros estructurales en concreto []
3. Sistema combinado en concreto []
4. Prefabricados en concreto []
5. Mampostería confinada []
6. Mampostería reforzada []
7. Mampostería no reforzada []
8. Pórticos en acero []
9. Pórtico arriostrado en acero []
10. Pórticos y paneles en madera []
11. Pórticos y paneles en otros materiales []
12. Muros en bahareque []
13. Muros en tapia pisada []
14. Muros en adobe []
15. Construcción improvisada []
16. Mixto []
17. Otro. Cual?

IRREGULARIDAD EN PLANTA
1. Irregularidad alta []
2. Irregularidad media []
3. Irregularidad baja o inexistente []

IRREGULARIDAD EN ALTURA
1. Irregularidad alta []
2. Irregularidad media []
3. Irregularidad baja o inexistente []

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION
1. Edificaciones con reforzamiento especial []
2. Edificaciones reforzadas []
3. Mamposteria reforzada []
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida []
5. Estructuras ligeras []
6. Construcciones simples []
7. Otro. Cual?

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Enchape y Mamposteria.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
Vecindad y Lote Vacio.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Andan enchapado y Acceso Vehiculares; Zona verde se Sale del Parametro

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
No tiene.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28. oct-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 415 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [] Seguimiento [X]

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 26495844	Matrícula profesional No.: 19202-222845 CND	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA 28-OCT-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []	

6. REGISTRO FOTOGRAFICO







Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la pagina destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron leídas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

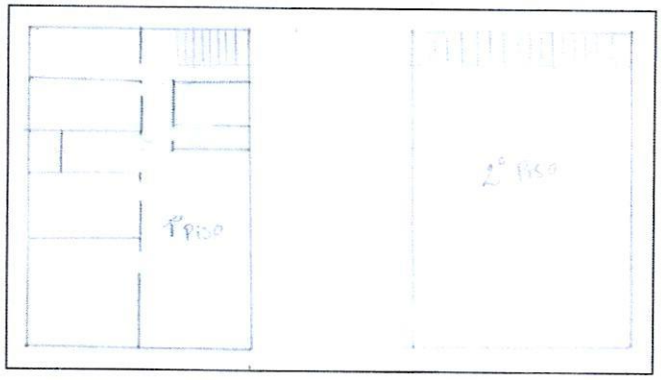
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA 28-OCT-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []	

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma: Nombre: Responsable Unidad Social C.C. O NIT. 80489584 Original: Contratista. Copias: Interventor	Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19202-227945 CAUC	Firma Nombre: Ing. Residente Interventoria Matrícula profesional No.:	Firma: Nombre Testigo C.C. O NIT:

496/RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

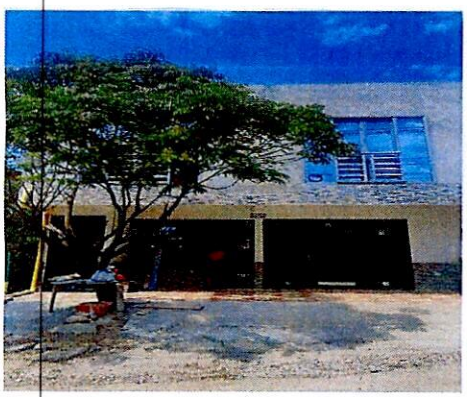
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 20 - OCT - 2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZÓN	Vereda	PR	
Dirección	Diag 11 # 4E - 68		Teléfonos	313 282 2377	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Elmo Parra			CC No. 4'620 562	
Tipo de tenencia de la vivienda	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Elmo Parra			CC No. 4'620 562.	
Edad de la construcción	4 años	No. de Apartamentos	2	No. de pisos	2
No. de Hogares	3	No. total residentes	2/3	Mujeres jefes de hogar	
Niños (menos de 14 años)		Adultos mayores (más de 60 años)	2	Personas en situación de discapacidad	
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. Si ; 2. No				1
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable	X		
7. Internet	X		
8. Otros		X	Cuál?

DESTINACIÓN ECONOMICA

1. Residencial	[X]	7. Educativo	[]
2. Comercial	[]	8. Salubridad	[]
3. Industrial	[]	9. Cultural	[]
4. Minero	[]	10. Religioso	[]
5. Agropecuario	[]	11.Institucional	[]
6. Recreacional	[]	12. Otro	[]

ACCESOS VEHICULARES

Garaje: SI [X] NO []

Uso del garaje: Vehiculos.

FIRMAS

Firma: Elmo Parra	Firma:	Firma: Wilmer Perez	Firma:
Nombre: Responsable Unidad Social	Nombre: Ing. Residente Contratista	Nombre: Ing. Residente Interventoría	Nombre: Testigo
C.C. O NIT: 4'620.562	Matrícula profesional No.: 19202 - 23 I P. 45 CND	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	[X]
2. Vigas corridas	[]
3. Sistema mixto	[]
4. Caissons	[]
5. Concreto ciclópeo	[X]
6. Pilotes	[]
7. Placa de cimentación	[]
8. No identificada	[]
9. No existe	[]
10. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	[]
2. Placa en Steel deck	[]
3. Estructura metálica y teja	[X]
4. Estructura de madera y teja	[]
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	[]
2. Placa aligerada de concreto	[]
3. Lámina colaborante (Steel deck)	[X]
4. Vigas metálicas	[]
5. Cerchas metálicas	[]
6. Entramado en madera	[]
7. No aplica	
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	
2. En altura: No. de pisos adicionales	2
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	7.5
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	16
8. Otro. Cuál?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	[]
2. Muros estructurales en concreto	[]
3. Sistema combinado en concreto	[]
4. Prefabricados en concreto	[]
5. Mampostería confinada	[]
6. Mampostería reforzada	[]
7. Mampostería no reforzada	[]
8. Pórticos en acero	[]
9. Pórtico arriostrado en acero	[]
10. Pórticos y paneles en madera	[]
11. Pórticos y paneles en otros materiales	[]
12. Muros en bahareque	[]
13. Muros en tapia pisada	[]
14. Muros en adobe	[]
15. Construcción improvisada	[]
16. Mixto	[]
17. Otro. Cuál?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
2. Edificaciones reforzadas	[]
3. Mampostería reforzada	[]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	[]
5. Estructuras ligeras	[]
6. Construcciones simples	[]
7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO [X] DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	REGULAR [] DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	MALO []

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:
Enchape y Pañete.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO [] DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	REGULAR [] DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	MALO []

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
Lote Vacio, Vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO [X] DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	REGULAR []	MALO [] GRADOR ANDEN APROXIMADO (cm)

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:
Enchape (Elmo Parra) Entrada a parqueadero, se sale del paramento.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		BUENO [] MURO	REGULAR []	MALO [] OTROS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:
No tiene. (4620562)

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	28-oct-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio ☐ Seguimiento ☐	

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala Comedor (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
	X										

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Enchape, Pared presenta un Grieta.

ESTADO DE Cocina (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Enchape, Pared manchada por Brasa.

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Techo Parte

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: 1620562	Nombre:	Nombre: Wilma Pat	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No.: 19202 - 222845 CALI	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitacion 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	28-oct-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio ☐ Seguimiento ☐	

6. REGISTRO FOTOGRAFICO









Notas: 5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

487/RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

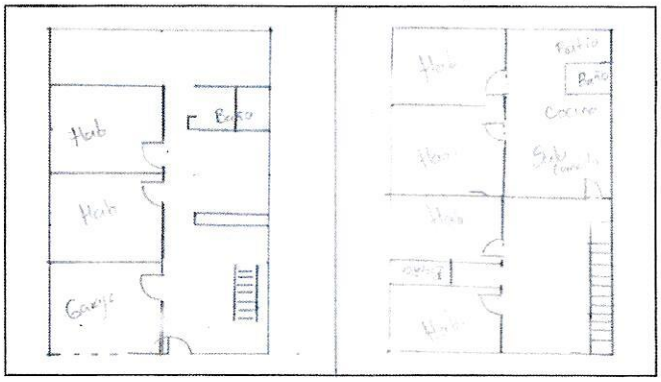
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 28 - OCT - 2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



VIA

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Yolima Jaramillo	Nombre:	Nombre: Wilmer Pagoza	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 1020 462	Matrícula profesional No.: 19202 - 222845 CAU	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Original: Contratista
Copias: Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

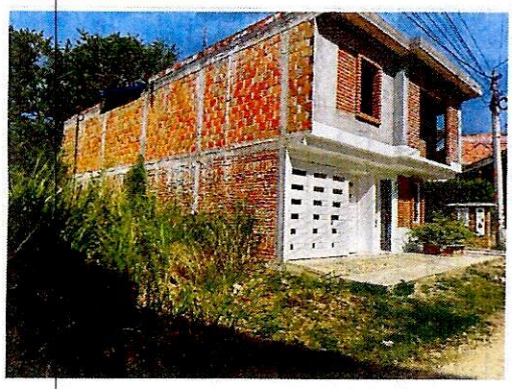
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29 - OCT - 2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio:		Vereda:	PR
Dirección	Diagonal 7 # 46-122	Teléfonos	3143225275		
Nombre de la persona que atiende la visita:	Sandra Liliana Sanchez	CC No.	55061754		
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo, 5. Propiedad colectiva				1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Sandra Liliana Sanchez	CC No.	55061754.		
Edad de la construcción	5 años	No. de Apartamentos	1	No. de pisos	2
No. de Hogares	1	No. total residentes	2	Mujeres jefes de hogar	1
Niños (menos de 14 años)	/	Adultos mayores (más de 60 años)	/	Personas en situación de discapacidad	/
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				Urbano
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				Terminado / Obra Gris
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. Si ; 2. No				Si
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				Plano

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono	X		
6. Televisión cable	X		
6. Internet	X		
7. Otros		X	Cual?

DESTINACIÓN ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES	
1. Residencial	[X]	7. Educativo	[]	Garaje	
2. Comercial	[]	8. Salubridad	[]	SI [X]	NO []
3. Industrial	[]	9. Cultural	[]	Uso del garaje:	
4. Minero	[]	10. Religioso	[]		
5. Agropecuario	[]	11. Institucional	[]		
6. Recreacional	[]	12. Otro	[]		

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Sandra Liliana Sanchez	Nombre:	Nombre: Wilmer Pagoza	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 55061754	Matrícula profesional No.: 19202 - 222845 CAU	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. ____ / ____ | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	[X]
2. Vigas corridas	[]
3. Sistema mixto	[]
4. Caissons	[]
5. Concreto ciclopeo	[]
6. Pilotes	[]
7. Placa de cimentación	[]
8. No identificada	[]
9. No existe	[]
10. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	[]
2. Placa en Steel deck	[X]
3. Estructura metálica y teja	[]
4. Estructura de madera y teja	[]
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	[X]
2. Placa aligerada de concreto	[]
3. Lámina colaborante (Steel deck)	[]
4. Vigas metálicas	[]
5. Cerchas metálicas	[]
6. Entramado en madera	[]
7. No aplica	[]
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	
2. En altura: No. de pisos adicionales	
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	
8. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	[X]
2. Muros estructurales en concreto	[]
3. Sistema combinado en concreto	[]
4. Prefabricados en concreto	[]
6. Mampostería confinada	[]
6. Mampostería reforzada	[]
7. Mampostería no reforzada	[]
8. Pórticos en acero	[]
9. Pórtico arriostrado en acero	[]
10. Porticos y paneles en madera	[]
11. Porticos y paneles en otros materiales	[]
12. Muros en bahareque	[]
13. Muros en tapia pisada	[]
14. Muros en adobe	[]
15. Construcción improvisada	[]
16. Mixto	[]
17. Otro. Cual?	

IRREGURALIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[X]

IRREGURALIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[X]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
2. Edificaciones reforzadas	[]
3. Mampostería reforzada	[]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	[]
5. Estructuras ligeras	[]
6. Construcciones simples	[]
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: No presenta ninguna grieta en la fachada.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Presentan un pequeño fisura en la pisa principal a la altura de la ventana.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Son de Concreto y no presentan ninguna Fisura.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA	POSTES DE CONCRETO	POSTES DE MADERA	CERCA VIVA	MURO	OTROS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: No tiene ningun cerramiento.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 24 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE: Techo (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: No presenta ningun daño y tiene cielo.

ESTADO DE: Paredes (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: no presenta aperturas considerables solo presenta una grieta en una Ventana.

ESTADO DE: ____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE: ____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE: ____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE: ____ (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Sandra Liliana Sanchez.	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 55067754	Matrícula profesional No.: 19202-222645 CHU	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

488/RV

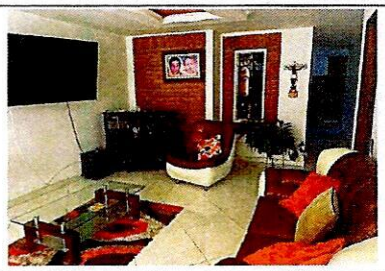
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	29-OCT-2024. (Dia / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio ☒ Seguimiento ☐	

6. REGISTRO FOTOGRAFICO






Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

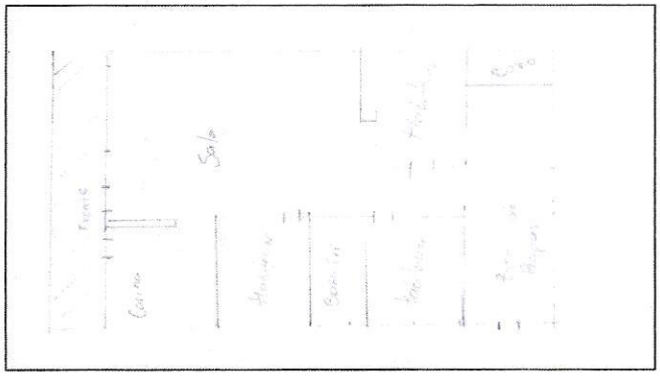
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	29-OCT-2024 (Dia / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio ☒ Seguimiento ☐	

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma: Sandra Liliana Chan	Firma:	Firma: Wilmer Pas
Nombre: Sandra Liliana Sanchez	Nombre:	Nombre:
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría
C.C. O NIT: 55067954	Matrícula profesional No.: 19202 - 222845 CAU	Matrícula profesional No.:
Original: Contratista. Copias: Interventor		Testigo C.C. O NIT:

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 945 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 975 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio		Vereda	PR
Dirección:	Diagonal 11 # 46-98		Teléfonos:	3134519727	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Lida Marcela Fernandez		CC No.	55069436	
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva			1	
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Lida Marcela Fernandez		CC No.	55069436	
Edad de la construcción:	9 años	No. de Apartamentos:	2	No. de pisos:	2
No. de Hogares:	1	No. total residentes:	6	Mujeres jefes de hogar:	1
Niños (menos de 14 años):	2	Adultos mayores (más de 60 años):	/	Personas en situación de discapacidad:	/
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural:			Urbano	
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado:			Terminado	
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:	1. Si ; 2. No:			Si	
PENDIENTE DEL TERRENO:	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado:			Plano	

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono	X		
6. Televisión cable	X		
7. Internet	X		
7. Otros			Cuál?

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	X	7. Educativo		Garaje: SI [X] NO []
2. Comercial		8. Salubridad		
3. Industrial		9. Cultural		
4. Minero		10. Religioso		Uso del garaje: Vehiculo
5. Agropecuario		11.Institucional		
6. Recreacional		12. Otro		

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Lida Marcela Fernandez	Nombre:	Nombre: Wilmer Pozo	Nombre:
Responsable Unidad Social C.C. O NIT: 55069436	Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19202-222845CAU	Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.:	Testigo C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmada a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 945 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 975 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	[X]	1. Placa maciza de concreto	[]	1. Pórticos en concreto reforzado	[X]	1. Irregularidad alta	[]
2. Vigas corridas	[]	2. Placa aligerada de concreto	[X]	2. Muros estructurales en concreto	[]	2. Irregularidad media	[]
3. Sistema mixto	[]	3. Lámina colaborante (Steel deck)	[]	3. Sistema combinado en concreto	[]	3. Irregularidad baja o inexistente	[X]
4. Caissons	[]	4. Vigas metálicas	[]	4. Prefabricados en concreto	[]		
5. Concreto ciclópeo	[]	5. Cerchas metálicas	[]	5. Mamposteria confinada	[]	IRREGULARIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes	[]	6. Entramado en madera	[]	6. Mamposteria reforzada	[]	1. Irregularidad alta	[]
7. Placa de cimentación	[]	7. No aplica	[]	7. Mamposteria no reforzada	[]	2. Irregularidad media	[]
8. No identificada	[]	8. Otro. Cual?		8. Pórticos en acero	[]	3. Irregularidad baja o inexistente	[X]
9. No existe	[]			9. Pórtico arriostrado en acero	[]		
10. Otro. Cuál?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera	[]	TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN	
		1. Reformas (si / no)		11. Pórticos y paneles en otros materiales	[]	1. Edificaciones con reforzamiento especial	[X]
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales		12. Muros en bahareque	[]	2. Edificaciones reforzadas	[]
1. Placa en concreto	[X]	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la via)		13. Muros en tapia pisada	[]	3. Mamposteria reforzada	[]
2. Placa en Steel deck	[]	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la via)		14. Muros en adobe	[]	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	[]
3. Estructura metálica y teja	[]	8. Otro. Cual?		15. Construcción improvisada	[]	5. Estructuras ligeras	[]
4. Estructura de madera y teja	[]			16. Mixto	[]	6. Construcciones simples	[]
5. Otro. Cuál?				17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO	[X]	REGULAR	[]	MALO	[]
								DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE				DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: No presenta ningun daño y esta en buenas condiciones.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO	[X]	REGULAR	[]	MALO	[]
								DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE				DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: No presenta Ninguna afectación.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO	[X]	REGULAR	[]	MALO	[]
								DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA				GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Buenos.. Sin ninguna afectacion.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		BUENO	[]	REGULAR	[]	MALO	[]
								MURO				OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Tiene rejas en la parte frontal.

989/RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 995 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 975 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [A] Seguimiento

8. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE: Paredes (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: No presenta ninguna afectacion.

ESTADO DE: Pisos (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Tienen baldoza, estan en buen estado

ESTADO DE: Techos (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Tienen cielorraso y estan en buen estados.

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma		Firma	Firma
Nombre: Luz Marcela Fernandez	Nombre:	Nombre: Wilmer Paez	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 55019431	Matrícula profesional No.: 19202-222645 CAU	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas:
3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

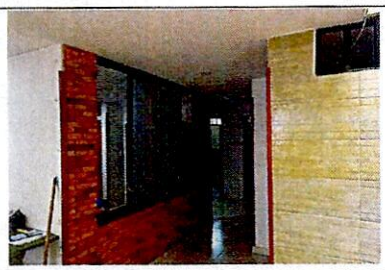
OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 29-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

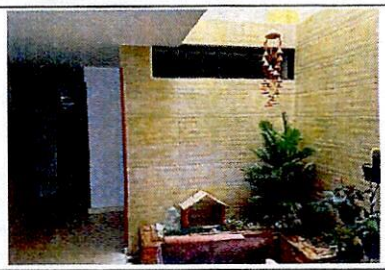
Contrato de Obra No. 995 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 975 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [A] Seguimiento

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
FERNANDO JIMENEZ ROA
ACTA DE ENTORNO

CONSORCIO INGENIAL GARZON 24

Versión:01
07/20/20

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PREDIO

FECHA: DD 30 MM 10 AA 24

ACTA No.: 1

PROYECTO: 0496 DE 2024 CON OBJETO: RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contratista: Consorcio 0496 de 2024 Fernando Jimenez R Interventoria: 415-2024

Municipio: Garzon - Huila Sector: Urbano Vereda Bl sagrada familia

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

1. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO

DIRECCIÓN Bl sagrada familia

2. OBSERVACIONES DEL ESTADO DEL PREDIO Y OBRAS DESPUES DE INTERVENIR

PAVIMENTO: No tiene pavimentación

OBRAS: No se presenta ninguna obra

CAMINOS: No tiene

CERCOS: No tiene

CULTIVOS: No tiene

OTROS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1de

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGENIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGENIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MAN-INSPR-1
VERSION	1
PAGINA	
FECHA (Dia / Mes / Año)	24 - OCT - 2024

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No. 415 / 2024 Contrato de Interventoria No. 415 / 2024 Acta de Vecindad de Iniciar / Seguimiento

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION

VIA

FIRMAS

Firma: Nombre: Representante Unidad Social: C.C. O NIT: 1.026.279.436

Firma: Nombre: Ing. Residente Interventoria: Matricula profesional No.: 19202-225845 CAU Matricula profesional No.:

Firma: Nombre: Testigo C.C. O NIT:

490/RV

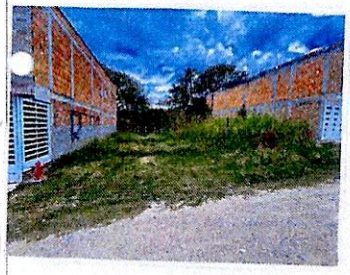
DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA FERNANDO JIMENEZ ROA ACTA DE ENTORNO	CONSORCIO BIOFIAL GARZON 24	Versión:01 07/20/20

FECHA			FICHA TÈCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PREDIO
30	10	24	
DD	MM	AA	PROYECTO:0495 DE 2024 CON OBJETO: RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA
ACTA No.:	3		

Contratista: Contrato 0495-2024 fernando jimenez R. Interventoria: 475-2024

Municipio: Garzon - Huila Sector: Urbano Vereda B/sagrada familia

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



1. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO

DIRECCIÓN B/sagrada familia

2. OBSERVACIONES DEL ESTADO DEL PREDIO Y OBRAS DESPUES DE INTERVENIR

PAVIMENTO: No tiene.

OBRAS: No tiene

CAMINOS: No tiene

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CERCOS: En la parte trasera

CULTIVOS: No tiene

OTROS:

3. ANEXOS

Fotografias (archivo fotografico o filmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR")

Vecina de la vivienda con dirección diagonal 11 #4e-86 sagrada familia y la casa con dirección diagonal 11 #4e-74 sagrada familia.

FIRMAS

Firma Propietario o encargado del predio	Firma: Representante de la Interventoría	Firma representante del contratista
Nombre:	Nombre: Wilner Pas...	Nombre: Leonardo A. Ruiz M.
C.C.	C.C.	C.C. 12.284.240
	CARGO: Residente	CARGO: Residente de obra

Firma Testigo

Nombre: Carlos I. Jimenez

c.c. 12191478

3. ANEXOS

Fotografías (archivo fotografico o filmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR")

FIRMAS

Firma Propietario o encargado del predio

Nombre: _____

C.C. _____

Firma: Representante de la Interventoría

Nombre: Wilmer Parra

C.C. _____

CARGO: Residente

Firma representante del contratista

Nombre: Leonardo A. Ruiz M.

C.C. 12.264.240

CARGO: Residente obra

Firma Testigo

Nombre: Carlos I. Jimenez

c.c. 12 191 438

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGENIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGENIAL GARZON 24

CÓDIGO: MASFS-MIN-H-3-FR-4
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL PROYECTO

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 915 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio / Seguimiento | FECHA: 30-OCT-2024 (DD / Mes / Año)

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación: Departamento: HUILA | Municipio: GARZON | Vereda: Bodegas Parte Alta | FR

Dirección: Diagonal 10 # 4-46 | Teléfonos: 3112803344 | CC No. 1078275917

Nombre de la persona que atiende la visita: Natalia Calera Zapata | Parentesco con el propietario: 1. Propia 2. En arriendo 3. Posesión 4. Usufructo 5. Propiedad colectiva

Nombre del propietario / propietario de la construcción: Natalia Calera Zapata | CC No. 1078275917

Edad de la construcción	4	No. de Apartamentos	7
No. de Hogares	6	No. de pisos	4
Niños (menos de 14 años)	2	No. total residentes	17
Adultos mayores (mas de 65 años)	—	Mujeres jefes de hogar	3
		Personas en situación de discapacidad	—

CLASIFICACIÓN CATASTRAL: 1. Urbano 2. Rural — 1

ESTADO DEL PREDIO: 1. Sin edificar 2 Obra Gris 3. Terminado — 3

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 1. Si ; 2. No — 2

PENDIENTE DEL TERRENO: 1. Plano 2. Ondulado 3. Escarpado — 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto			
2. Alcantarillado	XX		
3. Energía	XX		
4. Gas		XX	
5. Teléfono	XX		
6. Televisión cable		XX	
7. Internet		XX	
8. Otros			Cual?

DESTINACIÓN ECONÓMICA:

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11 Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

	SI	NO
Garaje		X
Uso del garaje:		

FIRMAS

Firma: _____ Nombre: _____ Ing. Residente Interventoría — Matrícula profesional No. 19202-227285 HUILA

Firma: _____ Nombre: _____ Testigo — C.C. O NIT: 1077683014

Firma: _____ Nombre: _____ Responsable Unidad Social — C.C. O NIT: 1077683014

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de vecindad es fiel reflejo de la realidad encontrada en el momento de su elaboración.
2. Una vez Firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

491 | RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 30-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:
1. Zapatas [X]
2. Vigas corridas []
3. Sistema mixto []
4. Caissons []
5. Concreto ciclópeo []
6. Pilotes []
7. Placa de cimentación []
8. No identificada []
9. No existe []
10. Otro. Cual?

SISTEMA DE CUBIERTA
1. Placa en concreto [X]
2. Placa en Steel deck []
3. Estructura metalica y teja []
4. Estructura de madera y teja []
5. Otro. Cual?

SISTEMA DE ENTREPISO:
1. Placa maciza de concreto [X]
2. Placa aligerada de concreto []
3. Lámina colaborante (Steel deck) []
4. Vigas metálicas []
5. Cerchas metálicas []
6. Entramado en madera []
7. No aplica []
8. Otro. Cual?

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA
1. Reformas (si / no) []
2. En altura: No. de pisos adicionales []
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía) [26]
4. En profundad. metros de fondo (perpendicular a la vía) [87]
8. Otro. Cual?

SISTEMA ESTRUCTURAL
1. Pórticos en concreto reforzado []
2. Muros estructurales en concreto []
3. Sistema combinado en concreto []
4. Prefabricados en concreto []
5. Mamposteria confinada [X]
6. Mamposteria reforzada []
7. Mamposteria no reforzada []
8. Pórticos en acero []
9. Pórtico arriostrado en acero []
10. Pórticos y paneles en madera []
11. Pórticos y paneles en otros materiales []
12. Muros en bahareque []
13. Muros en tapia pisada []
14. Muros en adobe []
15. Construcción improvisada []
16. Mixta []
17. Otro. Cual?

IRREGULARIDAD EN PLANTA
1. Irregularidad alta []
2. Irregularidad media []
3. Irregularidad baja o inexistente []

IRREGULARIDAD EN ALTURA
1. Irregularidad alta []
2. Irregularidad media []
3. Irregularidad baja o inexistente []

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION
1. Edificaciones con reforzamiento especial []
2. Edificaciones reforzadas []
3. Mamposteria reforzada []
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida []
5. Estructuras ligeras []
6. Construcciones simples []
7. Otro. Cual?

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: NO Presenta

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: NO Presenta

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO presenta

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO Presenta

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 30-OCT-2024. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sala y Comedor con enchape

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Escaleras y Entradas con enchape

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre: Wilmer Pascuaza	Nombre:
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 1077975994	Matrícula profesional No.: 19-262 - 22264 CND	Matrícula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitacion 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

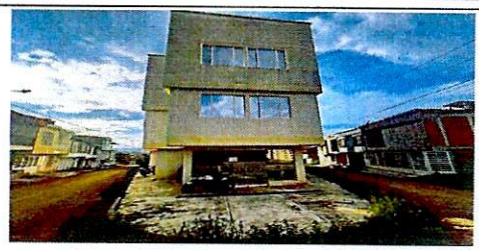
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

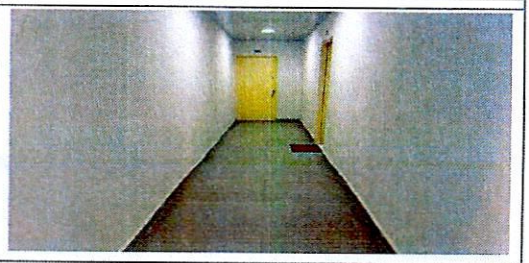
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

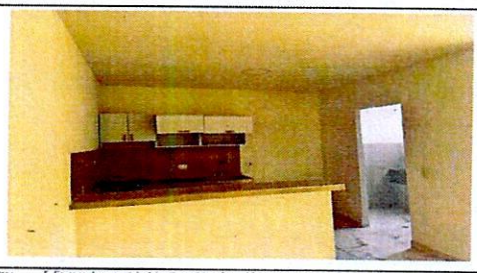
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

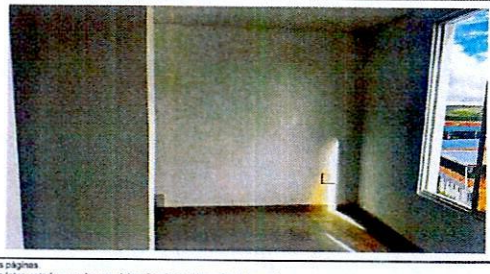
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	30-Oct-2024. (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [] Seguimiento [X]

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas: 5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá incluir una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

Firma Nombre: **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: Original: Contratista. Copia: Interventor	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202-222845CAU	Firma Nombre: Wilmer Pass **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.:	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT:

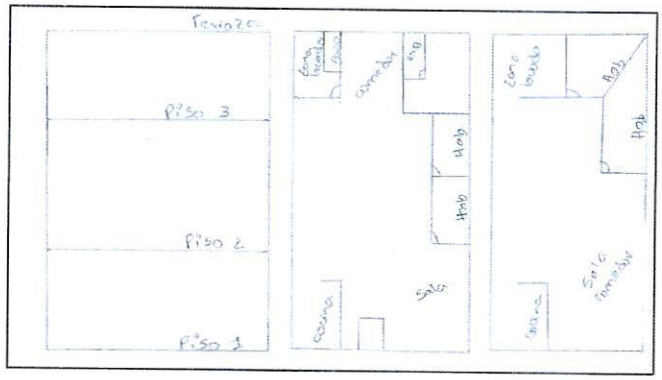
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	30-Oct-2024 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [] Seguimiento [X]

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



VIA

FIRMAS

Firma Nombre: 1007187917 **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: Original: Contratista. Copias: Interventor	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202-222845CAU	Firma Nombre: Wilmer Pass **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.:	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT:

492 | RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

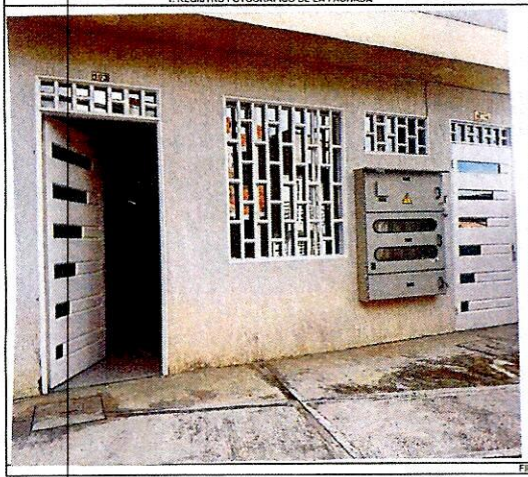
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSION	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 30 - OCT - 2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: Garzón	Vereda	PR
Dirección: Diagonal 10 4C-46 apto 103			Teléfonos: 3212257313.	
Nombre de la persona que atiende la visita: Idaluz Cangrejo Cortes			CC No. 1077849166	
Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				
Nombre del responsable / propietario de la construcción: Idaluz Cangrejo Cortes			CC No. 1077849166	
Edad de la construcción: 4	No. de Apartamentos: 1.		No. de pisos: 1	
No. de Hogares: 1	No. total residentes: 3		Mujeres jefes de hogar: —	
Niños (menos de 14 años): 1	Adultos mayores (más de 60 años): —		Personas en situación de discapacidad: —	
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural		1	
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado		3	
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. Si ; 2. No		2	
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado		1.	

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono	X		
6. Televisión cable		X	
7. Internet	X		
Otros			Cual?

DESTINACION ECONOMICA

1. Residencial	[X]	7. Educativo	[]
2. Comercial	[]	8. Salubricad	[]
3. Industrial	[]	9. Cultural	[]
4. Minero	[]	10. Religioso	[]
5. Agropecuario	[]	11 Institucional	[]
6. Recreacional	[]	12. Otro	[]

ACCESOS VEHICULARES: Garaje — SI [X] NO []
Uso del garaje: Parqueadero

FIRMAS

Firma: Idaluz Cangrejo C.	Firma:	Firma: Wilner Pozo	Firma:
Nombre: 1077849166	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoria	Testigo
C.C. O NIT:	Matricula profesional No.: 19702 - 222845 CAU	Matricula profesional No.:	C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO: MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSION: 1
PÁGINA:

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA: 30 - OCT - 2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:

1. Zapatas	[X]
2. Vigas corridas	[]
3. Sistema mixto	[]
4. Caissons	[]
5. Concreto ciclópeo	[]
6. Pilotes	[]
7. Placa de cimentación	[]
8. No identificada	[]
9. No existe	[]
10. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	[X]
2. Placa en Steel deck	[]
3. Estructura metálica y teja	[]
4. Estructura de madera y teja	[]
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	[X]
2. Placa aligerada de concreto	[]
3. Lámina colaborante (Steel deck)	[]
4. Vigas metálicas	[]
5. Cerchas metálicas	[]
6. Entramado en madera	[]
7. No aplica	[]
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	SI
2. En altura: No. de pisos adicionales	4
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	26.
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	85
5. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	[]
2. Muros estructurales en concreto	[]
3. Sistema combinado en concreto	[]
4. Prefabricados en concreto	[]
5. Mampostería confinada	[X]
6. Mampostería reforzada	[]
7. Mampostería no reforzada	[]
8. Pórticos en acero	[]
9. Pórtico arriostrado en acero	[]
10. Pórticos y paneles en madera	[]
11. Pórticos y paneles en otros materiales	[]
12. Muros en bahareque	[]
13. Muros en tapia pisada	[]
14. Muros en adobe	[]
15. Construcción improvisada	[]
16. Mixto	[]
17. Otro. Cual?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
2. Edificaciones reforzadas	[]
3. Mampostería reforzada	[]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	[]
5. Estructuras ligeras	[]
6. Construcciones simples	[]
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Vecindad - Parqueadero

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: NO presenta

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [X] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO presenta

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: al lado parqueadero encerado malla.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	30-OCT-2024 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio ☑ Seguimiento ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sala NO presenta

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
	X				

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Comedor Presenta fisura

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
X					

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Habitacion 6 baño Presenta grieta

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma Nombre: Iddir Cangrejo C. **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT:	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202 - 222645CAL	Firma Nombre: Wilmer Poso **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.:	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

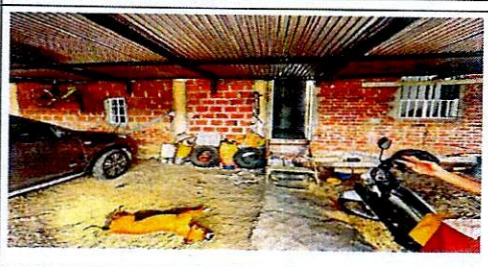
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

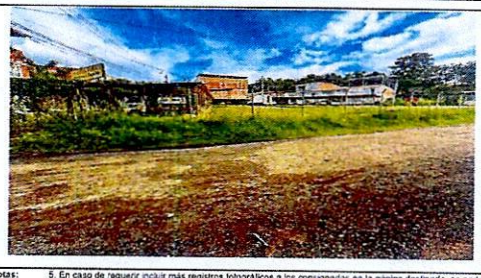
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

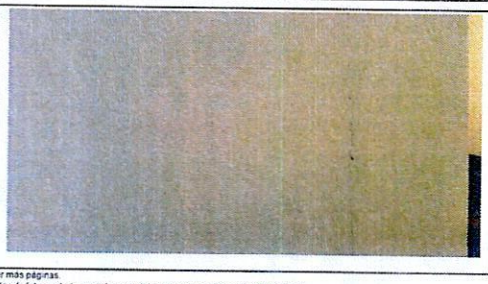
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA	30-OCT-2024 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio ☑ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas: 5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

Firma Nombre: **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: Original: Contratista. Copias: Interventor	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202 - 222645CAL	Firma Nombre: Wilmer Poso **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT

493 / RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

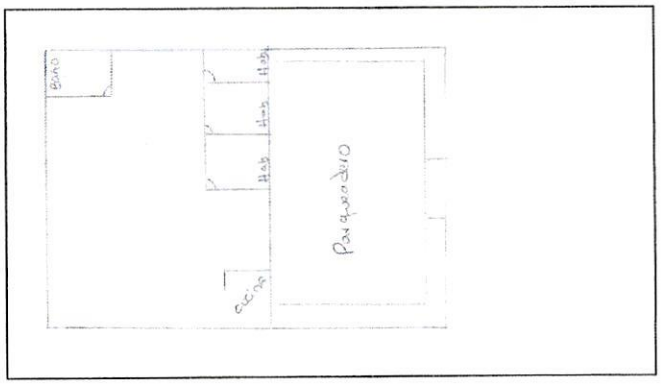
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30 - OCT - 2024. (Dia / Mes / Año)

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de Inicio Seguimiento

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



FIRMAS

Firma Nombre: Idalia Cangrejo C. Responsable Unidad Social C.C. O NIT:	Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matricula profesional No.: 19202 2228945CAU	Firma Nombre: Ing. Residente Interventoria Matricula profesional No.:	Firma Nombre Testigo C.C. O NIT:

Original: Contratista
Copias: Interventor

CONSORCIO
INGEVIAL GARZON 24

Garzón, noviembre 13 de 2024

CTO/495-2024-GAR-006

Señores
INGES GROUP SAS
R.L. Leidy Johanna Palacios Enciso
Interventor Contrato 495 de 2024
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 495 DE 2024; CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Documentos legales de la fuente y caracterización de Base Granular Clase C.

Cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos remitir los documentos legales de la fuente de los materiales pétreos y caracterización de la Base Granular Clase C acopiada en patio, para el desarrollo del contrato en referencia.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ ROA
C.C. No 12.192.340 de Garzón (Huila)
R.L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
Anexo: Caracterización Base Granular
Registro minero y Tramite ambiental.

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No. 9-47 CASA 1 GARZON HUILA TEL:8332529
email: consorcioingevialgarzon24@gmail.com; fernandojimenezroa1@gmail.com

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS	VEL-000
		V.01

Informe No 202410-16

Garzon, 19 de octubre de 2024

Señor (a)

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202410-16

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

Informe No202410-16 contiene 8 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
Granulometria	1
Limites	2
Equivalente de Arena	1
Caras Fracturadas	2
Ensayo de Compactacion de Proctor Modificado	1
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El informe No202410-16 contiene 8 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202410-16

SEND Suelos y Concretos S.A.S	GRANULOMETRÍA Base Granular / Acopio En Obra	DMC-20 V.01 Pag. 1 de 2

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24		
LOCALIZACIÓN:	Garzon - Huila		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	Base Granular / Acopio En Obra		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS ARTICULO 610-22	FECHA:	17/10/2024
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA LEXUS 15KG Y TAMICES SEGÚN NORMA		

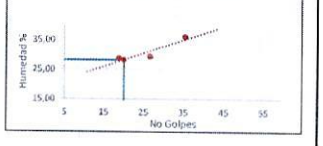
Peso Inicial Muestra (g)	4276,0	Peso Despues de Lavado (g.):	3938.6

INVIAS ARTICULO 610-22 — Base Granular / Acopio En Obra — **BG-38**

US STANDARD	mm	Pesos Retenidos	% Pesos Retenidos	% Retenidos Acumulados	% Q Pasa	Inferior BG-38	Superior BG-38	Observacion
3	75,0	0,0	0%	0%	100,00%			
2 1/2"	62,5	0,0	0%	0%	100,00%			
2"	50,0	0,0	0%	0%	100,00%			
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100,00%	100,00%	100,00%	CUMPLE
1"	23,4	102,3	3%	3%	97,29%	70,00%	100,00%	CUMPLE
3/4"	19,0	505,1	13%	16%	83,89%	60,00%	90,00%	CUMPLE
1/2"	12,5	455,8	12%	28%	71,79%			
3/8"	9,5	154,3	4%	32%	67,70%	45,00%	75,00%	CUMPLE
No 4	4,75	373,80	10%	42%	57,78%	30,00%	60,00%	CUMPLE
No 10	2,36	535,40	14%	56%	43,58%	20,00%	45,00%	CUMPLE
No 40	1,18	1159,70	31%	87%	12,82%	10,00%	30,00%	CUMPLE
No 100	0,60	98,30	3%	90%	10,71%			
No 200	0,30	23,70	1%	90%	9,58%	5,00%	15,00%	CUMPLE
< No 200	0,000	361,5	10%	99%	0,63%			
		3769,50	100%					

Relacion	Requisito	Resultado
Coeficiente De Uniformidad		19,20
Coeficiente De Curvatura		2,24
Limite Liquido (%)	45%	28,2%
Limite plastico		21,3%
Indice De Plasticidad Max.	12%	6,9%
NIVEL DE TRANSITO DEL PROYECTO	NT1	
AASHTO	A-2-4	
SUCS	SW SC	
DESCRIPCION	Suelo de particulas gruesas (Nomenclatura con simbolo doble). / Arena bien graduada con arcilla y limo con grava SW	

Relacion	Requisito	Resultado
(% Tamiz No 200) /(% Tamiz No 10)	0.20 a 0.45	0,33
(% P. Tamiz No 200) /(% P. Tamiz No 40)	<= 0.66	0,75



ELABORADO POR
Juan Carlos Caballero

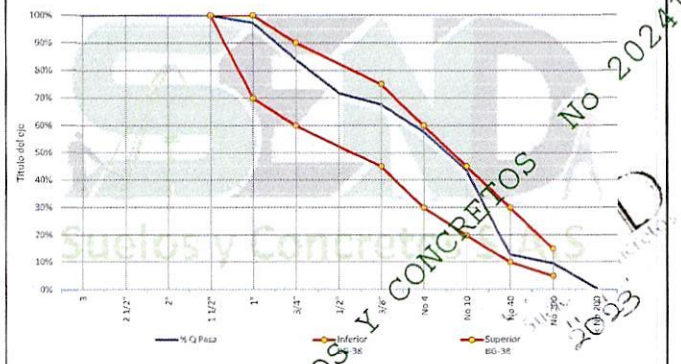
REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202410-16

SEND Suelos y Concretos S.A.S	GRANULOMETRÍA Base Granular / Acopio En Obra	DMC-20 V.01 Pag. 2 de 2

ENMARCADA CON LA CURVA INVIAS BG-38

Curva Granulometrica



ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202410-16 2023

SEND Suelos y Concretos S.A.S	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	VEL 24 V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24		
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Base Granular / Acopio En Obra / Garzon - Huila		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E -133	FECHA:	2024/10/17
EQUIPO UTILIZADO:	PICNOMETRO, BALANZA, CANASTILLA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

ENSAYO No 1	
Descripción	Base Granular / Acopio En Obra / Garzon - Huila
Abscisa	
Nivel medido de arcilla en mm	200
Nivel medido de arena en mm	73
Equivalente de arena %	36,5%

ENSAYO No 2	
Descripción	Base Granular / Acopio En Obra / Garzon - Huila
Abscisa	
Nivel medido de arcilla en mm	216
Nivel medido de arena en mm	74
Equivalente de arena %	34,3%

ENSAYO No 3	
Descripción	Base Granular / Acopio En Obra / Garzon - Huila
Abscisa	
Nivel medido de arcilla en mm	216
Nivel medido de arena en mm	74
Equivalente de arena %	34,3%

EQIVALENTE DE ARENA	35,0%
PORCENTAJE MINIMO INVIAS 330	30,0%

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202410-16 2023

49 | 82

SEND Servicio de Ensayos No Destructivos
SUELOS Y CONCRETOS S.A.S
901.680.866-6

VERCON Laboratorio S.A.S Verificacion y Control	PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO	VEL-014 V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Base Granular / Acopio En Obra / Garzon - Huila

Tamices	2"	1 1/2"	1"	3/4"	1/2"	Total Masa	% TOTAL
Masa No Fracturada			0	440	0	440	12,6%
Masa Una Cara Fracturada			0	144	0	144	4,1%
Masa Dos Cara Fracturada			1180	1610	120	2910	83,3%
Total			1180	2194	120	3494	100,0%

% MINIMO DE DE PARTICULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO		
UNA CARA (30%)	87,4%	
DOS CARAS (50%)	83,3%	

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana Lorena Murcia Garcia

Calle 8 Sur N° 15 - 42 Barrio Los Samanes . e-mail sendasuelosyconcretos@gmail.com
Tel: 311 444 86 54 - 310 297 84 24 / Garzon - Huila

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SEND No 202410-16

SEND Servicio de Ensayos No Destructivos
Suelos y Concretos S.A.S

ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO

Pag.: EL-003 | V.01 | Pag. 1 de 2

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
LOCALIZACIÓN:	Garzon - Huila
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	Base Granular / Acopio En Obra
NORMA ASOCIADA:	INV. E-142-22 FECHA: 17/10/2024 Ensayo No D-0003
EQUIPO UTILIZADO:	MOLDE PROCTOR 6", MARTILLO NORMALIZADO , TAMICES SEGUN NORMA
PESO INCIAL DE LA MUESTRA	38556 PESO >3/4" 8806 %>3/4" 22,84%

INV-E-142-13 METODO C

COMPACTACION					
ENSAYO	1	2	3	4	5
HUMEDAD NATURAL (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HUMEDAD DESEADA (%)	2,0	5,0	7,0	10,0	14,0
AGUA AGREGADA (cm³)	112,0	285,0	432,0	604,0	878,0
PESO MOLDE + SUELOS HÚMEDO (g.)	7212,0	7606,0	7798,0	7724,0	7620,0
PESO MOLDE (g.)	2776,0	2776,0	2776,0	2776,0	2776,0
PESO SUELO HÚMEDO (g.)	4436,0	4830,0	5022,0	4948,0	4844,0
HUMEDAD (%)	2,64	5,87	7,51	9,98	13,44
PESO SUELO SECO (g.)	4321,9	4562,2	4671,2	4499,0	4270,1
VOLUMEN (cm³)	2077,31	2077,31	2077,31	2077,31	2077,31
DENSIDAD SECA (g./cm³)	2,081	2,196	2,249	2,166	2,056

HUMEDADES DE COMPACTACIÓN

ENSAYO	TAPA	P1 (Humeda)	P2 (Seca)	P3 (Tapa)	W (%)	WPROM. (%)
1	25	1030	1006	96	2,64	2,64
2	8	1008	958	106	5,87	5,87
3		1090	1021	102	7,51	7,51
	9	1334	1226	144	9,98	9,98
4						
5	40	1104	986	108	13,44	13,44

ELABORADO POR
Ing. JUAN CARLOS CABALLERO

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Calle 8 Sur N° 15 - 42 Barrio Los Samanes . e-mail sendasuelosyconcretos@gmail.com
Tel: 311 444 86 54 - 310 297 84 24 / Garzon - Huila

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SEND No 202410-16

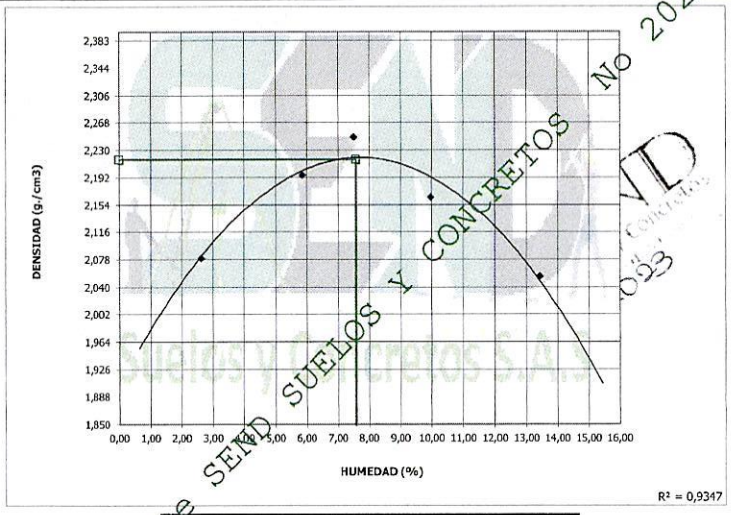
SEND Suelos y Concretos S.A.S

ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO

Pag. 7 de 8 | EL-003 | V.01 | Pag. 2 de 2

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA				
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24				
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila				
DESCRIPCIÒN DEL MATERI	Base Granular / Acopio En Obra				
NORMA ASOCIADA:	INV . E-142-22	**FECHA:**	17/10/2024	**Ensayo No**	D-0001
EQUIPO UTILIZADO:	MOLDE PROCTOR 6", MARTILLO NORMALIZADO , TAMICES SEGUN NORMA				

CURVA DE DENSIDAD VS. HUMEDAD



DENSIDAD SECA MÁXIMA (g./cm3)	2,218
HUMEDAD ÓPTIMA (%)	7,58
Gravedad Especifica Bulk Particulas Gruesas , K (g/cm3)	2,64

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. JUAN CARLOS CABALLERO

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 20241016

SEND Suelos y Concretos S.A.S

PESO ESPECÍFICO DE MATERIAL DE COMPACTACION

DMC-01 | V.01 | Pag. 7 de 13

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24		
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Base Granular / Acopio En Obra		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E -223-22	FECHA:	2024/10/17
EQUIPO UTILIZADO:	PICNOMETRO, BALANZA, CANASTILLA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

AGREGADO GRUESO		
ENSAYO	1	
PESO MATERIAL SECO g.	2824	
PESO MATERIAL S.S.S. g.	2884	
PESO SUMERGIDO g.	1814	
PESO ESPECÍFICO BULK g./cm³	2,64	
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) g./cm³	2,70	
PESO ESPECÍFICO APARENTE g./cm³	2,80	
% DE ABSORCIÓN	2,12	

PESO ESPECIFICO BULK PROMEDIO kg./m³	2639,25
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) PROMEDIO kg./m³	2695,33
PESO ESPECÍFICO APARENTE PROMEDIO kg./m³	2796,04
% DE ABSORCIÓN PROMEDIO	2,12

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 20241016

495 / RV

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha y Hora Wed Jun 16 10:19:00 COT 2021 Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 501161 RMN:
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 2021-05-20 Hasta: 2051-05-20	Fecha y Hora de Registro: 2021-05-20

TITULARES
EMPRESA AGROECOLOGICA Y DE GESTION BIOGESTION SAS

IDENTIFICACIÓN
,NIT ,9002816499

Área TOTAL: 19.7088
MUNICIPIOS: PITALITO-Huila
MINERALES: ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS, ARCILLAS

DESCRIPCIÓN DEL Área

Área: AREA
PUNTO ARCIFINIO: POINT
NORTE: NORTE
ESTE: ESTE
PLANCHA IGAC: PLANCHA IGAC

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
0	1	1064819,0000	1020238,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1
FECHA ANOTACIÓN: 2021-05-20
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION
FECHA EJECUTORIA: Tue May 18 00:00:00 COT 2021
TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO: CONTRATO DE CONCESION
NÚMERO DE DOCUMENTO: 501161
EXPEDIDO POR: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
LUGAR:
RELACIONADO AL EVENTO:
ESPECIFICACIÓN:

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras).

********* FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

USO EXCLUSIVO PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Este certificado no genera costo alguno

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS, ARCILLAS No. 501161 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- Y EMPRESA AGROECOLOGICA Y DE GESTION BIOGESTION SAS.

Entre los suscritos, **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM,** agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, representada en este acto por su presidente, el doctor **JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.948.179 de Bogotá, debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con el Decreto Ley 4134 de 2011 y el Decreto 1022 del 16 de julio de 2020, en adelante **LA CONCEDENTE,** de una parte y, de la otra, **EMPRESA AGROECOLOGICA Y DE GESTION BIOGESTION SAS identificado con NIT No. 9002816499 representado legalmente por CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1083908869.** quien en adelante se llamará **EL CONCESIONARIO,** hemos acordado celebrar el presente contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a **LA CONCEDENTE** en el artículo 317 del Código de Minas y las funciones previstas en el artículo 4, numerales 1 y 2 del Decreto - Ley 4134 de 2011, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** (i) Que la sociedad , **EMPRESA AGROECOLOGICA Y DE GESTION BIOGESTION SAS identificado con NIT No. 9002816499 representado legalmente por CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1083908869,** radicó el día 02 Diciembre 2020, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS, ARCILLAS**, ubicado en el municipio(s) de **PITALITO** departamento de **HUILA,** propuesta a la que le correspondió el expediente No. **501161.** (ii) Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-123 de 2014, C-035, C-273 de 2016 y SU 095 de 2018, determinó que por regla general constitucional es necesaria la concertación de las decisiones relativas a la exploración y explotación de los recursos naturales entre la Nación y las entidades territoriales, empleando para el efecto el modelo constitucional de distribución de competencias, el cual se encuentra basado en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. (iii) Que la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-389 de 2016, dispuso en su artículo segundo, declarar exequibles los artículos 16, 53, 270 y 271 de la Ley 685 de 2001, condicionada a la verificación de mínimos de idoneidad laboral y ambiental, así como a adelantar un procedimiento que asegure la participación ciudadana respetando el derecho de prelación que consagra el artículo 124 y 133 del Código de Minas. (iv) Que mediante Resolución No. 143 de 29 de marzo de 2017, modificada por la Resolución No. 299 de 13 de junio de 2018, se adoptaron los Términos de Referencia y se acogieron las Guías Minero – Ambientales con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 80, 81 y 84 del Código de Minas y a lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-389 de 2016, estableciendo los mínimos de idoneidad laboral y ambiental. (v) Que mediante Resolución No. 318 del 20 de junio de 2018, modificada por la Resolución 406 de 28 de junio de 2019, se adoptó los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas y proyectos de Gestión Social en la ejecución de los proyectos mineros, con el fin de consolidar los programas, proyectos y actividades que desarrolla un concesionario minero para prevenir, mitigar, y atender los riesgos sociales generados por el desarrollo del proyecto minero; así como incrementar las oportunidades y beneficios generados por el mismo. (vi) Que la Agencia Nacional de Minería en el marco de las Sentencias C-123 de 2014, C-035, C-273 de 2016 y SU 095 de 2018, adecuó el procedimiento administrativo de otorgamiento de títulos mineros, con el fin de

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS, ARCILLAS No. 501161 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- Y EMPRESA AGROECOLOGICA Y DE GESTION BIOGESTION SAS.

garantizar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad consagrados en el artículo 288 de la Constitución Política, para lo cual el día 20 de marzo de 2019, la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del Municipio de Pitalito – Huila, suscribieron "ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA", en la que se dispuso: "(…) Que se ha concertado un área susceptible de vocación minera del Municipio de PITALITO - HUILA sin perjuicio de los tramites ambientales respectivos y otras actividades productivas en el territorio. (…) La ANM se compromete a: 1. Seguir acompañando al municipio en todo el ciclo minero. 2. Reuniones de capacitación en el municipio sobre: Titulación Minera, Autorizaciones Temporales, Formalización Minera. Se acordará fecha antes de finalizar el mes de abril de 2019. 3. Remitir los shape file de la caracterización del municipio presentada en la concertación". (vii) Que el día 03 de diciembre de 2020, se realizó evaluación jurídica a la propuesta de contrato de concesión y se recomendó la celebración de audiencia y participación de terceros de conformidad con la Sentencia C-389 de 2016. (viii) Que mediante evaluación técnica de fecha 04 de diciembre de 2020 se determinó que la propuesta No. 501161 cuenta con un área libre susceptible de contratar de 19,7088 hectáreas distribuidas en una (1) zona, presenta superposición con las siguientes capas: Superposición total con ZONA MAPA DE TIERRAS - AREA RESERVADA - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - Geovisor Agencia Nacional de Hidrocarburos - https://geovisor.anh.gov.co/tierras/ - Superposición parcial con ZONAS DE PREDIOS RURALES - Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC https://drive.google.com/uc?export=download&confirm=s46s&id=1FZmJq88-ZBF2ouofM9pDGd_UjjKrVrC- - Superposición total con ZONA MACROFOCALIZADA HUILA - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. - Superposición total con ZONA MICROFOCALIZADA - Micro 9 (UT_HL_41999_MF008) Municipios de Acevedo, Elías, Isnos, La Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tarqui y Timaná - Unidad de Restitución de Tierras - URT - Superposición total con ZONA DE RESERVA NATURAL BIOSFERA – cinturón andino - Ley 7 de 1948 - Decreto Único 1076 de 2015 art 2.2.2.1.3.7 - Administradora UAESPNN - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (el proponente deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente) que el Programa Mínimo Exploratorio - Formato A, cumplió con lo requerido en la Resolución No. 143 de 29 de marzo de 2017 y que cumplió con los demás requisitos exigidos en la normatividad vigente. (ix) Que mediante evaluación económica de fecha 03 de diciembre de 2021, 0 se determinó que la capacidad económica presentada por el/los titular/es cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y en la Resolución No. 352 del 04 dejulio de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Minería, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. (x) Que consecuente con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-389 de 2016 y de conformidad con el artículo 259 del Código de Minas, se profirió el Autos GCM No. 000010 del 11 de marzo de 2021, notificado por Estado 036 del 12 de marzo de 2021 se ordenó la celebración de la audiencia y participación de terceros en el municipio de Pitalito, departamento Huila, dentro del trámite de la propuesta de contrato de concesión No. **501161.** (xi) Que el día 26 de marzo de 2021 se realizó la reunión Informativa previa a la realización de la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros en el municipio de Pitalito, departamento del Huila. (xii) Que el día 16 de abril de 2021, se llevó a cabo la celebración de la

406 /R

audiencia y participación de terceros en el municipio de Pitalito, departamento del Huila, respecto de la propuesta de contrato de concesión No. **501161**. (xiii) Que por lo tanto, cumplidos los requisitos de Ley, así como lo dispuesto en los fallos de la Corte Constitucional (C-123 de 2014, C-035, C-273, C-389 de 2016 y SU 095 de 2018), es procedente la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. - Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS, ARCILLAS**, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales In Situ son del Estado Colombiano y una vez extraídos, serán de propiedad de EL CONCESIONARIO. PARÁGRAFO - Adición de Minerales. Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales en los términos del artículo 62 del Código de Minas. CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las celdas que se mencionan a continuación:

18N10D09L09H, 18N10D09L09I, 18N10D09L09J, 18N10D09L09K, 18N10D09L09L, 18N10D09L09M, 18N10D09L09N, 18N10D09L09P, 18N10D09L09Q, 18N10D09L09R, 18N10D09L09S, 18N10D09L09T, 18N10D09L09W, 18N10D09L09X, 18N10D09L10F, 18N10D09L10K

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de **PITALITO**, departamento del **HUILA** y comprende una extensión superficiaria total de **19.7088 HECTAREAS** DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, la cual se representa gráficamente en el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y hace parte integral del mismo. El área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia, EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el periodo de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada, que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente

explotables. CLÁUSULA TERCERA. - Valor del Contrato. El presente contrato al momento de perfeccionarse será de valor indeterminado pero determinable según la actividad que esté desarrollando EL CONCESIONARIO, de conformidad con las contraprestaciones de este contrato. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula séptima. CLÁUSULA CUARTA. - Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud de EL CONCESIONARIO, ciñéndose a los Términos de Referencia para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y Guías Minero Ambientales, adoptados por la Autoridad Minera y Ambiental, los cuales hacen parte integral del presente contrato, como Anexo No. 2. Esta etapa se podrá prorrogar según lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 53 de la Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada hasta por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del plazo inicial. c) Plazo para la Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Como mínimo dos (2) años antes de vencerse el periodo de explotación, encontrándose a paz y salvo con todas las obligaciones derivadas del contrato y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud, EL CONCESIONARIO podrá solicitar la prórroga del mismo hasta por treinta (30) años, la cual no será automática y LA CONCEDENTE podrá exigir nuevas condiciones y pactar contraprestaciones adicionales a las regalías de conformidad con el Decreto 1975 de 2016 o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. La prórroga solicitada se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, la cual surtirá efectos a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional y para todos los efectos se sujetará a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1753 de 2015, o aquellas normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. PARÁGRAFO. - EL CONCESIONARIO deberá presentar un nuevo Programa de Trabajos y Obras para la vigencia de la prórroga, según lo establece el Decreto 1073 de 2015, o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. CLÁUSULA QUINTA. - Autorizaciones Ambientales. La gestión ambiental está incluida como una obligación del presente contrato a cargo de EL CONCESIONARIO. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero-ambientales, las cuales harán parte integral de este contrato. Para las etapas de construcción y montaje y explotación, y para las labores de beneficio y las adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental. PARÁGRAFO. - Adicionalmente, en caso de que se establezca la presencia de grupos étnicos en el área del presente

contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO será responsable y deberá realizar la consulta previa conforme a lo establecido en la ley. CLÁUSULA SEXTA. - Autorización de la autoridad competente. En caso de encontrarse el área otorgada en zona de minería restringida, previo a la ejecución de las actividades propias del presente contrato, deberá contarse con la correspondiente autorización de la autoridad competente, en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley 685 de 2001, o en la norma que lo modifique, complemente o sustituya. CLÁUSULA SÉPTIMA. - Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO. Además del cumplimiento del objeto contractual en los términos establecidos por la normativa vigente, son obligaciones de EL CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: 7.1. Planear, diseñar, operar y dar cierre a sus operaciones de tal manera que promueva el desarrollo económico y social, en cumplimiento de los Términos de Referencia para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, las Guías Minero Ambientales adoptadas por la Autoridad Minera para ejecutar las labores de exploración, así como con las condiciones fijadas por el Gobierno Nacional conforme al artículo 24 de la Ley 1753 de 2015 o aquellas normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. 7.2. Pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje a LA CONCEDENTE el canon superficiario, de conformidad con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 27 de la Ley 1753 del 9 de junio 2015. 7.3. Presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental, para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 7.4. Presentar con una antelación no inferior a treinta (30) días a la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia. 7.5. Dar cumplimiento a las características, dimensiones y calidades señaladas en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para las construcciones, instalaciones y montajes mineros. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución, hacer los cambios y adiciones al Programa de Trabajos y Obras que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones junto con una justificación de los mismos y solamente podrán ser ejecutados una vez aprobados los ajustes por las autoridades minera y ambiental. El mencionado Programa de Trabajos y Obras, debidamente aprobado, será el Anexo No. 3 del presente contrato. 7.6. EL CONCESIONARIO podrá durante la etapa de construcción y montaje, iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras o instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No. 3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar informando a LA CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de explotación. 7.7. Iniciar la etapa de explotación, una vez finalizada la etapa de Construcción y Montaje, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 7.8. Devolver las zonas retenidas, en caso de que no opte por su explotación, de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto en el Código de Minas. Si EL CONCESIONARIO decide

explotar estas zonas retenidas, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y solicitar la modificación de la licencia ambiental, si a ello hubiere lugar. 7.9. Llevar los registros e inventarios actualizados en la fase de explotación, de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere el caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente a la Autoridad Minera. Para el efecto, EL CONCESIONARIO deberá diligenciar y suministrar el Formato Básico Minero adoptado por LA CONCEDENTE. 7.10. Poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas In Situ susceptibles de eventual aprovechamiento. 7.11. Pagar las regalías establecidas en la Ley vigente al momento del perfeccionamiento del presente contrato para el mineral o minerales objeto del mismo. 7.12. Pagar los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que su actividad cause, cuando sean aplicables. 7.13. Presentar toda la información requerida por LA CONCEDENTE y la correspondiente a la información técnica y económica generada en desarrollo de los trabajos mineros conforme a las condiciones y la periodicidad que se haya dispuesto por LA CONCEDENTE para el efecto, durante la vigencia del contrato, la cual gozará de reserva en los términos dispuestos en el artículo 88 de la Ley 685 de 2001 o la norma que la modifique, reemplace o sustituya. 7.14. Adoptar y mantener las medidas que correspondan en la ejecución de los trabajos a realizar durante todas las etapas del proyecto y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene minera y salud ocupacional. 7.15 Presentar a la Autoridad Minera un Plan de Gestión Social -PGS, que cumpla con lo señalado en la Resolución No. 318 del 20 de junio de 2018, modificada por la Resolución 406 de 28 de junio de 2019, expedidas por la Agencia Nacional de Minería, o aquellas normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan; en el que se consolide las actividades y/o proyectos sociales en el marco de sus obligaciones contractuales, que beneficien a las poblaciones ubicadas en el área de influencia del Contrato de Concesión No. 501161. El titular en desarrollo del presente contrato deberá definir el número de líneas estratégicas a desarrollar, durante la vigencia del proyecto minero. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 2045 de 2020, las prioridades y líneas estratégicas que se definan deberán articularse con los objetivos establecidos en el plan de desarrollo ya sea municipal, departamental o nacional, atendiendo la clasificación minera del título y enfocándose en los proyectos identificados como prioritarios para las comunidades en el área de influencia del contrato de concesión minera. Todas las actividades y/o proyectos deben estar encaminados en identificar y atender los riesgos y necesidades a nivel social y en contribuir al mejoramiento de la calidad y condición de vida de los habitantes del área de influencia, en concurrencia con las acciones del Estado. Dentro del PGS, el contratista deberá incluir actividades y/o proyectos diferentes a aquellos que está obligado a efectuar en cumplimiento de las Licencias y Planes de Manejo Ambiental, o las acordadas en el marco de la Consulta Previa, para prevenir, mitigar y/o compensar impactos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá entregar a la ANM el –PGS-, treinta (30) días antes de terminar la etapa de exploración y la ANM en un plazo de tres (3) meses, deberá revisar y aprobar el mismo; en todo caso no podrá iniciarse la fase de explotación sin que se

491 /RV

encuentre aprobado el citado Plan. No obstante lo anterior, el contratista en caso de identificar nuevos riesgos, podrá actualizar el PGS para atender las nuevas necesidades que puedan surgir, para lo cual deberá comunicar a la autoridad minera su intención de modificación, quien deberá aprobarlos en los términos y condiciones del artículo 7 de la Resolución No. 318 del 20 de junio de 2018, modificada por la Resolución 406 de 28 de junio de 2019. EL CONCESIONARIO deberá presentar un informe anual de ejecución del PGS a la autoridad minera y el incumplimiento de los compromisos allí contenidos, dará lugar a las sanciones correspondientes por el incumplimiento de obligaciones contractuales y/o legales. 7.16. EL CONCESIONARIO durante todas las etapas del ciclo minero deberá informar y socializar a la comunidad del área de influencia directa del título minero, el proyecto a desarrollar. Para estos efectos, antes de iniciar la ejecución de su contrato de concesión informará al ente territorial el inicio del proyecto y una vez termine cada etapa, a saber, exploración, construcción y montaje, explotación y cierre, socializará con la comunidad del área de influencia, los resultados de la misma y las actividades a desarrollar en el área. PARÁGRAFO: Este espacio puede ser concurrente con el espacio de construcción del Plan de Gestión Social, pero el concesionario deberá llevar trazabilidad de cada de uno de ellos por separado para dar cumplimiento a esta obligación. 7.17. Adoptar las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueda derivarse de la actividad minera de conformidad con la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 o aquellas normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. 7.18. Dar cumplimiento a los requisitos mínimos laborales y ambientales de acuerdo con los soportes presentados y aprobados dentro del trámite de propuesta de contrato de concesión. 7.19. Cumplir con el Programa Mínimo Exploratorio, en las condiciones bajo las cuales se aprobó por la Autoridad Minera. CLÁUSULA OCTAVA. - Indemnidad. EL CONCESIONARIO se obliga a mantener indemne en todo momento a LA CONCEDENTE frente a cualquier demanda o controversia judicial, de cualquier naturaleza, que tenga como causa la ejecución del presente contrato, en tal virtud, se obliga a responder por las condenas, perjuicios, gastos de defensa judicial y extrajudicial, peritajes y demás erogaciones económicas en que deba incurrir LA CONCEDENTE con ocasión de la reclamación judicial derivada de la ejecución del contrato. CLÁUSULA NOVENA. - Autonomía Empresarial. En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por lo tanto, podrá escoger la forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. CLÁUSULA DÉCIMA. - Trabajadores del CONCESIONARIO. El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea el caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponde a la autoridad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá por toda clase de procesos, demandas,

reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales, así como en los que deba incurrir LA CONCEDENTE por dicha causa. CLÁUSULA UNDÉCIMA. - Responsabilidad del CONCESIONARIO. EL CONCESIONARIO será responsable ante LA CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a LA CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, así como por las demandas, procesos, gastos judiciales y extrajudiciales, peritajes, condenas judiciales y conciliaciones que deba asumir LA CONCEDENTE como resultado de la ejecución del proyecto minero por parte de EL CONCESIONARIO. Frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias; en cuanto a dependientes o subcontratistas se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 87 del Código de Minas. EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación según lo establecido en el artículo 57 del Código de Minas. En ningún caso LA CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera EL CONCESIONARIO con terceros en desarrollo del presente contrato. CLÁUSULA DUODÉCIMA. - Diferencias. Las diferencias de orden legal o económico quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano, en los términos de competencia previstos para el efecto en el Código de Minas o en las disposiciones que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - Cesión y Gravámenes. 13.1. Cesión. La cesión de derechos emanados de este contrato se realizará de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1955 de 2019 y con el cumplimiento del requisito dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial de derechos del presente contrato, podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas: Podrá haber cesión de áreas del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. PARÁGRAFO. - De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1753 del 09 de junio de 2015 y la Resolución No. 352 del 04 de julio de 2018 de la Agencia Nacional de Minería, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, para los trámites de cesión de derechos y de áreas LA CONCEDENTE requerirá a los interesados acreditar la capacidad económica para la exploración, explotación, desarrollo y ejecución del proyecto minero. 13.2. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas en el Capítulo XXIII del Código de Minas y la Ley 1676 de 2013 o aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - Póliza Minero – Ambiental. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía que ampare el

cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO en su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE y deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - Inspección. La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - Seguimiento y Control. LA CONCEDENTE directamente o por medio de los auditores que designe, ejercerá el seguimiento y control de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión, tanto por los aspectos técnicos, económicos, jurídicos, así como de seguridad e higiene minera, como los operativos y sociales. PARÁGRAFO: La Autoridad Minera podrá cobrar los servicios de seguimiento y control a los títulos mineros a través de funcionarios o contratistas. La tarifa por los servicios de seguimiento y control se fijará conforme a los parámetros adoptados para el efecto por la Autoridad Minera. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - Multas. En caso de infracción de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento y de conformidad con la Resolución No. 91544 del 24 de diciembre de 2014 del Ministerio de Minas y Energía o aquella norma que la modifique, adicione, complemente o sustituya, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones derivadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de hasta treinta (30) días hábiles, según lo establezca LA CONCEDENTE, contados a partir de la fecha en que quede ejecutonada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones a las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - Terminación. El Contrato de concesión debidamente perfeccionado podrá darse por terminado en los siguientes casos: 18.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión y la ley. 18.2. Por mutuo acuerdo. 18.3. Por vencimiento del término de duración. 18.4. Por muerte del concesionario y 18.5. Por caducidad. PARÁGRAFO - En caso de Terminación por

muerte de EL CONCESIONARIO, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento de EL CONCESIONARIO, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 111 del Código de Minas. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - Caducidad. LA CONCEDENTE podrá mediante acto administrativo debidamente motivado declarar la caducidad administrativa del presente contrato por las causales señaladas en el artículo 112 del Código de Minas, así como lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley 1450 de 2011 o aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. En este caso EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - Procedimiento para la caducidad. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 288 del Código de Minas o aquellas normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - Reversión y Obligaciones en caso de Terminación. a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes en favor del Estado, circunscrita esta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, quedan obligados a cumplir o a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. De igual manera darán cumplimiento o garantizarán sus obligaciones de orden laboral reconocidas o causadas al momento de su retiro como concesionarios. CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - Liquidación. A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: 22.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la(s) mina(s), indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra(n). Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 22.2. Las pruebas por parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 22.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la Cláusula Séptima, dejando constancia de las condiciones del mismo y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 22.4. La relación de pagos de regalías y canon superficiario a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si EL CONCESIONARIO no compareciere a la diligencia en la cual se levante el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE liquidará el contrato de concesión por acto administrativo motivado

498 / R

susceptible del recurso de reposición y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - Intereses Moratorios Cuando EL CONCESIONARIO no pague oportunamente alguna de las obligaciones pecuniarias previstas en el presente contrato o la ley, incluyendo LA CONCEDENTE aplicará a dicha obligación la máxima tasa de interés moratorio legalmente permitida y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad que haga sus veces, al hacer efectivo su recaudo. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - Ley aplicable. Para todos los efectos, el presente contrato, una vez suscrito e inscrito en el Registro Minero Nacional, se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces de la República de Colombia. Su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - Domicilio Contractual. Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - Perfeccionamiento. Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su perfeccionamiento. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre inscrito en el Registro Minero Nacional, según lo establecido por el artículo 50 del Código de Minas. CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - Anexos. Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Términos de Referencia para los trabajos de exploración y el Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.

Anexo No.2. Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado.

Anexo No.3. Anexos Administrativos: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía de EL CONCESIONARIO • Certificado de antecedentes disciplinarios del concesionario expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de antecedentes fiscales del concesionario expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de antecedentes judiciales del concesionario expedido por la Policía Nacional. • Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del concesionario expedido por la Policía Nacional. • Acta de Coordinación y Concurrencia con el municipio de Pitalito - Huila de fecha 20 de marzo de 2019 • Auto GCM No. 000010 del 11 de marzo de 2021. • Actas de celebración de la audiencia y participación de terceros celebrada el 16 de abril de 2021 en el municipio de Pitalito, Huila y grabación en medio magnético. • La licencia ambiental o demás autorizaciones ambientales. • La póliza minero-ambiental. • Todos los documentos que suscriban las partes en desarrollo de este contrato.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y contenido, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 MAY 2021

LA CONCEDENTE	EL CONCESIONARIO
JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA
Presidente	Representante Legal
Agencia Nacional de Mineria ANM	EMPRESA AGROECOLOGICA Y DE GESTION BIOGESTION SAS

Aprobó: Ana María González Borrero- Vicepresidente de Contratación y Titulación (E).
Lucero Castañeda- Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Revisó: José Martin Pimiento Martínez – Asesor Presidencia.
Juan Araujo Armero – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Carlos Vides – Asesor Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

Elaboró: María Camila Peña Lian – Asesora Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

cam	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Numero de radicado: 10626 2023-S
Fecha y Hora: 28/08/2023 7:47:41

Neiva,

Señores:
EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S
CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA,
Celular: 3124526435 - 3134292598
Km 5 Vía Pitalito Mocoa- San Francisco.
Celular: 3124526435 - 3134292598
Correo electrónico: eabiogestionsas@gmail.com

Asunto: Notificación personal – Electrónica del Auto de inicio No. 00012-23 del 24 de agosto de 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos notificar el contenido del auto de inicio indicado en el asunto, entregándole copia del mismo, e indicándole además que contra ésta decisión no procede el recurso de reposición en sede administrativa.

La notificación electrónica quedará surtida a partir de la fecha y hora en el usuario acceda al acto administrativo, fecha y hora que será certificada a través de la Empresa de Servicios Postales S.A.

Atentamente,

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.

Proyectó:
Jully Andrea Cuellar Ruiz.
Profesional Especializado SRCA
Exp. LA-00012-23

cam	AUTO INICIO DE TRAMITE LICENCIAS AMBIENTALES – DAA – PMA	**Código:** F-CAM-205	
		Versión: 2	
		Fecha: 14 Jun 16	

Auto No. 00012

Neiva, 24 de agosto de 2023.

El Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución No. 4041 de 2017, modificada bajo las Resoluciones No. 104 de 2019, No. 466 de 2020 y No. 2747 de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Que mediante radicado Vital 7600900281649923001 y radicado CAM No. 2023E-69 del 10 de abril de 2023, **la EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S,** a través de su representante legal la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. 501161, solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite de la Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS,** en un área ubicada en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Mineria.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante oficio 21 del 13 de abril de 2023, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite de la licencia ambiental global, por un valor de quince millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta pesos (15.640.750 M/cte), informándole la forma de pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que mediante oficio mediante oficio E11510 -2023 del 16 de agosto de 2023, el solicitante allegó comprobante de pago de fecha de 01 de agosto de 2023; verificando así, la cancelación de los costos de evaluación del trámite a la cuenta corriente No. 287-06426-5 del banco Davivienda, por la suma indicada en la liquidación elaborada por esta Corporación.

Que de igual manera, a través de radicado E11510 -2023 del 16 de agosto de 2023, la **EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S,** en calidad de titular minero, presentó solicitud de licencia ambiental global, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el anexo No. 2 "*Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de la licencia ambiental*".

CONSIDERACIONES

Que el artículo 2 de la Ley 99 de 1993, dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente, como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, estableciendo en el numeral 15 del artículo 5, como una de sus funciones, evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente, en los casos que se señalan en el Título VIII de la presente ley, competencia expresamente indicada en el artículo 52 de la misma Ley.

4 09 / 0 r

Que dentro de las facultades conferidas a las Corporaciones Autónomas en el articulo 31 en la Ley 99 de 1993, el numeral 9 ibidem señala *"Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente (...)".*

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el capítulo 3 sección 1 articulo 2.2.2.3.1.1 y siguientes consagra las disposiciones normativas relativas a las licencias ambientales, las autoridades competentes para su otorgamiento, el trámite para la obtención de la licencia ambiental, así como para su modificación.

Que en virtud de lo dispuesto, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, es competente para otorgar o negar esta clase de Licencia Ambiental Global, de conformidad con lo contemplado en el articulo 31 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.3.1.2 del Decreto 1076 de 2015.

Que asi las cosas, y verificando la solicitud presentada por **la EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S**, a través de su representante legal, la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. 501161, este Despacho considera viable iniciar el trámite de la licencia ambiental global para el proyecto de explotación de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS,** en un área ubicada en jurisdicción del municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Mineria.

En consecuencia, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud de Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS,** en un área ubicada en jurisdicción del municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, el cual cuenta con Contrato de Concesión No. 501161, y Registro Minero de la Agencia Nacional de Mineria, a favor de la **EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S**, representada legalmente por la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular minero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación del contrato de Concesión No. 501161, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.

PARÁGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Realizar por parte de la Autoridad Ambiental, la publicación del auto de inicio en la gaceta ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el articulo 70 de la Ley 99 de 1993.

	AUTO INICIO DE TRAMITE LICENCIAS AMBIENTALES – DAA – PMA	Código: F-CAM-205
		Versión: 2
		Fecha: 14 Jun 16

PARÁGRAFO SEGUNDO. Efectuada la publicación del Hace Saber en el periódico de circulación regional, el interesado deberá remitir a la CAM en original o copia la publicación, con el fin de continuar con el trámite de licencia ambiental global y realizar la visita.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido del presente Auto, a la **EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S**, a través de su representante legal, la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular minero, haciéndole saber la determinación tomada en la presente providencia y entregándole copia de la misma, e indicándole además que contra ésta decisión no procede recursos en sede administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar por parte de esta Autoridad Ambiental el presente acto administrativo a la alcaldía del municipio de Pitalito.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Auto rige a partir de su firmeza (art. 87 Ley 1437 de 2011)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.

Proyectó:
Jully Andrea Cuellar Ruiz.
Profesional Especializado SRCA
Exp. LA-00012-23

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Que mediante radicado Vital 7600900281649923001 y radicado CAM No. 2023E-69 del 10 de abril de 2023, la EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S. a través de su representante legal la señora CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. 501161, solicitó ante a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite de la Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS,** en un área ubicada en jurisdicción del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante oficio 21 del 13 de abril de 2023, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite de la licencia ambiental global, por un valor de quince millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta pesos (15.640.750 M/cte), informándole la forma de pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que mediante oficio mediante oficio E11510 -2023 del 16 de agosto de 2023, el solicitante allegó comprobante de pago de fecha de 01 de agosto de 2023; verificando así, la cancelación de los costos de evaluación del trámite a la cuenta corriente No. 287-06426-5 del banco Davivienda, por la suma indicada en la liquidación elaborada por esta Corporación.

Que de igual manera, a través de radicado E11510 -2023 del 16 de agosto de 2023, la EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S. en calidad de titular minero, presentó solicitud de licencia ambiental global, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el anexo No. 2 "*Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de la licencia ambiental*".

Que así las cosas, y verificando la solicitud presentada por la **EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S.** a través de su representante legal la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. 501161, este Despacho considera viable iniciar el trámite de la licencia ambiental global para el proyecto de explotación de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS,** en un área ubicada en jurisdicción del municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

En consecuencia, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud de Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de un yacimiento de **ARENISCAS, ARENAS, GRAVAS Y ARCILLAS,** en un área ubicada en jurisdicción del municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, el cual cuenta con Contrato de Concesión No. 501161, y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, a favor de la **EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S,** representada legalmente por la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular minero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación del contrato de Concesión No. 501161, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 14

PARÁGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Realizar por parte de la Autoridad Ambiental, la publicación del auto de inicio en la gaceta ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el articulo 70 de la Ley 99 de 1993.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Efectuada la publicación del Hace Saber en el periódico de circulación regional, el interesado deberá remitir a la CAM en original o copia la publicación, con el fin de continuar con el trámite de licencia ambiental global y realizar la visita.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido del presente Auto, a la **EMPRESA AGROECOLÓGICA Y DE GESTIÓN BIOGESTIÓN S.A.S.** a través de su representante legal, la señora **CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.908.869 expedida en Pitalito, en calidad de titular minero, haciéndole saber la determinación tomada en la presente providencia y entregándole copia de la misma, e indicándole además que contra ésta decisión no procede recursos en sede administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar por parte de esta Autoridad Ambiental el presente acto administrativo a la alcaldía del municipio de Pitalito.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Auto rige a partir de su firmeza (art. 87 Ley 1437 de 2011)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.

Proyectó:
Jolly Andrea Cuellar Ruiz
Profesional Especializado SRCA
Exp. LA-0001-23

500 / Rv

SRCA,

Numero de radicado: 20479 2023-S
Fecha y Hora: 06/12/2023 8:00:50

Señora
CAROLINA SANDOVAL VALDERRAMA
C.C. 1.083.908.869 de Pitalito
Representante Legal BIOGESTION
Kilometro 5 Via Pitalito Mocoa Vereda San Francisco
Correo electrónico: eabiogestionsas@gmail.com
Pitalito-Huila

Referencia: Respuesta a su petición mediante radicado CAM N° 2023-E-21773 del 28 de noviembre de 2023, solicitud de certificado del tramite de proceso "Licencia Ambiental".

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, me permito informarle que su Estudio de Impacto Ambiental EIA presentado para la explotación de materiales de construcción (Arenas y Gravas de Cantera) y Arcillas para el Contrato de Concesión N° 501161, de las Veredas Hacienda de Laboyos y San Francisco en la jurisdicción del municipio de Pitalito – Huila se encuentra en **EVALUACION** en el area técnica de la oficina de la subdirección de regulación y Calidad Ambiental-SRCA, con el fin de proceder a la decisión administrativa institucional de pertenencia frente al Licenciamiento Ambiental.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes señalar nos encontramos atento a resolver cualquier inquietud adicional que surja al respecto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

Proyectó: L/Ladino.
Revisó: L/Gomez
Aprobó: F/Angarita.

Documentos Facilitativo –Respuesta Petición
expediente – 20233005201000015E

Sede Principal
CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

SC-2022009234-S
SA-2022009234-A

CONSORCIO
INGEVIAL GARZON

Garzón, noviembre 13 de 2024

CTO/495-2024-GAR-007

Señores
INGES GROUP SAS
R.L. Leidy Johanna Palacios Enciso
Interventor Contrato 495 de 2024
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 495 DE 2024; CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Plan de Manejo de Tráfico (PMT) - Plan de calidad- Plan de emergencias- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos anexar a la presente documentación, que se dispondrá en obra para la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos técnicos del proyecto.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO JIMENEZ ROA
C.C. No 12.192.340 de Garzón (Huila)
R.L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No. 9-47 CASA 1 GARZON HUILA TEL:8332529
email: consorcioingevialgarzon24@gmail.com; fernandojimenezroa1@gmail.com

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONTRATO 0495 DE 2024
NOVIEMBRE DE 2024

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVO GENERAL 4
2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
CARACTERISTICAS GENERALES DEL TRAMO A INTERVENIR 5
2.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO 5
2.3. TIPO DE OBRA 6
2.3.1. CARACTERISTICAS FISICAS DE LA OBRA 7
3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS 7
4. EQUIPOS UTILIZADOS 7
La maquinaria y el equipo para utilizar durante el proyecto es: 7
5. INSTALACION, MANEJO Y RETIRO DE MAQUINARIA 8
6. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA 8
HORARIO 8
7. IMPACTOS PARA MITIGAR 8
8. FORMULACIÓN DEL PLAN PARA EL MANEJO DEL TRANSITO 9
8.1. TRANSITO VEHICULAR 9
8.2. TRANSPORTE PÚBLICO 9
8.3. RUTAS DE DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS 9
8.4. MANEJO DE PEATONES Y CICLOUSUARIOS 9
8.5. CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES 11
Esta es una parte esencial de la obra que proporciona señales viales que se utilizan para informar a conductores y peatones para que puedan tomar las decisiones correctas. 11
8.6. SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS 11
8.7. SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS 11
8.8. SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS 12
8.9. DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACION DEL TRANSITO 12
8.9.1. DELINEADORES TUBULARES 13
8.9.2. CONOS 13
8.9.3. DISPOSITIVOS LUMINOSOS 13

501 / RV

8.9.4. BARRERAS PLASTICAS (MALETINES) 14
8.9.5. DISPOSITIVOS MANUALES 14
8.9.6. BANDERAS Y PALETAS 15
9. INFORMACION Y DIVULGACIÓN DEL PLAN 15
10. SEGUIMIENTO AL PMT 16
11. PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMT 16
12. PRESUPUESTO (ANEXO) 16

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

1. INTRODUCCION

Al momento de ejecutar trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o actividades relacionadas con el desarrollo vial y servicios públicos en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, se presentan circunstancias que afectan la circulación de vehículos y personas.

Estas circunstancias deben ser atendidas especialmente, dando cumplimiento a normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el propósito de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, con el fin de reducir molestias en su desplazamiento por la vía.

El presente documento contiene el Plan de Manejo de Tránsito - PMT, que se requiere implementar para minimizar el posible impacto que se pueda generar con los trabajos realizados en los tramos viales a diseñar, los cuales corresponden al proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

El Plan de Manejo de Tráfico se ha realizado a partir de los documentos desarrollados por las Entidades encargadas, los cuales se relacionan a continuación:

- Resolución 1885 de 2015. Manual de Señalización, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia. Ministerio de Transporte.
- Manual de planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte.

2. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto de las obras de construcción para garantizar un entorno seguro, ordenado, receptivo y agradable para conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, trabajadores de la construcción y vecinos. Este objetivo se logrará mediante la implementación de un plan de gestión de tráfico, que incluya las recomendaciones necesarias para llevar a cabo la construcción de acuerdo con la normativa vigente, que garantice la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar, planificar y coordinar la implementación de rutas alternativas y/o desvíos necesarios para la ejecución de las obras con el fin de minimizar al máximo el impacto en el tráfico público y privado.
- Velar por la seguridad e integridad de los usuarios, peatones, trabajadores, equipos de trabajo y del propio trabajo.

- Establecer métodos de planificación y documentación de pruebas y presentación de informes de resultados.
- Durante el desarrollo del trabajo, seleccionar y cuantificar el equipamiento necesario.
- Definir las áreas donde serán permitidos trabajos, almacenamiento de materiales y equipos de trabajo para cada etapa de las obras.
- Establecer métodos de planificación y documentación de pruebas y presentación de informes de resultados.
- Establecer estándares para mantener limpias las áreas circundantes.
- Determinar los requisitos de movilización de máquinas dentro y fuera del área de trabajo.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL TRAMO A INTERVENIR

2.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Garzón limita con el Municipio de Gigante, por el Sur con el Municipio de Guadalupe, al Suroeste con los Municipios de Altamira, por el oriente por el departamento del Caquetá y por el occidente con el Municipio de Agrado. Debido a su topografía, se encuentra Subdividida en distintas regiones.

Posee una Extensión de 580 KM Cuadrados que equivalen al 29% de la superficie total del Departamento del Huila. Cuenta con una población de 101.562 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2022.

Extensión área urbana: Posee una extensión aproximada de 200 km ²



Imagen 1. Localización Departamento del Huila – Fuente Wikipedia.

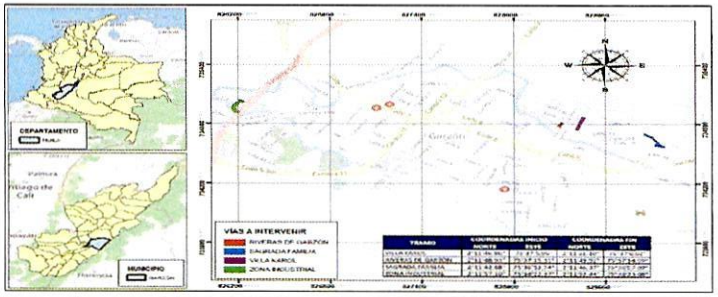
El Municipio de Garzón se encuentra situado al suroriente del Departamento del Huila, posee una superficie total de 580 KM limita por el sur con el municipio de Guadalupe, por el oriente con el departamento del Caquetá y por el occidente con el municipio de Agrado. Cuenta con una población de 96.296 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019. (www.garzonhuila.micolombiagigital.gov.co)

2.3. TIPO DE OBRA

La obra por desarrollar es de vital importancia para el municipio de Garzón, específicamente para los barrios y sectores aledaños a los tramos en cuestión, debido a que este corredor vial es rutas alternas que a diario requieren a los habitantes de estos sectores, por esta razón no solo el barrio por donde atraviesa el corredor urbanístico se va a beneficiar, sino todo aquel que la requiera.

El proyecto intervendrá los siguientes cuatro (4) tramos:

1. Ubicación de los tramos viales a intervenir



DIRECCIÓN	BARRIO O SECTOR	NORTE	ESTE
Diagonal 11 entre carrera 4E y diagonal 10	Sagrada familia	2°11'43.84"N	75°36'54.63"O
Carrera 3ª entre calles 11 y 12	Villa Karol	2°11'49.18"N	75°37'15.16"O
Carrera 2 entre calles 11 y 14	Riveras de Garzón	2°11'49.90"N	75°37'10.83"O
Carrera 23ª entre calles 1 y 2	Zona industrial	2°11'55.69"N	75°38'23.60"O

502 PM

2.3.1. CARACTERISTICAS FISICAS DE LA OBRA

El impacto de vehículos y peatones en la zona de impacto está directamente relacionado con las características de la obra. Por tanto, la gestión del tráfico en la zona de impacto considera el contorno de la vía (por ejemplo, el ancho de la vía intermedia) como un elemento determinante.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

A continuación, se muestra a detalle el listado de las actividades a realizar en la ejecución de la intervención de los tramos.

- Localización y replanteo de los tramos a intervenir
- Excavación mecánica y manual
- Transporte de material sobrante proveniente de excavación
- Demolición de bordillos de concreto
- Suministro, instalación, extendida, nivelación, humedecimiento o aireación y compactación de base granular clase C y tratada con cemento
- Pavimento rigido
- Suministro e instalación de sardinel
- Nivelación de pozos
- Conexión domiciliaria acueducto en tubería pvc ½"
- Suministro e instalación de señales verticales
- Demarcación lineal con pintura y base imprimante

4. EQUIPOS UTILIZADOS

La maquinaria y el equipo mínimo para utilizar durante el proyecto es:

- Volquetas de capacidad mínima ≥ 14 Kg/Psj
- Retroexcavadora de llantas.
- Motoniveladora
- Vibro compactador
- Camiones mezcladores
- Compactador manual
- Herramienta Menor (picas, palas, carretillas, etc.)

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

5. INSTALACION, MANEJO Y RETIRO DE MAQUINARIA

La limpieza de las llantas de los vehículos de la obra, se realizará cada vez que sea necesario, y/o lo solicite la interventoría, se recogerán los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes producto de la realización de las obras.

La limpieza general se desarrollará al final de cada jornada para mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones, el mantenimiento preventivo y correctivo se realizará en el sitio donde se está ejecutando la obra si es necesario.

Los procesos para la instalación, y retiro de los equipos y maquinaria, se tienen planeados así:

Respecto a la maquinaria pequeña, tipo: compactadores manuales, herramienta menor, formaleta, concretadora, vibrador de concreto, etc.; tendrá instalaciones para la descarga sobre este lugar la maquinaria y equipo.

Para el caso de maquinaria pesada como motoniveladora, excavadora, etc.; se ubicarán en sitios estratégicos destinados para tal fin.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA

Se estima un plazo de ejecución de tres (3) meses.

HORARIO

La construcción del proyecto se ejecutará durante períodos diurnos, de lunes a viernes iniciando a las 07:00 am a 12:00 pm – 01:30 pm a 05:00 pm y los días sábado de 7:00 am a 11:00 am.

Se realizará cierre intermitente durante la ejecución del contrato y se dará paso a las personas de acuerdo a las necesidades de las actividades.

7. IMPACTOS PARA MITIGAR

Con base en lo anterior, esta intervención será catalogada como mínimamente disruptiva, por lo que el impacto mitigante se considerará de la siguiente manera:

- Alteración del flujo peatonal y vehicular

- Alteración del entorno paisajístico e incomodidades a la comunidad
- Alteración de las actividades económicas y rutinarias de la comunidad.
- Disminución en la accesibilidad.
- Contaminación por emisiones de gas, partículas y/o ruido.

8. FORMULACIÓN DEL PLAN PARA EL MANEJO DEL TRANSITO

Dentro del plan de manejo de tránsito se contempla el cierre provisional de un carril y se dará paso de manera intermitente a los vehículos que lo requieran y de acuerdo a las necesidades que realicen.

8.1. TRANSITO VEHICULAR

La operación vial no tendrá un impacto significativo en el tránsito vehicular, más allá del inconveniente de esperar a intervenir para cerrar el carril. No se requieren desvíos y se solicitarán las autorizaciones apropiadas.

8.2. TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público al igual que el vehicular no tendrá mayor afectación, sin embargo, es de resaltar fijar puntos fuera de la ruta donde se facilite el acceso al transporte público.

8.3. RUTAS DE DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Se dispondrá de una persona debidamente capacitada para ejercer el control de salida y entrada (Banderero).

El traslado de maquinaria y equipos utilizados para la ejecución de la obra, estará determinado por los procedimientos descritos en la Resolución 004959 de 2006 expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.

8.4. MANEJO DE PEATONES Y CICLOUSUARIOS

Para peatones y ciclistas, para no provocar cambios, se recomienda iniciar la intervención en un carril, debido a que no cuenta con una plataforma que permita aprovechar el ancho de vía existente y crear continuidad para las actividades en este carril; involucrando los dispositivos necesarios para brindar condiciones de seguridad y accesibilidad.

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Los principales conflictos que se producen entre las obras y los peatones en la calle son provocados por los vehículos que transportan materiales o residuos (basura) hacia y desde las obras.

Estos conflictos son puntuales y de baja intensidad, que pueden ser resueltos con la ubicación de dos (2) bandereros, que otorguen el derecho de vía a los peatones o a los vehículos de la obra, así como, una adecuada señalización.

El PMT de esta zona también incluye una intervención en el área de demolición y construcción de drenaje directo, esta actividad es la parte más crítica de la intervención, ya que en su excavación se considera la instalación de un corredor (con barrera plástica en la parte central y balizas en ambos extremos) para el uso de los peatones, guiados por controladores o supervisores de tránsito, quienes guiarán a los vehículos y peatones en su circulación en todas direcciones, las obras cerrarán un carril.

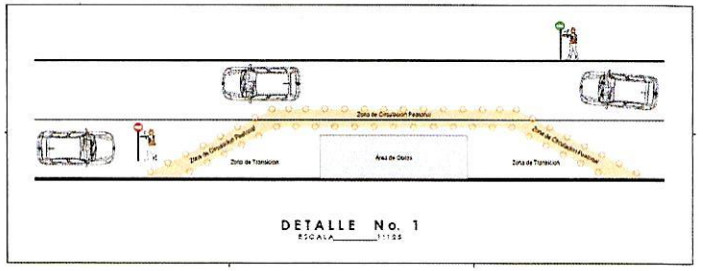


Imagen 3. Trabajo a un solo carril.

Para que el PMT propuesto sea efectivo, es necesario implementar la señalización necesaria descrita en el plan de señalización con al menos equipos que proporcionen la siguiente funcionalidad:

- Determinar lugares de circulación de peatones y vehículos.
- Tener una adecuada prevención con el fin que los trabajadores no tengan accidentes.
- Realizar capacitaciones de manera constante al personal encargado de guiar a los vehículos y vehículos en el momento de los cierres.
- Determinar de manera clara las áreas de trabajo.

Cuando se realice el cierre parcial de una vía, será necesario instalar en las esquinas barricadas o barreras que garanticen el cierre de la vía por el tiempo requerido. No se utilizará de ninguna manera el uso de "morros" de escombros y materiales en las esquinas para impedir el flujo vehicular.

503/RV

8.5. CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

La carga y descarga de materiales se realiza por encima de la zona de interferencia, lo que facilita el movimiento de materiales dentro de la obra.

Los asistentes de tráfico brindarán apoyo a la movilidad cuando los vehículos de carga entren y salgan para minimizar el impacto potencial.

PLAN DE SEÑALIZACION

Esta es una parte esencial de la obra que proporciona señales viales que se utilizan para informar a conductores y peatones para que puedan tomar las decisiones correctas.

8.6. SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS

Su finalidad es advertir a los usuarios de la vía de posibles peligros en la zona cuando se estén realizando obras que afecten al tráfico y puedan producirse cierres parciales de la vía. Se deben colocar suficientes señales de seguridad antes de comenzar a trabajar. La señal de prevención tiene forma de diamante con un fondo de color naranja y símbolos, texto, flechas y bordes negros. Se colocarán en el lado de la vía afectado por la obra (derecho y/o izquierdo).



Imagen 4. SPO-01 TRABAJOS EN LA VÍA



Imagen 5. SPO-02 MAQUINARIA EN LA VÍA



Imagen 6. SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO

8.7. SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS

Las señales informativas tienen como finalidad guiar a los usuarios de la vía por la zona de obras y proporcionarles con antelación la información necesaria para que puedan desplazarse por la zona de obras de la forma más segura, sencilla y directa.



Imagen 7. SIO-03 FIN DE OBRA



Imagen 8. SIO-24 PEATONES

8.8. SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS

Cuando se trabaja en áreas que afectan el tráfico en o cerca de la vía pública, pueden surgir situaciones que requieran una atención especial. Si estas condiciones requieren medidas de control distintas a las utilizadas normalmente, los controles permanentes se retirarán o, en su caso, se cubrirán y sustituirán por dispositivos adecuados a las nuevas condiciones del tráfico. Estas señales se identificarán mediante números SRO.



Imagen 9. SRO-01 VIA CERRADA

8.9. DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACION DEL TRANSITO

La gestión en zonas de construcción de carreteras cumple la función de guiar de forma segura a peatones y conductores por las zonas afectadas por la construcción, advirtiendo sobre los riesgos que ésta genera y protegiendo a los empleados. Esto se manifiesta a través de los elementos presentados en esta sección.

Además de cumplir con los estándares mínimos aquí establecidos, toda el área de trabajo debe ser uniforme en forma, tamaño y color. El diseño del canal debe proporcionar una transición gradual y suave, ya sea moviendo el tráfico de un carril a otro, desviándolo o reduciendo el ancho de la carretera.

Los canales se pueden realizar utilizando diferentes elementos:

- Delineadores Tubulares Simples
- Barricadas de listones

• Luces, que para el proyecto serán mecheros

8.9.1. DELINEADORES TUBULARES

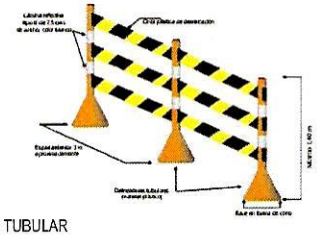


Imagen 11. DELIMEADOR TUBULAR

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).

8.9.2. CONOS

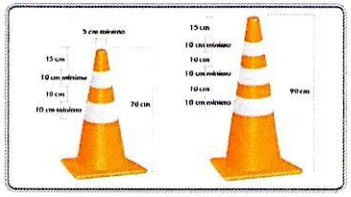


Imagen 12. CONOS

Son dispositivos fabricados en material plástico que se utilizan para delimitar carriles temporales, normalmente para desvíos temporales cuando la vía está total o parcialmente cerrada, debe ser de color naranja.

8.9.3. DISPOSITIVOS LUMINOSOS

Estos dispositivos se utilizarán de noche o en condiciones climáticas adversas, por lo que las señales verticales

y elementos de acceso deberán complementarse con dispositivos emisores de luz como reflectores, luces constantes y luces intermitentes.

8.9.4. BARRERAS PLASTICAS (MALETINES)

Estas unidades pueden ser utilizadas como elementos de canales de tránsito cuando sea necesario determinar cambios en el perfil lateral disponible para el tránsito de vehículos o precisar la disposición de tramos rectos y curvas, o aislar excavaciones de hasta 1,0 m de profundidad. También se utilizan para separar el flujo de peatones del flujo de ciclistas o vehículos.

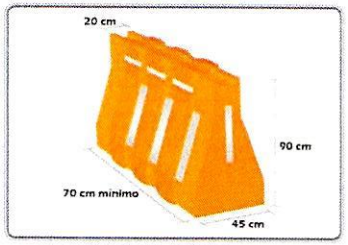


Imagen 13. BARRERAS PLASTICAS

8.9.5. DISPOSITIVOS MANUALES

Estas unidades pueden ser utilizadas como elementos de canales de tránsito cuando sea necesario determinar cambios en el perfil lateral disponible para el tránsito de vehículos o precisar la disposición de tramos rectos y curvas, o aislar excavaciones de hasta 1,0 m de profundidad.

También se utilizan para separar el flujo de peatones del flujo de ciclistas o vehículos.

Con la finalidad de que el Banderero conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, empleará algunos de los siguientes sistemas:

- Por medio de la identificación de la placa o describir el último vehículo, al Banderero del otro extremo.
- Entregar al conductor del último vehículo que entra al tramo una bandera roja u otro dispositivo, con la instrucción de hacer entrega al Banderero ubicado en el otro extremo.

SC4 | Rv

8.9.6. BANDERAS Y PALETAS

Las paletas son elementos fabricado en madera, plástico u otro material ligero semirrígido que tiene la misma forma y características que la señal de stop SR-01, con la inscripción "Stop" en un lado y la inscripción "SIGA" o "LENTO" ". por un lado, por el contrario, el tamaño mínimo de la paleta corresponde a una inscripción octogonal en un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El lado "PARE" tiene un fondo rojo con letras y bordes blancos, y el lado "SIGA" tiene un fondo verde con letras y bordes blancos, todos hechos de una capa reflectante en forma de 1.20 m, el color es blanco.

La vestimenta del Banderero constará de:

- Un casco de color amarillo
- Chaleco color naranja
- El banderero debe ser visible para los conductores que se aproximan a una distancia suficiente para poder reaccionar rápidamente según las instrucciones dadas. La distancia está relacionada con la velocidad de aproximación.

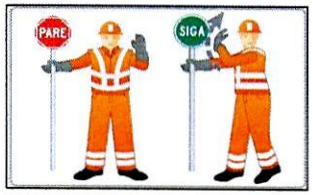


Imagen 2 PALETEROS

9. INFORMACION Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

- Luego de la aprobación del plan de manejo de tránsito y las señales de implementación del proyecto, se realizarán actividades promocionales para informar rápidamente a los usuarios del municipio a través de métodos promocionales como reuniones, avisos y anuncios.

El contenido de esta publicación es el siguiente:

- Reuniones para informar a la comunidad
- Entrega de volantes a los conductores que transiten la vía informando sobre la ejecución de la obra

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

10. SEGUIMIENTO AL PMT

Una vez establecido el Plan de Manejo de Tráfico, se contará con el personal suficiente y los elementos necesarios para su seguimiento adecuado. De este seguimiento y de las medidas a adoptar durante este periodo dependerá el buen funcionamiento del plan de gestión del tráfico. Se deben preparar planes de contingencia para poder actuar a tiempo para dar soluciones a los diversos cambios de tráfico que puedan ocurrir durante la ejecución del proyecto.

Los programas de señalización y control de tráfico son dinámicos y requieren retroalimentación y ajustes constantes por parte de contratistas y auditores para garantizar que cumplan con todos los principios y objetivos descritos en este documento.

11. PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Los equipos de construcción se centrarán en la movilización de señales en su área de responsabilidad, posicionamiento y controles de estabilidad. El retorno puede atribuirse parcialmente a otra función que desempeñan en el trabajo. La implementación del Plan de Manejo de Tráfico antes del inicio de la obra es responsabilidad de la estación SISO o en su defecto de la Estación Ambiental, por lo que la señalización y el equipamiento mínimo necesario deberán estar instalados y disponibles antes del inicio de la obra.

12. PRESUPUESTO (ANEXO)

Archivo adjunto

505 / Rv

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

PLAN DE CALIDAD

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.."

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

SEPTIEMBRE 2024.

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
CONTRATO DE OBRA No. 495 DE 2024; CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

VALOR PRESUPUESTO DETALLADO PMT

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	
SEÑALIZACIÓN PMT					
Barricada- Maleltines plasticos DE 2.00X1.40X0.50 M	Und	4.00	$ 590,390.81	$ 2,361,563.25	
Señales vial tubulares 1.30m con 3 cintas reflectivas	Und	10.00	$ 90,000.00	$ 900,000.00	
Cinta señalización "peligro" 10cm (Rollo 500m)	Und	17.00	$ 46,000.00	$ 782,000.00	
Paleta de control Pare/siga	Und	2.00	$ 28,900.00	$ 57,800.00	
Señal temporal preventiva SP en tablero de lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo IX.	Und	4.00	$ 350,000.00	$ 1,400,000.00	
Chalecos reflectivos	Und	2.00	$ 32,500.00	$ 65,000.00	
Socialización del Plan de Manejo de Trancito	Und	4.00	$ 500,000.00	$ 2,000,000.00	
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS PMT				$ 7,566,363.25	
PERSONAL					
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Tiempo de ejecucion**	**Valor mes**	**Valor total**
Controladores viales x2	Und	2.00	3.00 $	1,300,000.00 $	7,800,000.00
FACTOR PRESTACIONAL					1.85
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL PMT					$ 14,430,000.00
VALOR TOTAL DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					21,996,363.25

Firma
Nombre: FERNANDO JIMENEZ ROA
Representante Legal del Contratista

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO 5
2. ALCANCE 5
3. POLITICA 5
4. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 5
 4.1. *OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN* 5
 4.2. *OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CALIDAD* 6
5. MAPA DE PROCESO 7
6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL PLAN DE CALIDAD 7
 6.1. *Generalidades* 7
 6.2. *Plan de Calidad* 8
7. SELECCIÓN DEL PERSONA 8
8. ORGANIGRAMA 10
9. RECURSOS HUMANOS 10
 9.1.1 Generalidades 10
 9.1.2 Competencia, toma de conciencia y formación 11
10. MANUAL DE FUNCIONES 12
11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO 14
 11.1. *Planificación De La Realización Del Servicio* 14
 11.2. *PLANIFICACION DE PROYECTOS V.1* 16
12. IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD Y SEGUIMIENTO 20
13. MATERIALES, SUMINISTROS Y MAQUINARIA 20
 13.1. *MATERIALES* 20
 13.2. *Verificación De Los Materiales* 21
 13.3. *MAQUINARIA* 21
 13.4. *Ambiente De Trabajo* 27
 13.5. *PROVISIÓN DE RECURSOS* 27
14. Control De Procesos 28
 14.1. *Validación De Los Procesos De La Producción Y Prestación Del Servicio* 28

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

15. PROCEDIMIENTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PROCESOS 29
 15.1.1 Satisfacción Del Cliente 29
 15.1.2 Seguimiento Y Medición De Procesos 29
 15.1.3 Control De Los Dispositivos De Seguimiento Y Medición 29
 15.2. *Revisión De Los Requisitos Relacionados Con El Producto* 30
16. PLAN DE MATERIALES CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 31
 16.1.1 *PROCESO DE COMPRAS V.1* 32
 16.1.2 Información De Las Compras 35
 16.1.3 Verificación De Los Productos Comprados 36
17. PLAN DE MATERIALES SIN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 36
18. METODOS CONSTRUCTIVOS 37
19. RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS AL PROYECTO 56
 19.1.1 PROPIEDAD DEL CLIENTE 56
 19.1.2 PRESERVACION DEL PRODUCTO 56
20. EVALUACION DE RIESGOS 58
21. PLANES Y PROGRAMAS 60
22. CONTROL DE NO CONFORME 64
 22.1. *Control Del Producto No Conforme* 64
 22.2. *Análisis De Datos* 64
23. CONTROL DE TRAMITES DE CUENTAS 65
 23.1. *CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS* 65
 23.2. *PROCESO Para El Control De Documentos Y Datos V.1* 66
24. CONTROL DE REGISTROS 69
 24.1. *PROCESO PARA EL CONTROL DE REGISTROS V.1* 70
25. RECURSOS 72
26. AUDITORIA 73
 26.1. *Auditoria Interna* 73
 26.2. *PROCESO PARA AUDITORIAS INTERNAS V.1* 74
 26.3. *Seguimiento Y Medición De Procesos* 78
 26.4. *Seguimiento Y Medición Del Producto* 78
 26.5. *Control Del Producto No Conforme* 78
 26.6. *Análisis De Datos* 78
 26.7. *MEJORA* 79

26.7.1 Mejora Continua 79
26.7.2 Acción Correctiva 79

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

1. OBJETO

CONSORCIO MANTENIMIENTOS PALERMO 2024, realizo este Plan de Calidad con el fin de especificar qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,**

2. ALCANCE

El siguiente plan de calidad hecho por CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 , tiene como alcance controlar y asegurar la calidad de los materiales, proveedores, y actividades necesarias para el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** cumpliendo con requerimientos de **MUNICIPIO DE GARZON** , las normas técnicas, y legislación colombiana, .

3. POLITICA

Fortalecer la imagen corporativa y comercial de la organización, contando con proveedores, el personal y la infraestructura adecuada para lograr la satisfacción y el cumplimiento de los requerimientos, de todos los clientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad colombiana, para lograr la solidez económica de la organización. y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

4. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- Mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad
- Optimizar los niveles de rentabilidad de la organización
- Expandir el campo de acción a otros departamentos del país
- Cumplir con los requisitos técnicos, legales y reglamentarios aplicables con planificación y orden buscando la mayor satisfacción de nuestros clientes

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CALIDAD

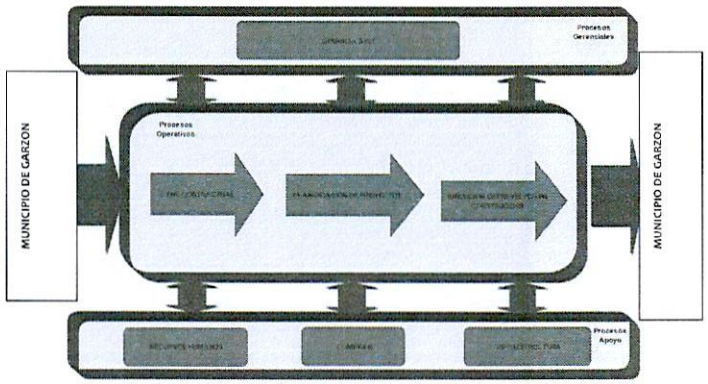
Los objetivos específicos del plan de calidad para el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** Están articulados y direccionados para el cumplimiento de cada uno de los requerimientos del cliente, **MUNICIPIO DE GARZON**

y para el cumplimiento de los objetivos de generales del sistema de gestión. **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24**

OBJETIVOS	RESPONSABLE	INDICADOR	FRECUENCIA
Desarrollar y terminar las obras en el plazo fijado.	Residente	# de días de ejecución / # de días de ejecución	Mensual
Cumplir las normas y especificaciones técnicas con la mayor precisión posible.	Residente	# de No - Conformidad	Mensual
Cumplir los requisitos del cliente incluidos en la propuesta y el contrato	Residente	# de No – Conformidad contractuales	Mensual
Cumplir con el precio pactado	Residente	$ ejecutados / $ programas	Mensual

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

5. MAPA DE PROCESO



6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL PLAN DE CALIDAD

6.1. Generalidades

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

posee un alto compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad y con el mejoramiento continuo de su eficacia a través de la difusión de los requisitos establecidos por los clientes, el establecimiento de la Política de calidad y su difusión, la generación de los Objetivos de la Calidad, la realización de las revisiones periódicas al sistema de gestión de la calidad, el aseguramiento de la disponibilidad de recursos para el adecuado cumplimiento de los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios, la identificación de los procesos de la Organización, su interacción, necesidades y resultados de desempeño, la toma de decisiones que permitan el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad, y la adquisición y utilización de información y datos de los procesos de manera continua.

6.2. Plan de Calidad

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

a través de su representante legal y de sus delegados, ingeniero director y residente, es responsable y está comprometido con la implementación y ejecución de cada uno de los aspectos plasmados en este plan de calidad y que entre otros están el aseguramiento de la disponibilidad de recursos para el adecuado cumplimiento de los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios, la identificación de los procesos de la entidad contratante y su cumplimiento, su interacción, necesidades y resultados de desempeño, la toma de decisiones que permitan el mejoramiento en la ejecución de la obra y el monitoreo y seguimiento a cada una de la actividades necesarias para la ejecución del **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** con el fin de lograr productos y actividades de calidad que cumplan con la normatividad, especificaciones técnicas, requerimientos de **MUNICIPIO DE GARZON**

y las expectativas de la comunidad beneficiada con la obra, esto siempre dentro del marco contractual realizado con la entidad contratante.

7. SELECCIÓN DEL PERSONA

EL **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24**

procesos de recurso humanos selecciona el personal necesario para la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** dentro de la principales acciones se tienen:

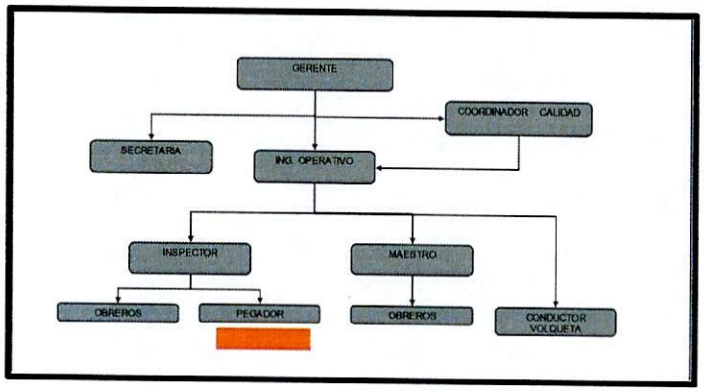
- Mantener y actualizar la base de hojas de vida del personal a requerir de acuerdo a los proyectos que realiza la organización.
- Mantener y actualizar los perfiles de cargos del personal a requerir de acuerdo a los proyectos que realiza la organización.
- Recepción el requerimiento de personal, en el cual se señala la cantidad de personal, las competencias que debe tener el personal a contratar, y la experiencia que este.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

- Seleccionar de las hojas de vida existente en la organización el personal que se requiere. Si no existe la hoja de vida de personal con las características solicitadas realizar convocatoria por medio de contactos, o de referencia de colegas.
- Realizar la contratación. Las afiliaciones pertinentes a seguridad social.
- Realizar la inducción sobre la organización, la labor a realizar y el Sistema de Gestión de Calidad. Aclarar sobre las responsabilidades que tendrá como trabajador de la compañía.
- Verificar que las condiciones de trabajo sean las acordes a la labor realizada.
- Realizar las evaluaciónes de desempeño de los funcionarios de la empresa.
- Determinar y ejecutar capacitaciones y/o entrenamientos específicos en las áreas en las que se detecten falencias en cuanto al desempeño
- Determinar en los planes de calidad las condiciones de ambiente de trabajo requeridas según el tipo de proyecto y ejecutarlas

SGI / PV

8. ORGANIGRAMA



9. RECURSOS HUMANOS

9.1.1 Generalidades

Como ayuda al logro de los objetivos de mejora de desempeño, **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24**

, promueve la participación y el desarrollo de su personal. Define las responsabilidades y autoridades, facilita la participación activa de todos en el establecimiento de los objetivos del proceso donde se está involucrado, facilita la comunicación continua en ambos Sentidos, revisa periódicamente las necesidades del personal y da opción de sugerencias y opiniones.

A las personas que se les asigna la realización de actividades relacionadas con la calidad se les exige ser competentes para llevarlas a cabo, por eso **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24**

, en el documento **PERFILES DE CARGO V.1** presente la posibilidad de contratar personas que no posean los niveles de competencia necesarios para el

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,

9.1.2 Competencia, toma de conciencia y formación

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

, se basa para la vinculación de personal, en el documento **PERFILES DE CARGO V.1** donde se definen los requisitos de educación, habilidades y experiencia requeridos para el cargo o función específica, además en éste documento se encuentran determinadas las formaciones necesarias que la organización debe brindar inicialmente al funcionario para asegurar su correcto desempeño. En el caso que **MUNICIPIO DE GARZON** determine como parte de sus requisitos un perfil específico para un cargo específico, éste requisito complementará el perfil definido.

12

10. MANUAL DE FUNCIONES

CARGO	EDUCACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PRINCIPALES FUNCIONES	HABILIDADES ESPECIALES
Profesional en Aseguramiento de la Calidad	Ingeniero Civil Con Matricula Profesional	Formación académica en sistemas de calidad, con una de las siguientes opciones: Titulo de diplomado en sistemas de calidad. O Formación académica en el área de auditoria de calidad con un mínimo de 40 horas. Adicional a lo anterior	Experiencia General 20 años (a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional) Título de especialista en Aseguramiento de la Calidad, con 10 años de experiencia (a partir de la fecha de obtención del título de especialista)	Presentar El PLAN DE CLAIDAD	Funcionales: - Sentido De Pertenencia, Oportunidad, Optimización De Los Recursos, Precisión, Cumplimiento De Horario
				Realizar Las Listas De Chequeo Correspondientes	Personales: Conocimiento De Su Cargo, Manejo De Herramientas Propias Del Cargo, Recursividad, Organización.
				Responder al Informe De Auditoria	De Convivencia: Relaciones Con Compañeros, Relaciones Con Superiores, Colaboración, Y Trabajo En Equipo.
AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	PROFESIONAL	Formación académica en sistemas de calidad, con una de las siguientes opciones: Título de diplomado en sistemas de calidad. O Formación académica en el área de auditoria de calidad con un mínimo de 40 horas. Adicional a lo anterior	Bachiller , el Auditor Interno de Calidad deberá acreditar haber participado en mínimo seis (6) procesos exitosos de asesoría y certificación en empresas de construcción de obras civiles, Esta exigencia se deberá acompañar de las certificaciones laborales o de servicios y los certificados obtenidos ante los entes certificadores.	Presentar El Programa De Auditorias	Funcionales: - Sentido De Pertenencia, Oportunidad, Optimización De Los Recursos, Precisión, Cumplimiento De Horario
				Realizar Las Listas De Chequeo Correspondientes	Personales: Conocimiento De Su Cargo, Manejo De Herramientas Propias Del Cargo, Recursividad, Organización.
				Realizar Las Auditorias Internas	
				Elaborar El Informe De Auditoria	De Convivencia: Relaciones Con Compañeros, Relaciones Con Superiores, Colaboración, Y Trabajo

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

13

					En Equipo.
		Proced. Producto No Conforme		Verificar Y Registrar Las Inspecciones Al Equipo Y Al Personal	De Convivencia: Relaciones Con Compañeros, Relaciones Con Superiores, Colaboración, Y Trabajo En Equipo.
		Inspección De Materiales, Equipos Y Personal		Velar Por El Cumplimiento De Las Disposiciones Del Plan De Calidad De La Obra	
		PROCESO De Compras		Control De Herramienta Y Maquinaria En La Obra	
				Realizar Inspecciones Al Material Y/O Servicio Que Ingrese A La Obra	
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN U OBRERO	N.A.	Inducción Al Proyecto	Mayor A 3 Meses En Obras De Construcción	Seguir Las Ordenes Del Tecnico Encargado	Funcionales: - Sentido De Pertenencia, Oportunidad, Optimización De Los Recursos, Precisión, Cumplimiento De Horario
				Manejar Las Herramientas Que Se Le Asignen Para La Realización De Su Trabajo	Personales: Conocimiento De Su Cargo, Manejo De Herramientas Propias Del Cargo, Recursividad, Organización.
				Informar Acerca De Problemas Constructivos	De Convivencia: Relaciones Con Compañeros, Relaciones Con Superiores, Colaboración, Y Trabajo En Equipo.

Antes de comenzar un proyecto se verifica el cumplimiento de los requisitos de competencia necesarios para el personal clave, y se registra en el formato **VERIFICACIÓN REQUISITOS PERSONAL V.1**, en donde de acuerdo con cada cargo, se evalúa si cumple con los requisitos de formación académica, experiencia o habilidades mínimas determinadas en el Perfil de Cargos y posteriormente son extractadas de esta evaluación las necesidades de entrenamiento.

Para dar cumplimiento a la primera necesidad de entrenamiento, se realiza una inducción al personal, con el fin de dar a conocer los puntos importantes de la Organización y del cargo a ocupar dentro de la misma. En esta inducción se tratan los siguientes aspectos: Calidad, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, reglamento del trabajo, proceso constructivo, y en general, todas las especificaciones del cargo.

Anualmente se evalúa al personal administrativo. El personal de Obra se evalúa iniciando y finalizando cada obra, mediante el diligenciamiento del formato **EVALUACIÓN DE PERSONAL V.1**, del cual se obtienen datos importantes en cuanto a necesidades de Entrenamiento y/o Capacitación y así determinar el estado de desempeño del personal. De esta forma se identifican los puntos críticos a fortalecer mediante capacitaciones específicas a lo largo del año y durante la ejecución del proyecto.

Después de realizar la evaluación de desempeño, se diligencia el formato **PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN V.1,** cuyo objetivo es planificar las actividades de formación dentro de la organización tendientes a satisfacer las necesidades de entrenamiento resultado de la evaluación, planteando además un objetivo medible y verificable para dichas capacitaciones con el fin evaluar su eficacia una vez realizadas.

De la realización de cada actividad de formación realizada quedará registro en el **FORMATO CAPACITACIÓN V.1**.

11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO

11.1. Planificación De La Realización Del Servicio

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

planifica cómo van a suceder todas las actividades necesarias para la realización de el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** Mediante la elaboración del plan de calidad según lo dispuesto en el PROCESO **PLANIFICACION DE PROYECTOS V.1.**

16

11.2. PLANIFICACION DE PROYECTOS V.1

1	METODOLOGIA	Para la planificación de los diferentes proyectos se elabora un plan de calidad los cuales estarán identificados por PLAN DE CALIDAD OBRA V.1 en el caso de obras	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Técnico)	Plan De Calidad	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.
2	IDENTIFICACION DEL PROYECTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE	Antes de dar inicio a la elaboración del Plan de Calidad para cada proyecto, se debe asignar el número del consecutivo que corresponda. Adicionalmente se debe registrar los datos más representativos del proyecto, como son: El objeto, Contrato No, Cliente, Plazo, Fecha Inicio y la Normatividad Aplicable.	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Técnico)	Identificación Del Proyecto A Ejecutar	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.
3	OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PROYECTO	Con base en la planificacion estratégica se definen unos objetivos e indicadores para el proyecto específico, donde se establece la periodicidad en las mediciones, el responsable y la fórmula de medición de dichos objetivos.	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Técnico)	Objetivos Del Proyecto	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.
4	AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO	Definir el organigrama aplicable al proyecto con el fin de establecer los canales de comunicación apropiados y así garantizar la eficacia de la transmisión de información dentro del mismo. Todo el personal involucrado debe cumplir con el perfil de cargos establecido para la organización (PERFILES DE CARGO V.1).o con los requerimientos del CLIENTE. Poseen prioridad los requerimientos de CLIENTE.	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Técnico)	Organigrama Del Proyecto	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.

17

5	PROCESOS APLICABLES	Se deben listar los PROCESOs obligatorios y/o establecidos por la organización que serán utilizados en la ejecución del proyecto con el fin de identificar su adecuado uso, responsable y registro	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Técnico)	Identificacion De Los PROCESOs De Obligatorio Cumplimiento	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.
6	IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS DEL PROYECTO	Del universo total de actividades a ejecutar, segun contrato y pliego de condiciones, se identificarán las actividades CRITICAS del proyecto. esto con base en la evaluación de los criterios plazo, costo, estabilidad y estética. Cada uno de los criterios posee igual peso en la evaluación, el responsable de realizar dicha evaluación deberá, con base en su experiencia, tomar la decisión de calificar en una escala de 1 a 5, cada actividad y establecer así las actividades que serán sometidas a control dentro del proyecto	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico)	Identificacion De Las Actividades Criticas Del Proyecto	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto O Existan Modificaciones En Las Actil vades Contractualmente Pactadas	DETERMINACION DE ACTIVIDADES CRITICAS v.01
7	PROGRAMACION DE INSPECCION Y ENSAYOS	Luego de establecidas las actividades criticas, se especifica cuál es el control a ejecutar en cada una de ellas. Dicho control será establecido con base en la normatividad aplicable a materiales, proceso constructivo o de operación y resultado final. Se establecen entonces unos puntos de inspección en cada actividad, su criterio de aceptación, la frecuencia de medición o de inspección, el responsable de ejecución y el registro que se genera.	Lider de Proceso (REPRESENTANT E LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico)	Programa De Puntos De Inspeccion Y Ensayo Para El Proyecto	Por Cada Actividad Critica Del Proyecto	PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCION Y ENSAYOS V.01

Sep /Ac

8	IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	La identificación y SEGUIMIENTO del proyecto se logra con la articulacion y el diligenciamiento de los SOLICTUD GENERAL DE RECURSOS V.1, SOLICITUD DE RECURSOS V.01, SEGUIMIENTO MATERIALES V.01, REGISTRO INSPECCIÓN v.01. Con lo cual se logra el control y SEGUIMIENTO de los materiales de las actividades de control, las inspecciones al recibir el material, disposiciones de manejo, disposiciones de almacenamiento y de preservación y el responsable	Lider de Proceso (REPRESENTANTE LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico)	SEGUIMIENTO Del Proyecto Atraves De Los Registro Diligenciados	Por Actividad Y Recepcion Y/O Despacho De Materiales	SOLICTUD GENERAL DE RECURSOS V.1SOLICITUD DE RECURSOS V.01, SEGUIMIENTO MATERIALES V.01, REGISTRO INSPECCIÓN v.01.
9	IDENTIFICACION DE ACCIONES PREVENTIVAS	Haciendo un análisis preliminar de las actividades que incluye la obra y de los posibles problemas a encontrar en la ejecución de las actividades, se enumeran algunas de las acciones preventivas a tomar para prevenir fallas, quejas o no conformidades que puedan surgir en la prestación del servicio	Lider de Proceso (REPRESENTANTE LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico)	Identificacion Y Tratamiento De Acciones Preventivas	Constantemente Durante La Ejecucion Del Proyecto	TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD POTENCIALES V.1
10	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN	Después de haberse realizado la inducción al contratar al personal del proyecto y con el cumplimiento de las funciones de cada uno dentro de los procesos constructivos, se realizan capacitaciones especificas para formar al personal o fortalecer falencias encontradas. Dichas capacitaciones serán ejecutadas en la mayor brevedad posible con el fin de aumentar competencia antes de terminar el proyecto.	Lider de Proceso (REPRESENTANTE LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico), COORDINADORA HSEQ	Plan De Capacitacion Durante La Ejecuccion Del Proyecto	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.
11	AMBIENTE DE TRABAJO	Se deben nombrar los mecanismos con que cuenta la obra para que el ambiente de trabajo sea el adecuado y lograr la conformidad con los requisitos del cliente.	Lider de Proceso (REPRESENTANTE LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico), COORDINADORA HSEQ	Definir Las Condiciones De Ambiente De Trabajo Adecuadas Para La Ejecucion De Las Actividades Contratadas	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	PLAN DE CALIDAD OBRA V.1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

12	CONTROL DE DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	Se hará una relación de las mediciones que se efectuarán en las actividades críticas de la obra, la unidad de medida, el equipo utilizado, la escala que maneja el equipo, la tolerancia permitida por el proceso donde se esta efectuando la medición, el error máximo del equipo y la incertidumbre de la medición, que es la relación entre la tolerancia y el error. Con base en esta incertidumbre, se realizará un análisis a los equipos que posean una incertidumbre entre 1 y 3 –Deberán ser calibrados- o menor que 1 –No son aptos para la medición-.	Lider de Proceso (REPRESENTANTE LEGAL, Director, Residente, Supervisor, Maestro, Tecnico)	Identificar Los Equipos Que Deben Estar Calibrados	Cada Vez Que Se Vaya A Realizar Una Medida	F-P-3 EQUIPO DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYO v.1 - F-P-8 VERIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION V.1
13	AUDITORIAS INTERNAS	El número de auditorias serán programadas dependiendo de la magnitud del proyecto y los resultados de auditorias anteriores con el fin de confirmar el cumplimiento de requisitos tanto del cliente interno y externo, como los legales aplicables al proyecto.	REPRESENTANTE LEGAL	Programacion De Auditorias	Cada Vez Que Se Inicie Un Proyecto	F-G-4 PROGRAMACION DE AUDITORIAS V.01

12. IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD Y SEGUIMIENTO

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

identifica los ítems críticos de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** y lleva un control estricto respecto a la fecha de construcción y los materiales utilizados para tal fin. El diligenciamiento de los formatos **REGISTRO INSPECCION V.01 Y FRC-11 SEGUIMIENTO MATERIALES V.01** garantiza la correcta identificación y rastreo de las actividades y materiales de construcción críticos, **DETERMINACION DE ACTIVIDADES CRITICAS V.01,** que hagan parte de cualquier estructura construida, asegurando que se pueda conocer la fecha exacta de construcción y la procedencia e historial de los materiales utilizados en cualquier momento.

13. MATERIALES, SUMINISTROS Y MAQUINARIA

13.1. MATERIALES

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

se asegura que los productos y servicios adquiridos cumplen con los requisitos de compra especificados apoyándose en obra, del documento **INSPECCION, MANEJO, ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION DE MATERIALES.** También, identifica aquellos materiales y servicios que pueden afectar la calidad de sus servicios, proponiendo actividades de inspección, verificación y preservación especiales.

Periódicamente se evalúan y reevalúan los proveedores que son utilizados en cada uno de los proyectos, es deseable que exista por lo menos una evaluación del proveedor utilizado por proyecto. Los resultados de éstas evaluaciones se registran en formato **EVALUACION DE PROVEEDORES V.1.**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

13.2. Verificación De Los Materiales

En obra, se realiza la inspección de los materiales, según el instructivo **INSPECCION, MANEJO, ALMACENANIENTO Y PRESERVACION DE MATERIALES, y el PUNTOS DE INSPECCION Y ENSAYOS V.01** donde se especifican las inspecciones que se deben hacer a los materiales al momento de recibirlos, de modo que pueda confirmar que se recibió tal cual como se solicitó el pedido.

En el formato **SEGUIMIENTO MATERIALES V.01** y en las remisiones, se registra la inspección u otras actividades necesarias para asegurarse que el producto comprado cumple con los requisitos de compra previamente establecidos.

13.3. MAQUINARIA

Mediante este plan de calidad se ha identificado y proporcionado los recursos de infraestructura necesarios para posibilitarle a su personal realizar el trabajo mediante la gestión de los recursos económicos necesarios, obteniendo el espacio laboral adecuado, el equipo, herramientas y demás recursos convenientes para el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** Los equipos necesarios para la prestación de los servicios, se establecen las condiciones de manejo mínimas en el documento **MANTENIMIENTO PRE-OPERACIONAL, OPERACIONAL Y POST-OPERACIONAL V.1** y un plan de mantenimiento preventivo periódico para los equipos **PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS V.1,** con el fin de garantizar que se encuentren disponibles cuando de ellos se requiera. La información referente al trabajo y chequeos / mantenimientos realizados a la maquinaria se registra en los formatos **REGISTRO CONTROL EQUIPOS V.01** y **REGISTRO CONTROL VEHÍCULOS V.01.**

S10/8V

MANTENIMIENTO PRE-OPERACIONAL, OPERACIONAL Y POST-OPERACIONAL			
CONDICIONES DE USO			
EQUIPO	ANTES	DURANTE	DESPUES
Equipo Menor			
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Verificar que la fecha sea la correcta	Enfocar correctamente el area a mostrar	Protegerla de la lluvia y el sol excesivo
		Ajustar el enfoque dependiendo del detalle que se quiera mostrar	Cargar las baterias
	El lente se encuentre limpio	Evitar vibraciones o movimientos en el momento de tomar la fotografia	Limpiar lente con paño limpio y seco
CAMARA FILMADORA	Baterias cargadas	Enfocar correctamente el area a mostrar	Protegerla de la lluvia y el sol excesivo
	Verificar que la fecha sea la correcta	Ajustar el enfoque dependiendo del detalle que se quiera mostrar	Cargar las baterias
	El lente se encuentre limpio	Evitar vibraciones o movimientos en el momento de tomar filmaciones.	Limpiar lente con paño limpio y seco
VEHÍCULOS	Revisar el agua	Uso de los elementos de seguridad.	Verificar el kilometraje
	Nivel de Aceite		Dejarlo en un sitio seguro.
	Liquido para Frenos	No exceder el limite de velocidad.	Limpiar el interior del vehiculo
	Revisar tacometro que se encuentre en buenas condiciones		

	Revisar frenos de emergencia.	Respetar las señales de transito.	Estacionar con el freno de emergencia
	Gasolina		
COMPUTADOR	Revisar que se encuentre conectado a un regulador de voltaje	Si se va a insertar unidades plortatiles vacunar dichas unidades	Cerrar correctamente el sistema y apagar el equipo
		Guardar periodicamente los archivos	
	Verificar que la impresora se encuentra conectada y posee tinta	No consumir alimentos durante el uso del equipo	Apagar el regulador de voltaje
		Realizar periodicamente copias de seguirdad	
HERRAMIENTA MENOR	Comprobar que se encuentre en buen estado	Hacer uso correcto de cada una de las herramientas, cada herramienta fue diseñada para un uso.	Limpiar y desengrasar
	Verificar que sus aislamiento se encuentren en buen estado		
TALADRO	Revisar el buan estado de la extesion y de la clavija	Usar gafas de protección	Retirar la broca
	Revisar que el cable no presente fisuras	Apoyar en forma totalmente perpenticular la broca sobre el area a perforar	
	Verificar el correcto ajuste del mandril		Limpiar el taladro
	Verificar que la broca a utilizar sea la correcta		
	Verificar su correcto funcionamiento	Realizar un avance lento pero constante de la perforacion	Guardar la broca y el taladro en sus respectivo estuche,
	Verificar el estado y la instalacion de las escobillas		
APAREJO	Verificar el estado de las manilas	Asegurar los estrobos	Recoger la manila corectamente
		Halar correctamente la manila	Limpiar y engrasar las poleas

24

	Verificar el estado de las poleas y los estrobos	Asegurarse que el peso del objeto que se va a levantar no sobrepase la capacidad del aparejo	Hacer mantenimiento periódico
CIZAYA	Verificar el estado de las cuchillas	Tener en cuenta que las puntas estén bien sujetas	Limpiar, lubricar y guardar
	Asegurarse que estén bien lubricadas	Verificar que el cable a cortar sea del grosor correcto para ser cortado por esa cizaya, si no es así cambiar por una cizaya más grande	
SALTARIN	Verificar niveles de combustible y aceite de la pata y motor	Coloque el equipo vertical y evite que este entre en contacto con la zanja	Limpie el equipo dejándolo libre de arcillas
	Verifique que la pata este en buen estado y atornillada a la base	Apague el equipo mientras no esté en uso y cierre la llave de paso de gasolina	Coloque el equipo sobre una superfie horizontal
	Abra la llave de paso de la gasolina y el choque	Verifique que el tanque de la gasolina no tenga escape	Cierre la llave de paso de la gasolina
	Utilice implementos de seguridad corresponmdientes (casco, botas con puntera, tapa oidos y guantes)	Verifique que tornillos y tuercas se encuentren ajustados	Verifique que el equipo se encuentre en buenas condiciones y notifique alguna anormalidad
VIBRADOR DE CONCRETO	Verifique que el voltaje de la fuente sea el adecuado	Apague el equipo mientras no esté en uso	Limpie completamente el equipo dejándolo libre de concretos que puedan endurecerse
	Verifique las conexiones y extensiones para evitar posibles cortos	Evite que el equipo se atore y entre en contacto prolongadamente con el refuerzo	

25

	Verifique antes de usar el correcto funcionamiento del equipo	No trate de empujar el concreto con el equipo	
MEZCLADORADORA	Verifique que el motor posee suficiente combustible	No sobrecargue el tambor	Engrase los piñones de ataque y la cremallera del tambor
	Revise el nivel de aceite del motor.	No asomarse en la boca del tambor	
	Engrase diariamente las graseras que se encuentran con pintura roja.		
	Verifique el buen estado del tambor y del freno		
	Verifique el correcto alineamiento de la correa	Informe cualquier sonido extraño que escuche durante el funcionamiento	Limpie completamente el equipo dejándolo libre de concretos que puedan endurecerse, dentro del tambor y exteriormente antes de su almacenamiento
	Verifique que la velocidad de revoluciones sea la adecuada		
	Coloque el equipo sobre una superficie plana y asegúrese que esté nivelado		Cuando se vaya a guardar por largos periodos, deberá limpiarse el polvo que se haya acumulado en la superficie externa del motor.
CAMISAS Y CONOS	Verifique que estén limpios y debidamente engrasados	Verifique que los tornillos permanezcan en su lugar y que la base no se desprenda	Limpie completamente el equipo dejándolo libre de concretos que puedan endurecerse antes de su almacenamiento
	Verifique el buen estado del equipo, es decir, que no tengan golpes		
	Verifique que los tornillos ajusten adecuadamente		Engrase el equipo para el próximo uso

AA/115

	Verifique el ajuste de la camisa y su tapa, antes de vaciar el concreto en ella		
FORMALETA METALICA	Verifique que estén limpias y debidamente engrasadas	Verifique que los niveles de la formaleta sean los adecuados según planos	Limpie completamente el equipo dejándolo libre de concretos que puedan endurecerse y engrase para su próximo uso
	Verifique que no tegan torceduras o pandeos	Verifique que las dilataciones entre formaletas sean las mínimas	Manténgala protegida de la intemperie después de su uso.

13.4. Ambiente De Trabajo

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

en el plan de calidad para el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, establece las condiciones de Ambiente de Trabajo necesarias para lograr, en cada caso, la conformidad con los requisitos del producto. Estas condiciones incluyen control de materiales, determinación y control de los riesgos del personal e instalaciones necesarias para proteger la obra y/o sus actividades. Todo esto esta enmarcado dentro del **PANORAMA DE RIESGO V.1.**

13.5. PROVISIÓN DE RECURSOS

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

determina y proporciona Los recursos necesarios para le ejecución de el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, con el fin de aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

14. Control De Procesos

Para el control de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** se llevan a cabo las disposiciones determinadas en el Plan de Calidad del proyecto, **PLAN DE CALIDAD V.1,** controles encaminados al cumplimiento, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Objetivos de calidad
- Cronograma de actividades
- Identificación y mantenimiento de los recursos de infraestructura del proyecto
- Organigrama del proyecto y las funciones del personal
- Programa de entrenamiento del personal
- Condiciones de ambiente de trabajo
- PROCESO para la ejecución de las actividades del proyecto
- Identificación y SEGUIMIENTO del los ítems críticos
- Control de los productos suministrados por el cliente
- Control de dispositivos de seguimiento y medición
- Programa de puntos de inspección y ensayo de los ítems críticos
- Condición de manejo en recepción y almacenamiento de materiales
- Control de documentos
- Control de producto no conforme
- Acciones correctivas y preventivas

14.1. Validación De Los Procesos De La Producción Y Prestación Del Servicio

La validación de las actividades de el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** realizados por CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

, están sujetas al control realizado según las disposiciones establecidas en los planes de

calidad, **PLAN DE CALIDAD V.1 y PUNTOS DE INSPECCION Y ENSAYOS V.01** la entrega final de la obra al cliente y su satisfacción **CHEQUEO FINAL DE PROYECTO V.1**

15. PROCEDIMIENTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PROCESOS

15.1.1 Satisfacción Del Cliente

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

realiza el seguimiento respecto a la satisfacción que el cliente o la entidad contratante tiene al momento de la terminación del proyecto con la realización de la encuesta de satisfacción del cliente **SATISFACCION DEL CLIENTE V.1**, los resultados de ésta encuesta son analizados y se constituyen una fuente valiosa para la formulación de acciones de mejora, las cuales pueden ser correctivas o preventivas para futuros proyectos y además permiten evidenciar la percepción del cliente acerca del desempeño del Sistema.

15.1.2 Seguimiento Y Medición De Procesos

La medición de la eficacia de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad se hace a través de la medición periódica de los **INDICADORES DE CALIDAD V.01.** Definidos en cada caracterización de proceso. Los resultados de éstas mediciones periódicas se evalúan en las revisiones hechas por la dirección y llevarán a la ejecución de acciones correctivas o preventivas según sea el caso.

15.1.3 Control De Los Dispositivos De Seguimiento Y Medición

En el momento de la elaboración del Plan de calidad del proyecto se determinan los equipos de seguimiento y medición que se requieren usar para las actividades de inspección y control.

En el **EQUIPO DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYO V.1** se determinan los equipos, las mediciones, la tolerancia de los mismos, de cada una de las actividades, el error del

512/RV

equipo y la incertidumbre de cada equipo con el fin de establecer si cada uno de ellos muestra mediciones confiables, y si es necesario hacer comprobaciones periódicas o se debe calibrar el equipo.

15.2. Revisión De Los Requisitos Relacionados Con El Producto

Con el fin de garantizar que el proyecto desarrollado cumpla con todos los requisitos y expectativas del cliente o entidad contratante, CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 realiza una verificación final del proyecto buscando posibles fallas que se hayan pasado por alto, con el fin de solucionarlas antes de la entrega formal al cliente, para ello cuenta con el formato **CHEQUEO FINAL DE PROYECTO V.1.**

Una vez solucionados los inconvenientes encontrados en ésta revisión final se procede a la entrega formal del proyecto.

16. PLAN DE MATERIALES CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
determina las condiciones para la realización de compras en el PROCESO documentado **PLAN DE MATERIALES CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

32

16.1.1 PROCESO DE COMPRAS V.1.

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	RESULTADO ESPERADO	TEMPORALIDAD	DOCUMENTO O REGISTRO ASOCIADO
1	IDENTIFICACION DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS A COMPRAR	Los productos o servicios que CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 , requerirá para la ejecución de proyectos se identifican inicialmente en el análisis de cantidades de obra y materiales que realiza el Ing. RESIDENTE. La información adquirida con base en los pliegos de condiciones y al replanteo se registran en el Plan de Calidad de cada proyecto,. se le informa a la Auxiliar Administrativa, por intermedio de el SOLICTUD GENERAL DE RECURSOS V.1, el listado definitivo de los materiales a comprar, con el cual se inicia la gestión de las compras.	LIDER DEL PROCESO QUE REQUIERE EL PRODUCTO O SERVICIO, REPRESENTANTE LEGAL	Identificación de las cantidades y características de los materiales, productos o servicios a comprar	Por proyecto o cada vez que se requiera.	SOLICTUD GENERAL DE RECURSOS V.1
	COTIZACION	Con base en la SOLICTUD GENERAL DE RECURSOS V.1, se solicita cotización a los proveedores que se encuentren relacionados en el LISTADO DE PROVEEDORES POR PRODUCTO V.01 y que además se encuentren seleccionados y evaluados en el EVALUACION Y SELECCION GENERAL DE PROVEEDORES V.1	LIDER DEL PROCESO COMPRAS	Cotización de los productos y servicios requeridos para la ejecución del proyecto por parte de proveedores confiables.	Cada vez que sea necesario	EVALUACION DE COTIZACIONES V.1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

33

2	SOLICITUD DE COMPRA	Se realizara la solicitud de compra con base en la informacion suministrada en el EVALUACION DE COTIZACIONES V.1, especialmente a los productos o servicios que influyan en la calidad del proyecto o que identifiquen como criticos DETERMINACION DE ACTIVIDADES CRITICAS v.01, determinando claramente la cantidad, el tipo y las caracteristicas de la compra. Esta solicitud se realiza por medio de el formato ORDENES DE PEDIDO V.1, cuando no sea pertinente comprar todos los materiales o productos de forma total o en un solo pedido, se realizara la orden de compra cada vez que el LIDER del los procesos de OBRAS CIVILES, genere una SOLICITUD DE RECURSOS V.01 la cual se archivara en la carpeta del proyecto y la cantidad solicitada se registrara en el SOLICTUD GENERAL DE RECURSOS V.1	LIDER DEL PROCESO, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, REPRESENTANTE LEGAL.	Identificacion total de la caracteristicas y cantidades de la compra y registro de la solictud.	Cada vez que sea necesario	ORDENES DE PEDIDO V.1
3	VERIFICACION DE LA COMPRA	El encargado de recepcionar los diferentes materiales realiza la verificacion fisica de estos, con base en la informacion suministrada por SOLICITUD DE RECURSOS V.01 , y/o COPIA DE FACTURA del PROVEEDOR, y INSPECCION, MANEJO, ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION DE MATERIALES V.1 El material que cumpla con lo establecido en los documentos y formatos referenciados anteriormente. se ingresa al inventario del proyecto y se registra en el SEGUIMIENTO MATERIALES V.01 su conformidad enla columna conforme un SI, en caso contrario un NO, y se realiza la observacion.	Residente y/o Maestro de obra y/o Almacenista	Verificar que lo suministrado por los proveedores sean acordes a la solicitud de compra.	Por entrega de pedido	SEGUIMIENTO MATERIALES V.01
4	PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME ENTREGADO	A. En los casos que los productos, materiales o servicios entregados por el proveedor no concuerden con lo expresado en la SOLICITUD DE RECURSOS V.01, y/o COPIA DE FACTURA del PROVEEDOR, y INSPECCION, MANEJO, ALMACENANIENTO Y PRESERVACION DE MATERIALES V.1. se debera informar, antes de recibir la entrega, a la persona que solicito el recurso o servicio. y registrar la NO CONFORMIDAD en el SEGUIMIENTO MATERIALES V.01 y en el formato de registro de no conformidad	Residente y/o Maestro de obra y/o Almacenista	Identificar no conformidades en los productos o servicios solitados.	Cada vez que se presente	SEGUIMIENTO MATERIALES V.01

513/RV

34

		B. DEROGACION:Autorizar su uso, liberación o aceptación bajo concesión de una norma de menor exigencia, del cliente o de una autoridad pertinente según sea el caso y la magnitud de la no conformidad. Esto se consignara en el TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD POTENCIALES V.1, y/o BITACORA DE OBRA	PERSONA CON AUTORIAZACION DE DEROGACION, REPRESENTANTE LEGAL, INTERVENTORIA O ING, DIRECTOR	Autorizar el uso de los materiales o servicios suminstrado por el proveedor	Cada vez que se presente	SEGUIMIENTO MATERIALES V.01 TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD POTENCIALES V.1
6	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	Identificar que proveedores de la region cumplen con los niveles exigidos por EL **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24** y el CLIENTE. Esto se realiza en el EVALUACION Y SELECCION GENERAL DE PROVEEDORES V.1	LIDER DEL PROCESO COMPRAS	Selección de proveedor por servicio y por region., contar con proveedores en cada una de las regiones donde se realicen proyectos	Cada vez que se requiera un nuevo servicio o producto, o cada v ez que se inicie proyectos en nueva zonas geograficas	EVALUACION Y SELECCION GENERAL DE PROVEEDORES V.1
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	Se evalulara los proveedores seleccionados SEMESTRALMENTE, con el fin de clasificarlos dentro de las categorias: CONFIABLE, ACEPTABLE y RESTRINGIDO. A los proveedores se les informara por escrito o telefonicamente en que nivel fueron clasificados y se les recalcara cuales son sus debilidades y fortalezas.esta clasificacion se realiza con base en criterios previamente establecidos por La DIRECCION, y con base en una ponderación determinada por la gerencia, de acuerdo a que criterios son los de mayor peso segun la vision de la organización. Los criterios de calificación varían según el tipo de venta que nos realiza los diferentes proveedores. (MATERIALES CONSTRUCCION, SERVICIOS PROFESIONALES, TRANSPORTE Y ACARREOS, SUBCONTRATISTAS, SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.)	LIDER DEL PROCESO GESTION DE RECURSOS	Clasificar e ¡identificar las debilidades y fortalezas de los proveedores	Cada seis meses	EVALUACION Y SELECCION GENERAL DE PROVEEDORES V.1

35

asegura que los productos y servicios adquiridos cumplen con los requisitos de compra especificados apoyándose en obra, del documento **INSPECCION, MANEJO, ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION DE MATERIALES**. También, identifica aquellos materiales y servicios que pueden afectar la calidad de sus servicios, proponiendo actividades de inspección, verificación y preservación especiales.

Los proveedores de bienes o servicios de CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 , para la ejecución de el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, son inicialmente seleccionados con base en los criterios definidos en el formato **EVALUACION DE PROVEEDORES V.1** utilizando una escala de 1 a 100, dependiendo del tipo de proveedor que sea. La valoración de cada uno de los criterios dentro de la escala establecida, obedece en ésta primera instancia a información que pueda obtenerse del potencial proveedor y de comentarios externos acerca de su integridad y cumplimiento. Esta calificación/selección inicial dará el parámetro para la utilización o no del proveedor.

Periódicamente se evalúan y reevalúan los proveedores que son utilizados en cada uno de los proyectos, es deseable que exista por lo menos una evaluación del proveedor utilizado por proyecto. Los resultados de éstas evaluaciones se registran en formato **8 EVALUACION DE PROVEEDORES V.1.**

16.1.2 Información De Las Compras

Con miras a obtener todo lo necesario para la prestación de los servicios de en el

36 **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** por parte de CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

. Se diligencia en la obra el formato **SOLICITUD GENERAL DE RECURSOS V.01**, donde se especifica claramente los recursos totales que se requieren para la ejecución del proyecto. Esta solicitud será entregada a la oficina principal y allí se realizan las cotizaciones totales de los recursos para la obra **EVALUACION DE COTIZACIONES V.1**, además se diligencian o gestionan las órdenes de compra **ORDENES DE PEDIDO V.1** necesarias con los proveedores previamente seleccionados.

16.1.3 Verificación De Los Productos Comprados

En obra, se realiza la inspección de los materiales, según el instructivo **INSPECCION, MANEJO, ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION DE MATERIALES, y el FRC-12 PUNTOS DE INSPECCION Y ENSAYOS V.01** donde se especifican las inspecciones que se deben hacer a los materiales al momento de recibirlos, de modo que pueda confirmar que se recibió tal cual como se solicitó el pedido.

En el formato **SEGUIMIENTO MATERIALES V.01** y en las remisiones, se registra la inspección u otras actividades necesarias para asegurarse que el producto comprado cumple con los requisitos de compra previamente establecidos.

17. PLAN DE MATERIALES SIN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

Dentro del plan de calidad para el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** el

37 procedimiento para el plan para los materiales sin certificado de conformidad será idéntico al de los materiales con certificado de conformidad.

18. METODOS CONSTRUCTIVOS

ACTIVIDAD:	EXCAVACION MECANICA (CAJEO DE LA VIA), NO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION NI DISPOSICION FINAL DEL MISMO				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PROCEDIMIENTO					
ALISTADO Y LOCALIZACION	Antes de iniciar las excavaciones se requiere la aprobación, por parte del Interventor, de los trabajos de localización, desmonte, limpieza y demoliciones, así como los de remoción de especies vegetales, cercas de alambre y demás obstáculos que afecten la ejecución de las obras del proyecto. La sobre excavacion no sera reconocida	INVIAS 230	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA LOCALIZACION	F-14
EXCAVACION	Si el proceso implica el retiro de parte del material existente, éste se cargará y transportará a las zonas aprobadas de disposición de sobrantes donde será descargado y dispuesto a satisfacción del interventor. El suelo de ajuste para el mejoramiento se aplicará en las áreas indicadas en los documentos del proyecto o definidos por el Interventor, en cantidad tal, que se garantice que la mezcla con el suelo existente cumpla las exigencias del numeral 230.2, en el espesor señalado en los planos o ajustado por el Interventor.	INVIAS 230	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA EXCAVACION	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
Excavaciones	La subrasante reproaca debera presentar una superficie uniforme y ajustarse a las rasantes y pendientes establecidas. El Interventor deberá verificar, además, que: - La distancia entre el eje del proyecto y el borde de la caja no sea inferior a la señalada en los planos o la definida por él.- La cota de cualquier punto de la subrasante reparada, conformada y compactada, no varíe en más de treinta milímetros (30 mm) de la cota proyectada	INVIAS 230	Maestro y/o ingeniero residente	CADA 200M2	F-14

514/RV

38

ACTIVIDAD:	EXCAVACION MANUAL PARA SARDINEL SIN CLASIFICAR; NO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION NI DISPOSICION FINAL DEL MISMO				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PROCEDIMIENTO					
ALISTADO Y LOCALIZACION	Antes de iniciar las excavaciones se requiere la aprobación, por parte del Interventor, de los trabajos de localización, desmonte, limpieza y demoliciones, así como los de remoción de especies vegetales, cercas de alambre y demás obstáculos que afecten la ejecución de las obras del proyecto. La sobre excavacion no sera reconocida.	INVIAS 210	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA LOCALIZACION	F-14
EXCAVACION	la excavacion se podra realizar de forma manual o con ayuda de maquinaria, durante la excavacion se debera prevenir los derrumbes y proteger las estructuras ayacentes, así coo Informar y suspender inmediatamente en caso de hallazgos arqueológicos.	INVIAS 210	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA COMPACTADA	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
Excavaciones	estas debe quedar con paredes consistentes libres de desechos, y con las medidas especificadas en los planos, las sobre excavaciones no se reconoceran.	INVIAS 311	LABORATORISTA	CADA 200M2	F-14

ACTIVIDAD:	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE LA EXCAVACION A DISPOSICION FINAL PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL METROS (1000 ML)				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PROCEDIMIENTO					
RETIRO	retiro de todo material sobrante de la obra; Los vehículos para el transporte de materiales estarán sujetos a la aprobación del Interventor y deberán ser suficientes para garantizar el cumplimiento de las exigencias de esta especificación y del programa de trabajo. Deberán estar provistos de los dispositivos necesarios para evitar contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte.	INVIAS 900	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE QUE SE REALICEN RETIROS	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
DEPOSITO	Todas las determinaciones referentes al transporte de materiales SOBRANTES deberán ser tomadas considerando la protección del medio ambiente y las disposiciones vigentes sobre el particular.	INVIAS 900	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE SE REALICEN RETIROS	F-14

39

ACTIVIDAD:	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PROCEDIMIENTO					
IDENTIFICACION ESTRUCTURA A DEMOLER	De acuerdo a los planos se determina cuales son las rasteras y andenes a demoler	N.A.	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice demolicion	F-14
DEMOLICION	Demoler estructura hasta que los escombros queden de maximo de 10", no deben quedar estructuras esterradas, N hierros.	N.A.	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice demolicion	F-14
RETIRO ESCOMBROS	Se deben retirar la totalidad de los escombros y hacer su deposicion final en un sitio, autorizado por planeacion municipal o entidad ambiental.	N.A.	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice demolicion	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
ESTRUCTURAS A DEMOLER	Area libre de estructuras en concreto y andenes, y lista para iniciar adecuacion de terreno.	N.A.	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice demolicion	F-14

ACTIVIDAD:	BASE TRATADA CON CEMENTO RESISTENCIA R-3,5 (INCLUYE SUMINISTRO DE CEMENTO)				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
BASE GRANULAR	Debe cumplir con lo estblecido en las tablas 330-2 y 330-3 de la norma Invias - 22. El material debe dar una curva granulométrica uniforme y sensiblemente paralela a los límites de la franja, sin saltos bruscos de la parte superior de un tamiz a la inferior de otro adyacente y viceversa. Se deben hacer las verificaciones del material segun lo indicado en la tabla 330-4	INVIAS 330 2.2-22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	INFORME DE LABORATORIO
PROCEDIMIENTO					
INSTALACION	La instalacion del material debe hacerse en tramos maximos de 1500m. Las capas deben ser de minimo 10cm y maximo 20cm de espesor.	INVIAS 330-22	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE EL EXTENDIDO	F-14
COMPACTACION	Una vez que el material tenga la humedad apropiada y este conformado debidamente, se compactará con el equipo aprobado hasta lograr la densidad seca especificada. La compactación se debe efectuar longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido una longitud no menor de la mitad del ancho del rodillo	INVIAS 330-22	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA COMPACTADA	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
SUPERFICIE TERMINADA	Debe presentar una superficie uniforme, sin agrietamientos, baches, laminaciones ni segregaciones, con los niveles, espesores y anchos indicados en los documentos del proyecto.	INVIAS 330-22	TOPOGRAFO	MAXIMO CADA 1500M	F-14
DENSIDAD	Se debe recior según lo expresado en Norma Invias 330.5.2.2.2	INVIAS 330-22	LABORATORISTA	Norma Invias 330.5.2.2.2	INFORME DE LABORATORIO

40

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO
DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

41

ACTIVIDAD:	PAVIMENTO RIGIGO MR-4,0 , JUNTAS DE DILATACION SELLADAS, TEXTURIZADAS, PASADORES TRANSVERSALES EN HIERRO LISO DE 1" DE DIAMETRO 35 CM, ESPACIADOS CADA 30 CM Y LONGITUDINALES EN HIERRO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAMENTRO LONGITUD 85 CM SEPARADOS 1,20 M CURADO CON ANTISOL

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
ACERO DE REFUERZO	Esfuerzo Especificado y Resistencia a tension de 60000 PSI, libre de óxido, aceite, pintura, grasa, barro y cualquier otra sustancia que pueda afectar la adherencia entre el acero y el refuerzo	NSR 98 / NTC 2289,	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
AGREGADO GRUESO	MENOR A 1" LIBRE DE IMPUREZAS Y MATERIAL ORGANICO SIN EXCESO DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS, BLANDAS O DESINTEGRABLES	INVIAS 500	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
CEMENTO	PORTLAND TIPO I	INVIAS 500	MAESTRO	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO
AGRIGADO FINO	PASE TAMIZ No.75 LIBRE DE IMPUREZAS Y MATERIAL ORGANICO	INVIAS 500	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
AGUA	Deberá estar limpia, fresca, y exenta de impurezas	INVIAS 500	MAESTRO	POR FUENTE	N.A
PROCEDIMIENTO					
TRASLAPOS	Los traslapos deberan ser los señalados en el plano estructural, y los cuales nunca podran ser paralelos en un mismo elemento, y este traslapo debera ser 40 veces el diametro de la varilla	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el amarre	F-CAL-14
INSTALACION	El acero de refuerzo debe colocarse y apoyarse cuidadosamente de acuerdo con las medidas indicadas en los planos. Ademis, debe asegurarse adecuadamente para evitar que sufra desplazamientos durante el vaciado y vibrado del concreto. En las dispositivos previamente aprobados por la interventoria intersecciones, las varillas serán amarradas entre si por medio de alambre. Las distintas especificaciones entre varilas o entre varilas y formaletas, se mantendrán por medio de tranzes, bloques de mortero prefabricado, tensores u otros	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-CAL-14
MEZCLADO	Primero agregar el agua, luego el cemento junto con los agregados.	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
SECCIONES DE ACUERDO A LOS PLANOS	Mas o menos 0.005 m	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
HILADO, PLOMADO, NIVELADO	La formaleta debe quedar perfectamente plomada, nivelada y alineada de acuerdo a los planos	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
DESVIACIONES DIMENSIONES LATERALES	-2.0 cm a +5.0 cm	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
DESPLAZAMIENTO	+5.0 cm	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
ESPESORES	-1.0 cm a +2.0 cm	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
SLUMP CONCRETO	5 a 8cm, sin variar 1.5 cm entre cada muestra	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Una por jornada de vaciado	F-14
DOSIFICACIÓN CONCRETO	De acuerdo al diseño de mezcla	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
INSTALACION	Debe evitase la presencia de vacios y formar una estructura y superficie homogenea	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
FRAGUADO	Mantener el área fundida humeda minimo por catorce (14) dias	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	A diario	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
REGULARIDAD DE LA SUPERFICIE	No podra presentar irregularidades que superen 0.4 cm en tres metros	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
RESISTENCIA	MR 42	INVIAS 500	Laboratorio	cada dia, o cada 200 m2 de estructura, o por	Informe De Laboratorio

S10 / RV

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

ACTIVIDAD:	PAVIMENTO RIGIDO MR-4,2 , JUNTAS DE DILATACION SELLADAS, TEXTURIZADAS, PASADORES TRANSVERSALES EN HIERRO LISO DE 1" DE DIAMETRO 35 CM, ESPACIADOS CADA 30 CM Y LONGITUDINALES EN HIERRO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAMENTRO LONGITUD 85 CM SEPARADOS 1,20 M CURADO CON ANTISOL

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
ACERO DE REFUERZO	Diametro Especificado y Resistencia a tension de 60000 PSI, libre de óxido, aceite, pintura, grasa, barro y cualquier otra sustancia que pueda afectar la adhesencia entre el acero y el refuerzo	NSR 98 / NTC 2289,	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
AGREGADO GRUESO	MENOR A 1" LIBRE DE IMPUREZAS Y MATERIAL ORGANICO SIN EXCESO DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS, BLANDAS O DESINTEGRABLES	INVIAS 500	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
CEMENTO	PORTLAND TIPO I	INVIAS 500	MAESTRO	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO
AGREGADO FINO	PASE TAMIZ No75 LIBRE DE IMPUREZAS Y MATERIAL ORGANICO	INVIAS 500	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
AGUA	Deberá estar limpia, fresca, y exenta de impurezas	INVIAS 500	MAESTRO	POR FUENTE	N A
PROCEDIMIENTO					
TRASLAPOS	Los traslapos deberan ser los señalados en el plano estructural, y los cuales nunca podran ser paralelos en un mismo elemento, y este traslapo debera ser 40 veces el diametro de la varilla	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el amarre	F-CAL-14
INSTALACION	El acero de refuerzo debe colocarse y apoyarse cuidadosamente de acuerdo con las medidas indicadas en los planos. Además, debe asegurarse adecuadamente para evitar que sufra desplazamientos durante el vaciado y vibrado del concreto. En los dispositivos previamente aprobados por la interventoría, intersecciones, las varillas serán amarradas entre sí por medio de alambre. Las distintas especificaciones entre varillas o entre varillas y formaletas, se mantendrán por medio de trancas, bloques de mortero premoldeado, tensores u otros	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-CAL-14
MEZCLADO	Primero agregar el agua, luego el cemento junto con los agregados.	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
SECCIONES DE ACUERDO A LOS PLANOS	Mas o menos 0.005 m	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
HILADO, PLOMADO, NIVELADO	La formaleta debe quedar perfectamente plomada, nivelada y alineada de acuerdo a los planos	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
DESVIACIONES DIMENSIONES LATERALES	-2.0 cm a +5.0 cm	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
DESPLAZAMIENTO	+5.0 cm	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
ESPESORES	-1.0 cm a +2.0 cm	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
SLUMP CONCRETO	5 a 8cm, sin variar 1.5 cm entre cada muestra	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Una por jornada de vaciado	F-14
DOSIFICACIÓN CONCRETO	De acuerdo al diseño de mezcla	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
INSTALACIÓN	Debe evitase la presencia de vacios y formar una estructura y superficie homogenea	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
FRAGUADO	Mantener el área fundida humeda mismo por catorce (14) dias	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	A diario	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
REGULARIDAD DE LA SUPERFICIE	No podrá presentar irregularidades que superen 0.4 cm en tres metros	INVIAS 500	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
RESISTENCIA	MR 42	INVIAS 500	Laboratorio	Cada 400 m2 de estructura o cada 200 m2 de estructura curva	Informe De Laboratorio

44

ACTIVIDAD:	ACERO DE 1/2 " DE DIAMETRO SEPARADAS CADA 0,25 M PARA LOSAS IRREGULARES				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
ACERO DE REFUERZO	Diametro Especificado y Resistencia a tension de 60000 PSI, libre de óxido, aceite, pintura, grasa, barro y cualquier otra sustancia que pueda afectar la adherencia entre el acero y el refuerzo	NSR10 / NTC 2289,	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
PROCEDIMIENTO					
DESPIECE	Se debe hacer el listado de despiece antes de realizar el corte, y de acuerdo a a planos estructurales	NSR10	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el despiece	cartilla de despiece
CORTE Y FIGURADO	Las varillas de acero deberán ser dobladas o figuradas en frió y de acuerdo con las listas de despiece aprobadas por la interventoría, para acomodarse a las dimensiones y formas indicadas en los planos. Las varillas que están parcialmente embebidas dentro del concreto no pueden doblarse en el sitio.	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el corte	F-CAL-14
TRASLAPOS	Los traslapos deberan ser os señalados en el plano estructural, y los cuales nunca podran ser paralelos en un mismo elemento, y este traslapo debera ser 40 veces el diametro de la varilla	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el amarre	F-CAL-14
INSTALACION	El acero de refuerzo debe colocarse y apoyarse cuidadosamente de acuerdo con las medidas indicadas en los planos. Además, debe asegurarse adecuadamente para evitar que sufra desplazamientos durante el vaciado y vibrado del concreto, En las dispositivos previamente aprobados por la interventoria intersecciones, las varillas serán amarradas entre si por medio de alambre. Las distintas especificaciones entre varillas o entre varillas y formaletas, se mantendrán por medio de tirantes, bloques de mortero premoldeado, tensores u otros	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-CAL-14
PRODUCTO TERMINADO					
REFUERZOS	Acero instalados, inspeccionados y aprobados por la interventoría de todas las partes de las estructuras, antes de que se inicie la colocación del concreto	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	cada que se instale acero de refuerzo	F-CAL-14

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

45

ACTIVIDAD:	CANASTILLA PARA BARRA PASAJUNTAS				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
ACERO DE REFUERZO	Diametro Especificado y Resistencia a tension de 60000 PSI, libre de óxido, aceite, pintura, grasa, barro y cualquier otra sustancia que pueda afectar la adherencia entre el acero y el refuerzo	NSR10 / NTC 2289,	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
PROCEDIMIENTO					
DESPIECE	Se debe hacer el listado de despiece antes de realizar el corte, y de acuerdo a a planos estructurales	NSR10	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el despiece	cartilla de despiece
CORTE Y FIGURADO	Las varillas de acero deberán ser dobladas o figuradas en frió y de acuerdo con las listas de despiece aprobadas por la interventoría, para acomodarse a las dimensiones y formas indicadas en los planos. Las varillas que están parcialmente embebidas dentro del concreto no pueden doblarse en el sitio.	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el corte	F-CAL-14
TRASLAPOS	Los traslapos deberan ser os señalados en el plano estructural, y los cuales nunca podran ser paralelos en un mismo elemento, y este traslapo debera ser 40 veces el diametro de la varilla	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el amarre	F-CAL-14
INSTALACION	El acero de refuerzo debe colocarse y apoyarse cuidadosamente de acuerdo con las medidas indicadas en los planos. Además, debe asegurarse adecuadamente para evitar que sufra desplazamientos durante el vaciado y vibrado del concreto, En las dispositivos previamente aprobados por la interventoria intersecciones, las varillas serán amarradas entre si por medio de alambre. Las distintas especificaciones entre varillas o entre varillas y formaletas, se mantendrán por medio de tirantes, bloques de mortero premoldeado, tensores u otros	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-CAL-14
PRODUCTO TERMINADO					
REFUERZOS	Acero instalados, inspeccionados y aprobados por la interventoría de todas las partes de las estructuras, antes de que se inicie la colocación del concreto	NSR 10	Maestro y/o ingeniero residente	cada que se instale acero de refuerzo	F-CAL-14

S16/RV

46

ACTIVIDAD:	VIGA DE CONFINAMIENTO DE 0,20X0,20 PARA BOCACALLES				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
AGREGADO GRUESO	Se denomina agregado grueso la porción del agregado retenida en el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado grueso debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 3 y su gradación se debe ajustar a alguna de las indicadas en la Tabla 630 — 4. La gradación por utilizar es la especificada en los documentos del proyecto para cada tipo de concreto, cuyo tamaño máximo depende de la estructura que se trate, la separación del refuerzo y el tipo de concreto especificado.	INVIAS 630.2.1.3.2 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
CEMENTO	El cemento hidráulico y su suministro deben cumplir el artículo 501, Suministro de concreto hidráulico. Se pueden utilizar cementos bajo la denominación ASTM C150 y ASTM C595.	INVIAS 630.2.1.1 -22	Residente de Obra	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO
AGREGADO FINO	Se considera como tal, a la fracción que pase el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado fino debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 1 y su gradación se debe ajustar a la indicada en la Tabla 630 — 2. Un agregado fino que no cumpla los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral puede ser aceptado si se demuestra, a criterio del interventor, que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado.	INVIAS 630.2.1.3.1 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
AGUA	Deberá estar limpia, fresca, y exenta de impurezas	INVIAS 630.2.1.4 -22	MAESTRO	POR FUENTE	N.A.
PROCEDIMIENTO					
MEZCLADO	La producción del concreto debe cumplir los lineamientos establecidos en la NTC 3318 (ASTM C94), tanto para el concreto producido in sitio como para el concreto producido por un proveedor externo, en planta externa	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el Mezclado	F-14
Formaleta y obra falsa	Las formaletas se deben poder ensamblar firmemente y tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen combas entre los soportes u otras desviaciones de las líneas y contornos que muestran los documentos del proyecto, ni se pueda escapar el mortero.	630.3.4.1	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Colocacion	En todos los casos, el concreto se debe depositar lo más cerca posible de su posición final y no se debe hacer fluir por medio de vibradores. Los métodos utilizados para la colocación del concreto deben permitir una buena regulación de la mezcla depositada, evitando su caída con demasiada presión o chocando con las formaletas o el refuerzo. No se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a un metro (1,0 m), a menos que se compruebe que a una mayor altura el concreto no presente segregación y cambios en la mezcla que conlleven a reducciones del desempeño, la resistencia y la durabilidad, y debe ser aprobado por el interventor. convencionales, la temperatura de la mezcla de concreto, inmediatamente antes de su colocación, debe estar entre diez y treinta y cinco grados Celsius (10 °C – 35 °C).	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Curado	Los sistemas de protección y curado se deben utilizar de acuerdo con las características del concreto, las condiciones ambientales en el sitio de la construcción (humedad relativa, temperatura ambiente, velocidad del viento, entre otras) y las características de la estructura.	630.4.12	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
Remocion de obra Falsa	El tiempo de remoción de formaletas y obra falsa está condicionado por el tipo y la localización de la estructura, el curado, el clima y otros factores que afectan el endurecimiento del concreto. Si las operaciones de campo son controladas por ensayos de resistencia de cilindros de concreto, la remoción de formaletas y demás soportes, se puede efectuar al lograrse las resistencias fijadas en el diseño	630.4.14	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
RESISTENCIA	28M*a	630.5.2.9	Laboratorio	Por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto, o cada doscientos metros cuadrados (200 m 2) de superficies de losas y muros	Informe De Laboratorio / CERTIFICACION PLANTA DE CONCRETOS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

47

ACTIVIDAD:	BASE DE CONCRETO HIDRAULICO PARA TRANSCION ENTRE LOSA DE CONCRETO Y PAVIMENTO EXISTENTE.				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
AGREGADO GRUESO	Se denomina agregado grueso la porción del agregado retenida en el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado grueso debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 3 y su gradación se debe ajustar a alguna de las indicadas en la Tabla 630 — 4. La gradación por utilizar es la especificada en los documentos del proyecto para cada tipo de concreto, cuyo tamaño máximo depende de la estructura que se trate, la separación del refuerzo y el tipo de concreto especificado.	INVIAS 630.2.1.3.2 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
CEMENTO	El cemento hidráulico y su suministro deben cumplir el artículo 501, Suministro de concreto hidráulico. Se pueden utilizar cementos bajo la denominación ASTM C150 y ASTM C595.	INVIAS 630.2.1.1 -22	Residente de Obra	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO
AGREGADO FINO	Se considera como tal, a la fracción que pase el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado fino debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 1 y su gradación se debe ajustar a la indicada en la Tabla 630 — 2. Un agregado fino que no cumpla los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral pueda ser aceptado si se demuestra, a criterio del interventor, que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado.	INVIAS 630.2.1.3.1 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
AGUA	Deberá estar limpia, fresca, y exenta de impurezas	INVIAS 630.2.1.4 -22	MAESTRO	POR FUENTE	N.A.
PROCEDIMIENTO					
MEZCLADO	La producción del concreto debe cumplir los lineamientos establecidos en la NTC 3318 (ASTM C94), tanto para el concreto producido in sitio como para el concreto producido por un proveedor externo, en planta externa	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el Mezclado	F-14
Formaleta y obra falsa	Las formaletas se deben poder ensamblar firmemente y tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen combas entre los soportes u otras desviaciones de las líneas y contornos que muestran los documentos del proyecto, ni se pueda escapar el mortero.	630.3.4.1	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Colocacion	En todos los casos, el concreto se debe depositar lo más cerca posible de su posición final y no se debe hacer fluir por medio de vibradores. Los métodos utilizados para la colocación del concreto deben permitir una buena regulación de la mezcla depositada, evitando su caída con demasiada presión o chocando con las formaletas o el refuerzo. No se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a un metro (1,0 m), a menos que se compruebe que a una mayor altura el concreto no presente segregación y cambios en la mezcla que conlleven a reducciones del desempeño, la resistencia y la durabilidad, y debe ser aprobado por el interventor. convencionales, la temperatura de la mezcla de concreto, inmediatamente antes de su colocación, debe estar entre diez y treinta y cinco grados Celsius (10 °C – 35 °C).	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Curado	Los sistemas de protección y curado se deben utilizar de acuerdo con las características del concreto, las condiciones ambientales en el sitio de la construcción (humedad relativa, temperatura ambiente, velocidad del viento, entre otras) y las características de la estructura.	630.4.12	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
Remocion de obra Falsa	El tiempo de remoción de formaletas y obra falsa está condicionado por el tipo y la localización de la estructura, el curado, el clima y otros factores que afectan el endurecimiento del concreto. Si las operaciones de campo son controladas por ensayos de resistencia de cilindros de concreto, la remoción de formaletas y demás soportes, se puede efectuar al lograrse las resistencias fijadas en el diseño	630.4.14	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
RESISTENCIA	28M*a	630.5.2.9	Laboratorio	Por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto, o cada doscientos metros cuadrados (200 m 2) de superficies de losas y muros	Informe De Laboratorio / CERTIFICACION PLANTA DE CONCRETOS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

48

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO DE 0,16X0,45X1,00 METRO INCLUYE LA PREPARACION DE SUPERFICIE

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
AGREGADO GRUESO	Se denomina agregado grueso la porción del agregado retenida en el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado grueso debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 3 y su gradación se debe ajustar a alguna de las indicadas en la Tabla 630 — 4. La gradación por utilizar es la especificada en los documentos del proyecto para cada tipo de concreto, cuyo tamaño máximo depende de la estructura que se trate, la separación del refuerzo y el tipo de concreto especificado.	INVIAS 630.2.1.3.2 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
CEMENTO	El cemento hidráulico y su suministro deben cumplir el artículo 581, Suministro de cemento hidráulico. Se pueden utilizar cementos bajo la denominación ASTM C150 y ASTM C595.	INVIAS 630.2.1.1 -22	Residente de Obra	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO
AGREGADO FINO	Se considera como tal, a la fracción que pase el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado fino debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 1 y su gradación se debe ajustar a la indicada en la Tabla 630 — 2. Un agregado fino que no cumpla los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral puede ser aceptado si se demuestra, a criterio del interventor, que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado.	INVIAS 630.2.1.3.1 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
AGUA	Deberá estar limpia, fresca, y exenta de impurezas	INVIAS 630.2.1.4 -22	MAESTRO	POR FUENTE	N.A.
PROCEDIMIENTO					
MEZCLADO	La producción del concreto debe cumplir los lineamientos establecidos en la NTC 3318 (ASTM C94), tanto para el concreto producido in situ como para el concreto producido por un proveedor externo, en planta externa.	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el Mezclado	F-14
Formaleta y obra falsa	Las formaletas se deben poder ensamblar firmemente y tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen combas entre los soportes u otras desviaciones de las líneas y contornos que muestran los documentos del proyecto, ni se pueda escapar el mortero.	630.3.4.1	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Colocacion	En todos los casos, el concreto se debe depositar lo más cerca posible de su posición final y no se debe hacer fluir por medio de vibradores. Los métodos utilizados para la colocación del concreto deben permitir una buena regulación de la mezcla depositada, evitando su caída con demasiada presión o chocando con las formaletas o el refuerzo. No se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a un metro (1,0 m), a menos que se compruebe que a una mayor altura el concreto no presenta segregación y cambios en la mezcla que conlleven a reducciones de desempeño, la resistencia y la durabilidad, y debe ser aprobado por el interventor, convencionales. la temperatura de la mezcla de concreto, inmediatamente antes de su colocación, debe estar entre diez y treinta y cinco grados Celsius (10 °C – 35 °C).	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Curado	Los sistemas de protección y curado se deben utilizar de acuerdo con las características del concreto, las condiciones ambientales en el sitio de la construcción (humedad relativa, temperatura ambiente, velocidad de viento, entre otras) y las características de la estructura.	630.4.12	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
Remocion de obra Falsa	El tiempo de remoción de formaletas y obra falsa está condicionado por el tipo y la localización de la estructura, el curado, el clima y otros factores que afecten el endurecimiento del concreto. Si las operaciones de campo son controladas por ensayos de resistencia de cilindros de concreto, la remoción de formaletas y demás soportes, se puede efectuar al lograrse las resistencias fijadas en el diseño	630.4.14	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
RESISTENCIA	21MPa	630.5.2.9	Laboratorio	Por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto, o cada doscientos metros cuadrados (200 m 2) de superficies de losas y muros.	Informe De Laboratorio / CLASIFICACION PLANTA DE CONCRETOS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

49

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR CLASE C TIPO INV 330-13, INCLUYE COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO RECIBO POR PARTE DE LA ENTIDAD

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
BASE GRANULAR	Debe cumplir con lo estiecrito en las tablas 330 2 y 330 3 de la norma Invias - 22. El material debe dar una curva granulométrica uniforme y sensiblemente paralela a los límites de la franja, sin saltos bruscos de la parte superior de un tamiz a la inferior de otro adyacente y viceversa. Se deben hacer las verificaciones del material segun lo indicado en la tabla 330-4	INVIAS 330 2 2 22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	INFORME DE LABORATORIO
PROCEDIMIENTO					
INSTALACION	La instalacion del material debe hacerse en tramos maximos de 1500m. Las capas deben ser de minimo 10cm y maximo 20cm de espesor.	INVIAS 330-22	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE EL EXTENDIDO	F-14
COMPACTACION	Una vez que el material tenga la humedad apropiada y esté conformado debidamente, se compactará con el equipo aprobado hasta lograr la densidad seca especificada. La compactacion se debe efectuar longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido una longitud no menor de la mitad del ancho del rodillo	INVIAS 330-22	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA COMPACTADA	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
SUPERFICIE TERMINADA	Debe presentar una superficie uniforme, sin agrietamientos, baches, laminaciones ni segregaciones, con los niveles, espesores y anchos indicados en los documentos del proyecto.	INVIAS 330-22	TOPOGRAFO	MAXIMO CADA 1500M	F-14
DENSIDAD	Se debe recibir según lo expresado en Norma Invias 330.5.2.2.2	INVIAS 330-22	LABORATORISTA	Norma Invias 330.5.2.2.2	INFORME DE LABORATORIO

517 RV

50

ACTIVIDAD:	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
MATERIAL DE MEJORAMIENTO	Debe cumplir las especificaciones contempladas en las tablas 311-1, 311-2 y 311-3 de la Norma INVAS-22	INVAS 311	LABORATORISTA	NORMA INVIAS 311 -22, TABLA 311-4	INFORME DE LABORATORIO
PROCEDIMIENTO					
EXTENDIDO DEL MATERIAL	Se debe instalar en tramos menores a 1500ml y en capas entre 12cmy 15cm	INVAS 311	TOPOGRAFO	CADA VEZ QUE SE INSTALE EL MATERIAL	F-14
COMPACTACION	La compactación se debe efectuar longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido una longitud no menor de la mitad del ancho del rodillo compactador.	INVAS 311	LABORATORISTA	POR LOTE SEGUN NORMA INVIAS 311.5.2.2.2 - 22	INFORME DE LABRATORIO
PRODUCTO TERMINADO					
MEJORAMIENTO	La capa terminada debe presentar una superficie uniforme y ajustarse a las rasantes y las pendientes establecidas en los documentos del proyecto. La distancia entre el eje del proyecto y el borde de la berma no debe ser inferior a la señalada en dichos documentos. No se debe tolerar, en las obras concluidas, ninguna irregularidad que impida el normal escurrimiento de las aguas.	INVIAS 311.5	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA ACTIVIDAD	F-14

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

51

ACTIVIDAD:	NIVELACION DE POZOS				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
AGREGADO GRUESO	Se denomina agregado grueso la porción del agregado retenida en el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado grueso debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 3 y su gradación se debe ajustar a alguna de las indicadas en la Tabla 630 — 4. La gradación por utilizar es la especificada en los documentos del proyecto para cada tipo de concreto, cuyo tamaño máximo depende de la estructura que se trate, la separación del refuerzo y el tipo de concreto especificado.	INVIAS 630.2.1.3.2 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
CEMENTO	El cemento hidráulico y su suministro deben cumplir el artículo 501. Suministro de cemento hidráulico. Se pueden utilizar cementos bajo la denominación ASTM C150 y ASTMC595	INVIAS 630.2.1.1 -22	Residente de Obra	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO
AGREGADO FINO	Se considera como tal, a la fracción que pase el tamiz de 4,75 mm (nro. 4). El agregado fino debe cumplir los requisitos que se indican en la Tabla 630 — 1 y su gradación se debe ajustar a la indicada en la Tabla 630 — 2. Un agregado fino que no cumpla los requisitos de granulometría y módulo de finura especificados en este numeral puede ser aceptado si se demuestra, a criterio del interventor, que hay una evidencia adecuada de comportamiento satisfactorio de concretos del mismo tipo y para el mismo uso, construidos con ese agregado.	INVIAS 630.2.1.3.1 - 22	MAESTRO LABORATORISTA	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL Y ENSAYOS CADA VEZ QUE EXISTE CAMBIO DE FUENTE	ENSAYO DE LABORATORIO Y F-18
AGUA	Deberá estar limpia, fresca, y exenta de impurezas	INVIAS 630.2.1.4 -22	MAESTRO	POR FUENTE	N.A.
PROCEDIMIENTO					
MEZCLADO	La producción del concreto debe cumplir los lineamientos establecidos en la NTC 3318 (ASTM C94), tanto para el concreto producido in situ como para el concreto producido por un proveedor externo, en planta externa	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el fraguado	F-14
Formaleta y obra falsa	Las formaletas se deben poder ensamblar fácilmente y tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen grietas entre los soportes u otras desviaciones de las líneas y contornos que muestran los documentos del proyecto, ni se pueda escapar el mortero	630.3.4.1	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Colocacion	En todos los casos, el concreto se debe depositar lo más cerca posible de su posición final y no se debe hacer fluir por medio de vibradores. Los métodos utilizados para la colocación del concreto deben permitir una buena regulación de la mezcla depositada, evitando su caída con demasiada presión o chocando con las formaletas o el refuerzo. No se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a un metro (1,0 m), a menos que se compruebe que a una mayor altura el concreto no presente segregación y cambios en la mezcla que conlleven a reducciones del desempeño, la resistencia y la durabilidad, y debe ser aprobado por el interventor. convencionales, la temperatura de la mezcla de concreto, inmediatamente antes de su colocación, debe estar entre diez y treinta y cinco grados Celsius (10 °C – 35 °C).	630.3.2	Maestro y/o ingeniero residente	Durante el vaciado	F-14
Curado	Los sistemas de protección y curado se deben utilizar, de acuerdo con las características del concreto, las condiciones ambientales en el sitio de la construcción (humedad relativa, temperatura ambiente, velocidad del viento, entre otras) y las características de la estructura.	630.4.12	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
Remocion de obra Falsa	El tiempo de remoción de formaletas y obra falsa está condicionado por el tipo y la localización de la estructura, el curado, el clima y otros factores que afecten el endurecimiento del concreto. Si las operaciones de campo son controladas por ensayos de resistencia de cilindros de concreto, la remoción de formaletas y demás soportes, se puede efectuar al lograrse las resistencias fijadas en el diseño	630.4.14	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se relice concreto	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
RESISTENCIA	28M'a	630.5.2.9	Laboratorio	Por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto, o cada doscientos metros cuadrados (200 m 2) de superficies de losas y muros	Informes De Laboratorio / CERTIFICACION PLANTA DE CONCRETOS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

62

ACTIVIDAD:	CONEXION DOMICILIARIA ACUEDUCTO EN TUBERIA PVC 1/2" INCLUYE TUBERIA, COLLAR DE DERIVACION Y ACCESORIS DE CONEXIÓN, LONGITUD PROMEDIO 4 ML

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
ACCESORIO	DEBE CUMPLIR CON NTC 920 CORRESPONDER AL DIAMETRO REQUERIDO Y ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, SIN RUPTURAS O ABOLLADURAS	RAS 2000 / NTC 1500	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE LLEGUE MATERIAL	F-18
PROCEDIMIENTO					
ALINEAMIENTO Y NIVELES	(+) / (-) 3 CMS DE ACUERDO AL DISENO	RAS 2000 / NTC 1500	Maestro y/o Ingeniero residente	CADA 20 MTS O AL LLEGAR A UN POZO	F-14
SOLDADO	Los extremos de la tubería y el interior de los accesorios se limpiarán previamente con limpiador PVC aunque aparentemente se encuentren limpios y luego se procederá a unirlos mediante soldadura PVC. En la unión del tubo y accesorio deberá quedar un delgado cordón de soldadura.Toda operación desde la aplicación de la soldadura hasta la terminación de la unión no debe durar más de 1 minuto.	RAS 2000 / NTC 1500	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA EJECUCION	IF-14
PRODUCTO TERMINADO					
HIDROESTATICA	CERO FUGAS	RAS 2000 / NTC 1500	Maestro y/o ingeniero residente	ENTRE VALVULAS	INFORME DE LABORATORO

ACTIVIDAD:	EXCAVACIONES VARIAS

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PROCEDIMIENTO					
EXCAVACION	Las excavaciones se deben adelantar de acuerdo con los documentos del proyecto.	INVIAS 600 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA EXCAVACION	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
EXCAVACIONES	El trabajo se debe dar por terminado cuando el alineamiento, el perfil y la sección de la excavación estén de acuerdo con los documentos del proyecto y la aprobación del interventor	INVIAS 600 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	DURANTE LA EXCAVACION	F-14

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

63

ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES

PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
MATERIAL PARA TABLEROS	Deben estar construidos en materiales que garanticen resistencia a cargas de viento e impacto, durabilidad, resistencia a la oxidación y que, adicionalmente, no representen un peligro grave al ser impactados por un vehículo.	NORMA INVIAS 710.2.2.-22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE LLEGUE UNA SIÑAL	F-18
MATERIAL PARA LOS POSTES	Las estructuras de soporte o postes para señales verticales, deberan ser elaborados en perfil en ángulo de hierro de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4"), con límite de fluencia mínimo de veinticinco kilogramos por milímetro cuadrado (25 kg/mm²) en todos los tipos de señales, el cual será de primera clase, no permitiéndose hormigueo en ninguna parte de su longitud. No se aceptarán añadiduras ni traslapos en postes y brazos.	NORMA INVIAS 710.2.3.-22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE LLEGUE UNA SIÑAL	F-18
ANCLAJES	Anclaje en la parte inferior, soldado en forma de T, con ángulo de acero galvanizado de 25 mm x 25 mm X 3,18 mm.	NORMA INVIAS 710.2.4.-22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE SE INSTALE	F-18
PROCEDIMIENTO					
UBICACION	Las señales se deben instalar en los sitios que indiquen los planos del proyecto aprobados por el interventor, de conformidad con el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte.	NORMA INVIAS 710.4.22. MINTRANSPORTE	TOPOGRAFIA	CADA VEZ QUE SE INSTALE	F-14
EXCAVACION	Efectuar una excavación cilíndrica para el anclaje de la señal, de 25 cm de diámetro y 60 cm de profundidad.	NORMA INVIAS 710.4.22. MINTRANSPORTE	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE SE INSTALE	F-14
INSTALACION	Se debe garantizar completa verticalidad de la señal, rellenar la excavación con concreto, fije el tablero al poste con tornillos. Adicionalmente, se deben atender todas las disposiciones contenidas en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte.	NORMA INVIAS 710.4.22. MINTRANSPORTE	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE SE INSTALE	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
SEÑAL INSTALADA	Verificar retroreflectividad de las señales, verticalidad de las señales y todo lo especifica en norma invias 710.5.1.-22	NORMA INVIAS 710.5.22. MINTRANSPORTE	Maestro y/o ingeniero residente	POR CADA SEÑAL INSTALADA	F-14

518 / Rv

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

64

ACTIVIDAD:	LINEAS DE DEMARCACION DE 12 CM, ACRILICABASE SOLVENTE INCLUYE MICRO ESFERA				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
PINTURA	Blanco o amarillo, que cumplan los requerimientos de color y patrones indicados en la NTC 1360 o en la tabla 700 - 1.	NTC 1360. Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
MICROESFERAS DE VIDRIO	La microesfera de vidrio debe ser de tal naturaleza que permita su incorporación a la pintura inmediatamente después de aplicada, dmodo que su superficie se pueda adherir firmemente a la película de pintura y sretrorreflexión sea satisfactoria para las líneas y demás marcas viales. La granulometría debe ceñirse a la tabla 700-5	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
PROCEDIMIENTO					
LIMPIEZA	La superficie que va a recibir el mitterial de demarcación debe estar seca y libre de polvo, grasa, aceite y otras sustancias extrañas que afecten la adherencia del recubrimiento.	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	por area a demarcar	F-14
APLICACIÓN	La pintura se debe aplicar longitudinalmente a lo largo de la vía, en un ancho de 12 cm, con un espesor humedo entre 20mils y 30 mils. La pintura y las microesferas de vidrio se deben suministrar ya preparadas y listas para su empleo y no se les debe agregar ni quitar ningun componente en el sitio de los trabajos.	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	por linea	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
LINEA TERMINADA	Se debe verficar el alineamiento, el ancho, la separacion entre lineas. Se debe verificar que no hayan excesos ni deficiencias de pintura en ningun punto.	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se vaya a recibir areas	F-14

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

65

ACTIVIDAD:	IMPRIMANTE DE 12 CM				
PARAMETRO QUE SE INSPECCIONA	CRITERIO (*) DE ACEPTACION	NORMA TECNICA QUE CUMPLE	RESPONSABLE DE INSPECCION	FRECUENCIA DE INSPECCIONES	REGISTRO QUE SE GENERA
MATERIALES					
PINTURA	Blanco o amarillo, que cumplan los requerimientos de color y patrones indicados en la NTC 1360 o en la tabla 700 - 1.	NTC 1360. Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
MICROESFERAS DE VIDRIO	La microesfera de vidrio debe ser de tal naturaleza que permita su incorporación a la pintura inmediatamente después de aplicada, dmodo que su superficie se pueda adherir firmemente a la película de pintura y sretrorreflexión ses satisfactoria para las líneas y demás marcas viales. La granulometría debe ceñirse a la tabla 700-5	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	CADA VEZ QUE INGRESE MATERIAL	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO
PROCEDIMIENTO					
LIMPIEZA	La superficie que va a recibir el mitterial de demarcación debe estar seca y libre de polvo, grasa, aceite y otras sustancias extrañas que afecten la adherencia del recubrimiento.	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	por area a demarcar	F-14
APLICACIÓN	La pintura se debe aplicar longitudinalmente a lo largo de la vía, en un ancho de 12 cm, con un espesor humedo entre 20mils y 30 mils. La pintura y las microesferas de vidrio se deben suministrar ya preparadas y listas para su empleo y no se les debe agregar ni quitar ningun componente en el sitio de los trabajos.	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	por linea	F-14
PRODUCTO TERMINADO					
LINEA TERMINADA	Se debe verficar el alineamiento, el ancho, la separacion entre lineas. Se debe verificar que no hayan excesos ni deficiencias de pintura en ningun punto.	Norma INVIAS 700.1 - 22	Maestro y/o ingeniero residente	cada vez que se vaya a recibir areas	F-14

56

19. RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS AL PROYECTO

19.1.1 PROPIEDAD DEL CLIENTE

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

cuida todos los bienes que son del **MUNICIPIO DE GARZON**

mientras estén bajo su control o estén siendo utilizados dentro de su organización. Para tal fin todos los bienes se identifican, verifican y protegen, cualquier daño a estos es registrado y comunicado al cliente. En el caso de utilizar documentos pertenecientes al cliente tales como planos, estudios preliminares, entre otros, éstos se registran en el formato **LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS V.01** del proyecto, siguiendo el **PROCESO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS V.1**; y en caso de que lo suministrado sean bienes, infraestructura específica o materiales, se registran mediante la realización de actas o se realizara un inventario de materiales **SEGUIMIENTO MATERIALES V.1** previa inspección de las características de calidad del mismo.

19.1.2 PRESERVACION DEL PRODUCTO

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

cuida todos los productos intermedios y finales, del proyecto el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** esto con el fin de entregarle al **MUNICIPIO DE GARZON**

las diferentes obras con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. Iniciando su custodia desde el momento que llegan los materiales para la realización de las diferentes actividades que mediante los diferentes procesos constructivos enmarcados dentro de normas técnicas se transformaran en bienes. Para tal fin todos los bienes se identifican, verifican y protegen, cualquier daño a

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

57

estos es registrado y comunicado al director del proyecto. En el caso de utilizar documentos pertenecientes al cliente tales como planos, estudios preliminares, entre otros, éstos se registran en el formato **LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS V.01** del proyecto, siguiendo el **PROCESO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS V.1**; y en caso de que lo suministrado sean bienes, infraestructura específica o materiales, se registran mediante la realización de actas o se realiza el inventario de materiales **SEGUIMIENTO MATERIALES V.1** previa inspección de las características de calidad del mismo. Así mismo se realiza con cada una de los productos intermedios de la obra mediante el **REGISTRO INSPECCION V.01.**

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

presta gran atención al completo desarrollo del proyecto el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.,** hasta su entrega final, preservando y cumpliendo en cada una de las etapas con las especificaciones técnicas y los requisitos del cliente para la entrega final del proyecto. El alcance de estos controles abarca la preservación desde las materias primas e incluye cada una de las etapas parciales de desarrollo de las obras, hasta alcanzar su estado funcional.

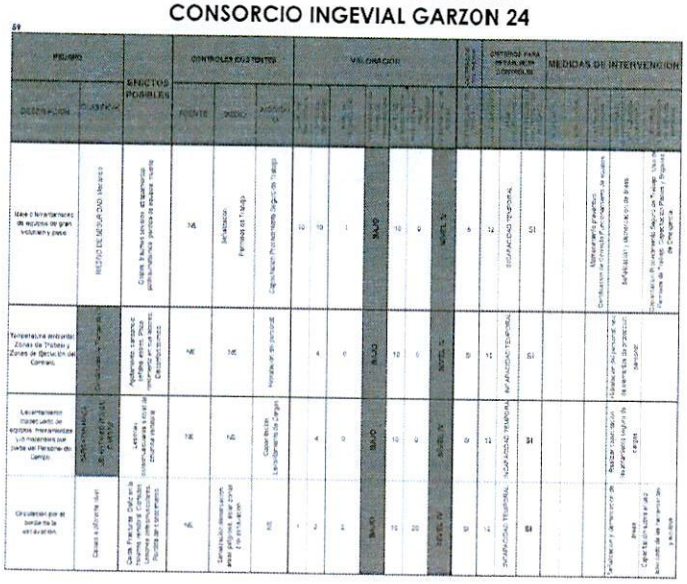
519 kv

20. EVALUACION DE RIESGOS

Dentro de los riesgos detectados por el **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24** Para el desarrollo del proyecto el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, se evaluaron los siguientes:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PRODUCCION DE CONCRETOS	Producción de concretos para la construcción de estructuras, el proceso implica la realiz o elaboración de concretos premezclados o morteros, dependiendo de la actividad y lugar se vaya a utilizar (Mixer o Mezcladora).
ADECUACION DE TERRENOS	Se centra en las actividades de nivelación, compactación, acondicionamiento de los ter intervenidos para la realización de los proyectos.
ALMACEN Y AREAS ADMINISTRATIVAS	Incluye actividades administrativas (actividades de oficina), que conlleva a la generaci residuos sólidos (papel, cartón, etc) y de vertimientos de tipo domestico.
UTILIZACION DE BAÑOS	Como su nombre lo indica incluye la actividad de uso y manejo de los baños temporales u utilizan en los proyectos, que conlleva a la generación de vertimientos de tipo domest residuos sólidos (papel higiénico).

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24



40

21. PLANES Y PROGRAMAS

PROGRAMA 1: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS / VERTIMIENTOS.

OBJETIVO: Hacer un adecuado manejo de los residuos sólidos biodegradables y no biodegradables (papel, cartón, madera, metal, plásticos, etc.), generados en el proyecto.

JUSTIFICACIÓN: En los sitios poblados se debe evitar la acumulación de residuos sólidos, pues su descomposición produce malos olores y se convierten en focos de crecimiento de vectores de enfermedades (moscos, roedores, etc.). Además la acumulación de materiales no biodegradables, como plásticos, chatarra, madera, puede ocasionar accidentes de trabajo, dan mal aspecto visual y pueden contaminar suelos y aguas.

BENEFICIOS: La adecuada separación de los residuos sólidos en la fuente mejorara la calidad de los servicios de recolección y disposición y redundará en menores costos de operación de los rellenos sanitarios, ampliando la vida útil de estos.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Se tendrá una zona de almacenamiento de residuos sólidos o se utilizaran los lugares asignados por el cliente en donde se almacenarán los residuos de acuerdo a la codificación de colores con recipientes tapados y rotulados cada uno. El material allí depositado se dispondrá posteriormente en zonas específicas y/o facilitadas por el cliente de acuerdo al residuo que se produzca. Se registrará la cantidad de residuos entregados por el cliente.	SUPERVISORES HSE	CANECAS Y/O BOLSAS PLÁSTICAS, TALENTO HUMANO
En campamento se implementara también el código de colores para separación de material vidrio, papel, materia orgánica y cartón	SUPERVISORES HSE	CANECAS Y/O BOLSAS PLÁSTICAS, TALENTO HUMANO, SEÑALIZACIÓN

41

Para material proveniente de excavaciones se reutilizará como relleno de las mismas zanjas, y si existe material sobrante se dispondrán en escombreras certificadas.	SUPERVISORES HSE / INGENIERO RESIDENTE	VOLQUETAS Y/O HERRAMIENTAS MENORES Y/O ESCOMBRERA AUTORIZADA.
Los residuos producto de la demolición serán dispuestos en una escombrera autorizada	SUPERVISORES HSE / INGENIERO RESIDENTE	VOLQUETAS Y/O HERRAMIENTAS MENORES Y/O ESCOMBRERA AUTORIZADA.
Los elementos de protección personal y la dotación que quede como resultado del cambio a los trabajadores serán entregados a SERVIAMBIENTAL que aseguren la correcta disposición de los residuos de acuerdo a la reglamentación ambiental.	SUPERVISORES HSE /	BOLSAS Y/O CANECAS / VEHÍCULO PARA TRANSPORTE / CONVENIOS CON ASOCIACIONES DE RECICLADORES.
Si se genera algún tipo de vertimiento será entregado a TWM, en el caso de los baños.	SUPERVISORES HSE	RECIPIENTES IDENTIFICADOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS.

PROGRAMA 2: CONTROL DE EMISIONES DE GASES Y MATERIAL PARTICULADO

OBJETIVO: Prevenir, reducir y mitigar los impactos al componente aire producido por la generación de emisiones atmosféricas de gases y material particulado, brindando directrices que ayuden a la gestión de las actividades que estén asociadas a la generación de este impacto.

JUSTIFICACIÓN: La legislación colombiana estableció los parámetros obligatorios con respecto a las emisiones atmosféricas, estos requisitos dentro de los marcos legales deben ser trabajados con el objetivo de desarrollar las labores operativas sin intervenir seriamente a las comunidades o al medio ambiente.

BENEFICIOS: Se dará cumplimiento a la legislación ambiental, se generaran el menor numero de quejas por parte de la comunidad intervenida y se dará cumplimiento a los requisitos HSE del cliente.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS

S20/RV

62

Todas las fuentes móviles de combustión usadas durante las obras deberán tener un mantenimiento mecánico continuo, que evite emisiones excesivas. Se dispondrá de una hoja de control del mantenimiento realizado por cada equipo o fuente. Estas hojas de control formarán parte de las actividades rutinarias.	ALMACENISTA / COORDINADOR DE LOGÍSTICA /SUPERVISORES HSE	COMPUTADOR / PALELERIA / RECURSOS ECONÓMICOS
Solicitar a los proveedores de vehículos las certificaciones correspondientes que evidencien los resultados de los análisis de los gases requeridos.	COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y/O ADMNISTRADOR	PAPELERIA / COMPUTADOR / RECURSOS ECONÓMICOS

PROGRAMA 3: PREVENCIÓN DE DERRAMES

OBJETIVO: Prevenir, reducir y mitigar los impactos asociados a la ocurrencia de derrames ocasionados en actividades de mantenimiento de equipos, operación de equipos, pintura, almacenamiento de combustibles y otros productos químicos.

JUSTIFICACIÓN: Debido a la importancia que tiene el cuidado de los recursos naturales y consientes que un evento de este tipo no solo afecta al componente suelo sino también a los recursos hídricos.

BENEFICIOS: La prevención de la contaminación y el cuidado del medio ambiente

ACCIÓN	*RESPONSABLES*	*RECURSOS*
Realizar mantenimiento preventivo a los equipos con el fin de evitar fugas accidentales.	ALMACENISTA / DIRECTOR DE LOGÍSTICA /SUPERVISORES HSE	COMPUTADOR / PALELERIA / RECURSOS ECONÓMICOS
Asegurar que el almacenamiento de productos químicos y/o pinturas se haga en sitios adecuados, que el suelo este protegido bien sea por una placa de concreto o cualquier otro material que lo aísle.	ALMACENISTA / SUPERVISORES HSE	PAPELERIA / COMPUTADOR / RECURSOS ECONÓMICOS
Evitar el trasvase de combustibles o de productos químicos, sin embrago en caso de ser necesario hacerlo sobre superficies que tengan algún tiempo de aislamiento del suelo natural.	ALMACENISTA / SUPERVISORES HSE	RECURSOS ECONÓMICOS / PLÁSTICO / SUPERFICIES ADECUADAS.
Donde se realicen actividades de pintura o de mantenimiento de equipos se debe asegurar que existe una barrera que permita que se aísle el suelo natural, se preferirá realizar dichas actividades en superficies de concreto o	ALMACENISTA / SUPERVISORES HSE	PLÁSTICO / SUPERFICIES ADECUADAS / RECUSROS ECONÓMICOS.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

63

pavimentadas.		
Implementar kit ambiental, para que en el caso en que se presente un derrame este pueda ser tratado de manera oportuna	ALMACENISTA / SUPERVISORES HSE	VALDE / PALA / MATERIAL ENCAPSULANTE / BOLSAS PLÁSTICAS / RECURSOS ECONÓMICOS.